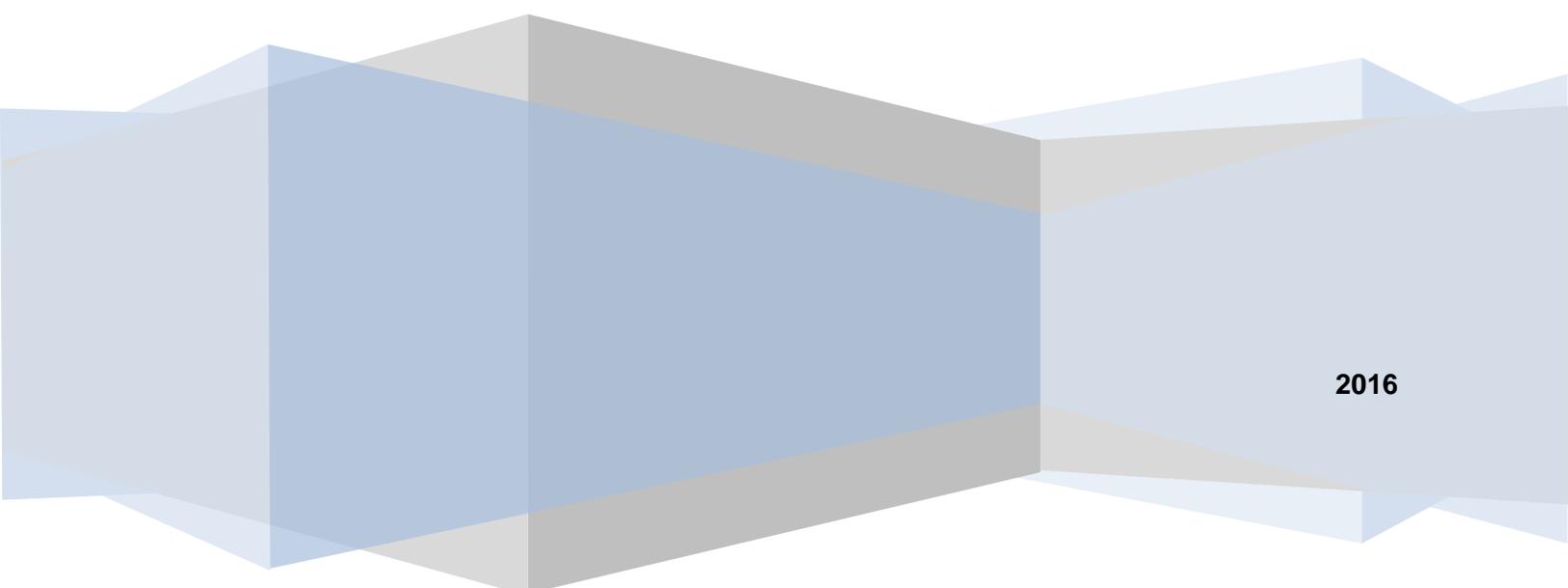


**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y  
ACUICULTURA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**INFORME PRESUPUESTARIO AL  
IV TRIMESTRE 2016**



**2016**

## **INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONOMICO DE 2016**

### **INTRODUCCION**

A continuación se presenta la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico de 2016, el cual abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2016.

En el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Ordinario, así como el Presupuesto Extraordinario y modificaciones presupuestarias, documentos confeccionados durante el año 2016, se siguieron las disposiciones establecidas en cuanto a la aprobación por parte de la Junta Directiva del INCOPECA y el posterior refrendo de la Contraloría General de la República y aprobación del límite de gasto efectivo y presupuestario de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria y la presente liquidación, hemos observado todas las directrices contenidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento.

Es importante mencionar que esta liquidación refleja una ejecución presupuestaria de ingresos corrientes superior a lo programado para el período, así mismo la ejecución presupuestaria de egresos alcanzó un 81% general, cumpliendo la meta establecida y superando la meta alcanzada de los últimos cinco períodos. Sin embargo, a la fecha, todavía el Instituto depende en un 86% de las transferencias del Gobierno Central para cancelar remuneraciones y algunos gastos operativos, por lo tanto, el INCOPECA no tiene capacidad para financiarse con sus propios recursos, por lo que debe seguir recibiendo la transferencia del MAG, y que como rector de la pesca debe velar por una pesca responsable y ayudar a producir riqueza en la producción acuícola del país, mediante asistencias técnicas según metas y objetivos estratégicos y operativos de gran importancia.

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
006-2017	09-02-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante oficio SPRE-0042-2017, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Ejecución al IV trimestre y Liquidación Presupuestaria 2016.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, quienes se hacen acompañar de los señores Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, para la presentación del Informe de Ejecución al IV trimestre y Liquidación Presupuestaria 2016
- 3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.
- 4- Para la presentación de éste informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo.
- 5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Ejecución al IV trimestre y Liquidación Presupuestaria 2016, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Aprobar el Informe de Ejecución al IV trimestre y Liquidación Presupuestaria 2016, presentado conjuntamente por Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
  - 2-Continúese con los trámites correspondientes
  - 3-Acuerdo Firme
- Cordialmente,




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo  
INCOPESCA

Cuadro No.1

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos  
Cuarto Trimestre 2016

Cla se	Sub Clase	Gru po	Sub Grupo	Partida	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Ingresos Anteriores	Ingresos del Periodo	Total Ingreso	Porcentaje Ejecución Ingresos
1						INGRESOS CORRIENTES	4,139,127,290.00	122,502,101.01	4,261,629,391.01	3,454,706,250.05	1,128,119,690.08	4,582,825,940.13	107.54%
1	3					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,839,127,290.00	38,526,185.01	1,877,653,475.01	1,756,388,972.09	499,457,037.25	2,255,846,009.34	120.14%
1	3	1				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,827,127,290.00	42,000,000.00	1,869,127,290.00	1,724,822,827.58	494,754,306.17	2,219,577,133.76	118.77%
1	3	1	1			VENTA DE BIENES	52,109,110.00	0.00	52,109,110.00	39,919,755.67	4,056,123.78	43,975,879.45	84.39%
1	3	1	1	05		Venta de agua	4,451,250.00	0.00	4,451,250.00	2,968,288.67	912,435.78	3,880,724.45	87.18%
1	3	1	1	05	00	Venta de agua	4,451,250.00	0.00	4,451,250.00	2,968,288.67	912,435.78	3,880,724.45	87.18%
1	3	1	1	09		Venta de otros bienes	47,657,860.00	0.00	47,657,860.00	36,951,467.00	3,143,688.00	40,095,155.00	84.13%
1	3	1	1	09	00	Venta de bienes acuicolas	47,657,860.00	0.00	47,657,860.00	36,951,467.00	3,143,688.00	40,095,155.00	84.13%
1	3	1	2			VENTA DE SERVICIOS	27,129,000.00	-4,000,000.00	23,129,000.00	13,288,285.65	5,114,045.63	18,402,331.28	79.57%
1	3	1	2	01		SERVICIOS DE TRANSPORTE	21,129,000.00	-4,000,000.00	17,129,000.00	8,785,940.65	3,616,390.63	12,402,331.28	72.41%
1	3	1	2	01		Servicio de transporte portuario	0.00	0.00	0.00	7,135,531.65	3,456,745.63	10,592,277.28	#DIV/0!
1	3	1	2	01	03	Servicio de transporte portuario	21,129,000.00	-4,000,000.00	17,129,000.00	8,785,940.65	3,706,390.63	12,492,331.28	72.93%
1	3	1	2	04		ALQUILERES	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	4,502,345.00	1,497,655.00	6,000,000.00	100.00%
1	3	1	2	04	01	Alquiler de edificios e instalaciones	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	4,502,345.00	1,497,655.00	6,000,000.00	100.00%
1	3	1	3			DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,747,889,180.00	46,000,000.00	1,793,889,180.00	1,671,614,786.26	485,584,136.76	2,157,198,923.03	120.28%
1	3	1	3	01		DERECHOS ADMITIVOS A SERV/DE TRANSPORTE	48,000,000.00	6,000,000.00	54,000,000.00	67,145,536.74	16,634,847.42	83,780,384.16	155.15%
1	3	1	3	01	03	Derechos admittivos serv. transporte Portu	48,000,000.00	6,000,000.00	54,000,000.00	67,145,536.74	16,634,847.42	83,780,384.16	155.15%
1	3	1	3	02		DERECHOS ADMITIVOS A OTROS SERV. PUBLICO	1,699,889,180.00	40,000,000.00	1,739,889,180.00	1,604,469,249.52	468,949,289.34	2,073,418,538.87	119.19%
1	3	1	3	02	03	Derechos admittivos -activdes comerciales	1,349,889,180.00	0.00	1,349,889,180.00	1,166,617,749.42	348,715,486.82	1,515,333,236.24	112.26%
1	3	1	3	02	09	Otros derechos admittivos a o.serv.public	350,000,000.00	40,000,000.00	390,000,000.00	437,851,500.11	120,233,802.52	558,085,302.63	143.10%
1	3	2				INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,000,000.00	-3,473,814.99	4,526,185.01	5,417,418.75	804,711.44	6,222,130.19	138.13%
1	3	2	3			RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-3,473,814.99	4,526,185.01	5,417,418.75	804,711.44	6,222,130.19	138.13%
1	3	2	3	03		OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-3,473,814.99	4,526,185.01	5,417,418.75	804,711.44	6,222,130.19	138.13%
1	3	2	3	03	00	Intereses s/ctas corrtes y o.dep Bco Est	8,000,000.00	-3,473,814.99	4,526,185.01	1,467,318.75	804,711.44	2,272,030.19	50.20%
1	3	2	3	03	04	Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	3,950,100.00	0.00	3,950,100.00	0.00%
1	3	3				MULTAS, SANC. REMATES Y CONFISCACIONES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	22,677,925.76	3,744,989.41	26,422,915.17	646.21%
1	3	3	1			MULTAS Y SANCIONES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	22,677,925.76	3,744,989.41	26,422,915.17	0.00%
1	3	3	1	03		MULTAS P/ ATRASO PAGO BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	4,892,076.76	993,834.41	5,885,911.17	0.00%
1	3	3	1	03	00	Multas P/ atraso pago bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	4,892,076.76	993,834.41	5,885,911.17	0.00%
1	3	3	1	09		OTRAS MULTAS	0.00	0.00	0.00	14,146,304.00	2,751,155.00	16,897,459.00	0.00%
1	3	3	1	09	00	Otras multas	0.00	0.00	0.00	14,146,304.00	2,751,155.00	16,897,459.00	0.00%
1	3	3	2			REMATES Y CONFISCACIONES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,639,545.00	0.00	3,639,545.00	90.99%
1	3	3	2	00		Remate y confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,639,545.00	0.00	3,639,545.00	90.99%
1	3	3	2	00	00	Remates y confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,639,545.00	0.00	3,639,545.00	90.99%
1	3	9				OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	3,470,800.00	153,030.23	3,623,830.23	0.00%
1	3	9	1			Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	3,470,800.00	153,030.23	3,623,830.23	0.00%
1	3	9	1	00		Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	3,470,800.00	153,030.23	3,623,830.23	0.00%
1	3	9	1	00	00	Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	3,470,800.00	153,030.23	3,623,830.23	0.00%
1	4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,300,000,000.00	83,975,916.00	2,383,975,916.00	1,698,317,277.96	628,662,652.83	2,326,979,930.79	97.61%
1	4	1				TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,300,000,000.00	83,975,916.00	2,383,975,916.00	1,698,317,277.96	628,662,652.83	2,326,979,930.79	97.61%
1	4	1	1			Transferencias ctes del Gobierno Central	2,300,000,000.00	83,975,916.00	2,383,975,916.00	1,698,317,277.96	628,662,652.83	2,326,979,930.79	97.61%
1	4	1	1	00		Transferencias ctes del Gobierno central	2,300,000,000.00	83,975,916.00	2,383,975,916.00	1,698,317,277.96	628,662,652.83	2,326,979,930.79	97.61%
1	4	1	1	00	00	Transferencias ctes del Gobierno central	2,300,000,000.00	83,975,916.00	2,383,975,916.00	1,698,317,277.96	628,662,652.83	2,326,979,930.79	97.61%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos  
Cuarto Trimestre 2016

Cla se	Sub Clase	Gru po	Sub Grupo	Partida	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Ingresos Anteriores	Ingresos del Periodo	Total Ingreso	Porcentaje Ejecución Ingresos
3						FINANCIAMIENTO	386,276,150.00	119,101,647.10	505,377,797.10	2,220,713,244.84	0.00	2,220,713,244.84	439.42%
3	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	386,276,150.00	119,101,647.10	505,377,797.10	2,220,713,244.84	0.00	2,220,713,244.84	439.42%
3	3	1				SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	9,200,000.00	4,559,724.73	13,759,724.73	13,759,724.09	0.00	13,759,724.09	100.00%
3	3	1	0			SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	9,200,000.00	4,559,724.73	13,759,724.73	13,759,724.09	0.00	13,759,724.09	100.00%
3	3	1	0	00		SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	9,200,000.00	4,559,724.73	13,759,724.73	13,759,724.09	0.00	13,759,724.09	100.00%
3	3	1	0	00	00	SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	9,200,000.00	4,559,724.73	13,759,724.73	13,759,724.09	0.00	13,759,724.09	100.00%
3	3	2				SUPERÁVIT ESPECIFICO VIG. ANTERIORES	377,076,150.00	114,541,922.37	491,618,072.37	2,206,953,520.75	0.00	2,206,953,520.75	448.92%
3	3	2	1			SUPERAVIT ESPECIFICO LEY 8436	245,000,000.00	114,541,922.37	359,541,922.37	1,532,440,246.15	0.00	1,532,440,246.15	426.22%
3	3	2	1	00		SUPERAVIT ESPECIFICO LEY No. 8436	245,000,000.00	114,541,922.37	359,541,922.37	1,532,440,246.15	0.00	1,532,440,246.15	426.22%
3	3	2	1	00	00	SUPERAVIT ESPECIFICO LEY No. 8436	245,000,000.00	114,541,922.37	359,541,922.37	1,532,440,246.15	0.00	1,532,440,246.15	426.22%
3	3	2	2			SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	132,076,150.00	0.00	132,076,150.00	674,513,274.60	0.00	674,513,274.60	510.70%
3	3	2	2	00		SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	132,076,150.00	0.00	132,076,150.00	674,513,274.60	0.00	674,513,274.60	510.70%
3	3	2	2	00	00	SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	132,076,150.00	0.00	132,076,150.00	674,513,274.60	0.00	674,513,274.60	510.70%
									0.00			0.00	
						TOTALES	4,525,403,440.00	241,603,748.11	4,767,007,188.11	5,675,419,494.89	1,128,119,690.08	6,803,539,184.97	142.72%

**Cuadro No. 2**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos  
Cuarto Trimestre 2016

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Disponible
0	REMUNERACIONES	2,689,562,883.50	807,020.00	-31,392,379.10	2,658,977,524.40	1,486,273,438.23	644,887,824.06	2,131,161,262.29	527,816,262.11
1	SERVICIOS	926,209,508.03	16,838,258.67	10,000,000.00	953,047,766.70	515,672,926.71	311,457,876.95	827,130,803.65	125,916,963.05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	131,062,893.00	-19,765,711.33	762,925.00	112,060,106.67	38,100,903.24	59,478,142.93	97,579,046.17	14,481,060.50
3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	250,000,000.00	19,494,756.66	141,331,555.11	410,826,311.77	21,013,335.37	340,414,373.53	361,427,708.90	49,398,602.87
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525,568,155.47	-17,374,324.00	120,901,647.10	629,095,478.57	406,578,119.38	120,047,062.25	526,625,181.63	102,470,296.94
<b>TOTAL</b>		<b>4,525,403,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>241,603,748.11</b>	<b>4,767,007,188.11</b>	<b>2,467,638,722.92</b>	<b>1,476,285,279.72</b>	<b>3,943,924,002.64</b>	<b>823,083,185.47</b>

**Cuadro No. 3**

<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	
<b>LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2016</b>	
INGRESOS PRESUPUESTADOS	4,767,007,188.11
INGRESOS REALES (1/)	6,803,539,184.97
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2,036,531,996.86</b>
EGRESOS PRESUPUESTADOS	4,767,007,188.11
EGRESOS REALES	3,943,924,002.64
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>823,083,185.47</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>₡ 2,859,615,182.33</b>
1/ Incluye ingresos por ₡182.3 millones a transferir en el 2017 a: UCR, UNA, UTN, Colegio Universitario Limón, Guardacostas, INTA, Comisión Nacional de Emergencias	
Superávit específico al 31-12-2016	2,762,422,067.46
Superávit libre del período 2016	₡ 97,193,114.86

**Cuadro No. 4**

<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA DESGLOSE SUPERAVIT ESPECIFICO Y LIBRE 2016</b>		
<b>TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2016</b>		<b>2,859,615,182.33</b>
<b>Menos:</b>		
<b>Detalle del Superávit Específico:</b>		
Ingreso OROPS -Decreto MAG No.35827 de vigencias anteriores		113,007,402.80
Recursos de vigencias anteriores Orops, presupuestados en 2017		72,000,000.00
Superávit Específico INCOPELCA Ley 8436 presupuestados en ordinario 2017		244,472,107.00
Superávit Específico INCOPELCA Ley 8436 y Decreto 37386 sin presupuestar.		1,675,483,296.84
Transferencia UCR 35 % Art. 51 Ley 8436		58,822,278.89
Transferencia UNA 25 % Art. 51 Ley 8436		42,015,920.96
Transferencia Guardacostas Art. 51 y 154 Ley 8436		22,875,053.39
Transferencia CUT Limón 5% Art. 51 Ley 8436		8,403,180.96
Transferencia CUT Guanacaste 5% Art. 51 Ley 8436		8,403,187.17
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15% presupuestados 2017		108,058,500.00
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15% sin presupuestar.		204,381,534.98
Recursos 20% Directriz N0.13-2011		204,499,604.47
<b>TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO al 31-12-2016</b>	<b>¢</b>	<b>2,762,422,067.46</b>
<b>TOTAL SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO AL 31-12-2016</b>	<b>¢</b>	<b>97,193,114.86</b>
<b>Menos</b>		
Aporte INTA - Ley No. 8149 -2016		38,877,245.94
Aporte 3% art. 46 de Ley No. 8488 -2016		2,915,793.45
<b>Total de superávit libre neto</b>	<b>¢</b>	<b>55,400,075.47</b>

Cuadro No. 5

DETALLE DEL CÁLCULO DE COMPONENTES SUPERÁVIT ESPECIFICO 2016				
INGRESOS 2016			EGRESOS 2016	
CODIGO	DETALLE	MONTO EN COLONES ₡	CODIGO	MONTO EN COLONES ₡
3-3-2-2-06-00-0	Superávit INCOPECSA Decreto No. 34085-MAG de vigencias anteriores	113,007,402.80	6-07-01-000	25,000,000.00
	Superávit INCOPECSA Decreto No. 34085-MAG presupuestados 2016	25,000,000.00		
	Superávit INCOPECSA Decreto No. 34085-MAG presupuestados 2017	72,000,000.00		
	<b>Total INGRESOS OROPs- Decreto N°34085-MAG</b>	₡ 210,007,402.80	<b>Total EGRESOS OROPs-Decreto N°34085-MAG</b>	25,000,000.00
			<b>Diferencia sin ejecutar OROPs</b>	₡ 185,007,402.80
INGRESOS 2016			EGRESOS 2016	
CODIGO	DETALLE	MONTO	CODIGO	MONTO
<b>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:</b>				
1-3-1-3-02-09-2	Derech. UCR pesca atún 35% art.51.L.8436	195,322,276.36	6-01-03-001	165,926,074.27
3-3-2-1-02-00-0	Superavit Especifico 2015	29,426,076.80		
	<b>Total Ingreso - UCR</b>	₡ 224,748,353.16	<b>Total Egreso - UCR</b>	165,926,074.27
			<b>Pendiente de transferir UCR</b>	₡ <b>58,822,278.89</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL:</b>				
1-3-1-3-02-09-3	Derech. UNA pesca atún 25% art.51.L.8436	139,515,916.19	6-01-03-002	118,518,615.34
3-3-2-1-03-00-0	Superavit Especifico 2015	21,018,620.11		
	<b>Total Ingreso - UNA</b>	₡ 160,534,536.30	<b>Total Egreso - UNA</b>	118,518,615.34
			<b>Pendiente de transferir UNA</b>	₡ <b>42,015,920.96</b>
<b>SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS:</b>				
1-3-1-3-02-09-4	Derech. S. Guardacostas 10% art.51.L.8436	55,806,343.36	6-01-02-002	70,932,877.36
1-3-3-2-01-02-0	Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436	6,068,708.28		
3-3-2-1-06-00-0	Superavit Especifico 2015	31,932,879.11		
	<b>Total Ingreso SNGuardacostas</b>	₡ 93,807,930.75	<b>Pendiente de transferir SNGuardac 10% art 51 Ley 8436</b>	₡ 16,806,345.11
			<b>Pendiente transferir Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436</b>	6,068,708.28

INGRESOS 2016			EGRESOS 2016	
<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN:</b>				
1-3-1-3-02-09-0	Derech. P. C.U. Limón 5% art. 51 L. 8436	27,903,180.08	6-01-03-003	23,703,727.67
3-3-2-1-00-00-0	Superavit Específico 2015	4,203,728.55		
<b>Total Ingreso Colegio U. Limón</b>		€ 32,106,908.63	<b>Total Egreso Colegio U. Limón</b>	23,703,727.67
			<b>Diferencia a transferir</b>	€ 8,403,180.96
<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE)</b>				
1-3-1-3-02-09-6	Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436	27,903,180.08	6-01-03-004	<b>23,703,726.66</b>
3-3-2-1-05	Superavit Específico 2015	4,203,733.75		
<b>Total Ingresos Universidad Técnica Nacional</b>		€ 32,106,913.83	<b>Total Egresos Universidad Técnica Nacional</b>	€ 23,703,726.66
			<b>Diferencia a transferir</b>	€ 36,310,647.58
<b>DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13:</b>				
	Vigencias anteriores Rec. Concursables	151,947,767.33		
	Recursos concursables 15%, Decreto Art 13, No.37386, periodo 2016	106,365,327.65	<b>Gasto recursos concursables</b>	53,931,560.00
	Recursos concursables presupuestados en 2017	108,058,500.00		
<b>Total Ingreso para Recursos Concursables</b>		€ 366,371,594.98	<b>Total Egresos Recursos Concursabl</b>	€ 53,931,560.00
			<b>Diferencia sin ejecutar Recursos Concursables</b>	€ 312,440,034.98

## COMENTARIOS

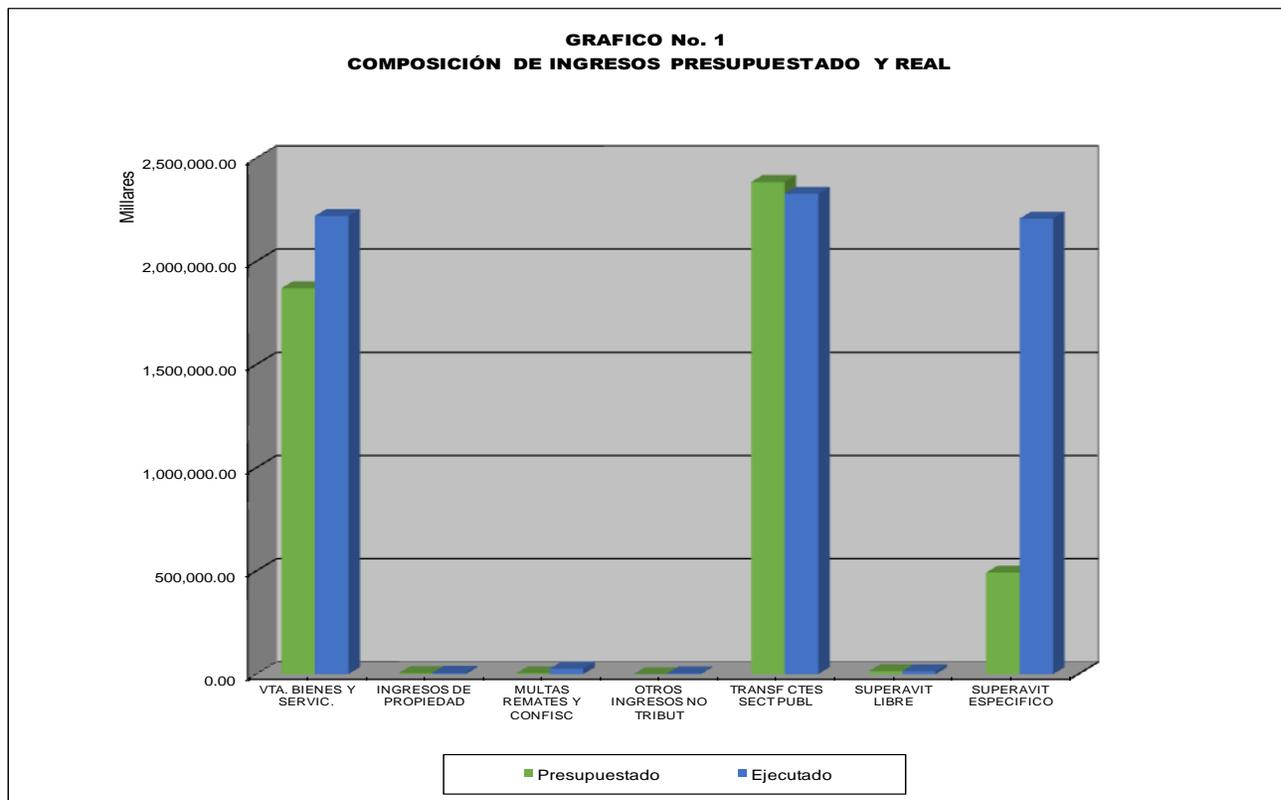
### INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**INGRESOS:** De un presupuesto de ingresos proyectado al 31/12/2016 de ¢4,767,007,188.11 (incluyendo el superávit), han ingresado ¢6,803,517,516.29 para una ejecución del 142.72% compuesto así:

CUADRO No. 6  
COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	INGRESO REAL EN COLONES	VARIACION ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERVIC.	1,869,127,290.00	2,219,577,133.76	350,449,843.76	118.75%
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD	4,526,185.01	6,222,130.19	1,695,945.18	137.47%
1.3.3	MULTAS REMATES Y CONFISC	4,000,000.00	26,422,915.17	22,422,915.17	660.57%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUT	0.00	3,623,830.23	3,623,830.23	0.00%
1.4.1	TRANSF CTES SECT PUBL	2,383,975,916.00	2,326,979,930.79	-56,995,985.21	97.61%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	13,759,724.73	13,759,724.09	-0.64	100.00%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	491,618,072.37	<b>2,206,953,520.75</b>	1,715,335,448.38	448.92%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,767,007,188.11</b>	<b>6,803,539,184.97</b>	<b>2,036,531,996.86</b>	<b>142.72%</b>

1.3.1 Incluye ingresos de transferencias UCR, UNA, Colegios Universitarios, Guardacostas 80% art. 51 de Ley 8436



1. **INGRESOS CORRIENTES:** De un presupuesto de ingresos corrientes programado al 31-12-2016 de  $\text{¢}4,261,629,391.01$  ingresaron  $\text{¢}4,582,825,940.13$  (ver Cuadro No. 1), para una ejecución del 107.54%, compuesto de la manera siguiente:

1.1. **Ingresos no Tributarios:**

Los ingresos no tributarios programados al 31 de diciembre 2016 fueron de  $\text{¢}1,877,653,475.01$  los cuales alcanzaron una recaudación al 31 de diciembre del 2016 de  $\text{¢}2,255,846,009.34$  lo que representa un 120.14% de lo programado, distribuido de la siguiente manera:

1.1.1 El rubro **Venta de Bienes y Servicios** incluye la venta de productos acuícolas, los servicios suministrados en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen, Puntarenas y los derechos administrativos, por un monto total recaudado de  $\text{¢}2,219,473,494.85$  para un 18.75% por encima de lo programado.

- a) En “**venta de agua**” de un presupuesto de ingreso programado de ¢4,451,250.00 se recaudó un monto de ¢3,880,724.45 para una ejecución del 87.18% por debajo de lo programado. Sobre este rubro es importante revisar la tarifa que se están cobrando por este concepto así como la afluencia de embarcaciones que lo demandan para hacer una mejora en la recaudación.
- b) En “**venta de otros bienes**” de un ingreso estimado de ¢47,657,860.00 se logró en el período 2016 una recaudación de ¢40,095,155.00 que representa un 84.13% de lo programado, debido a enemigos naturales que se comen los alevines de truchas, además de la tasa de mortalidad ocasionada por la importación de huevos, ocasionando una baja en la disponibilidad de producto para la venta.
- c) El “**servicio de transporte portuario**” en la Terminal Pesquera, se proyectó un ingreso de ¢17,129,000.00 y se generó ingresos por ¢12,402,331.28 para un 72.41% de lo programado. Esta recaudación es regular, por lo que se deben tomar medidas para cobrar servicios de uso de montacargas en la atención de descarga de productos pesqueros con el fin de mejorar la recaudación de ingresos y se refleja una baja afluencia de embarcaciones nacionales e internacionales a realizar descargas a pesar de que se cuenta con instalaciones que reúnen las condiciones que exigen Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Ministerio de Hacienda. Los ingresos por este concepto no han sido significativos para la actividad que se realiza, considerando que en los últimos años se han mantenido bajas las tarifas que se cobran. Habría que realizar un estudio para observar porque algunas embarcaciones nacionales se están trasladando a descargar a muelles privados en Puntarenas.
- d) El “**alquiler de edificios e instalaciones**” en la estación Enrique Jiménez Núñez se refleja una recaudación de ¢6,000,000.00 con un 100.00% de lo programado.
- e) En **Derechos Administrativos** con ingresos proyectados por ¢1,793,889,180.00 miles, han ingresado un monto de ¢2,157,095,284.12 para un 120.25% de lo programado compuesto por:
- e.1) En Derechos Administrativos a Servicios de Transporte Portuario se programaron ¢54,000,000.00 y se recaudaron ¢83,780,384.16 para una ejecución del 155.15%, de lo programado, debido a una mayor afluencia de barcos atuneros en el segundo semestre del período 2016. El destino de estos recursos es el cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por el país ante las

Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras y para gastos operativos del instituto.

e.2) Derechos administrativos a actividades comerciales, donde se programó ₡1,349,889,180.00 con una generación de ₡1,515,229,597.33 para una ejecución del 112.26% por concepto de licencias, carnés, autorizaciones, inspecciones y otros servicios al sector pesquero.

A pesar de que se presenta una captación positiva en términos generales, es necesario comentar que algunos rubros no están alcanzando las proyecciones de ingreso, entre ellos: Carné pesca comercial (-₡9,454,200.00; -55.34%); Inspecciones extranjeras (-₡43,908,262.00; -95.63%) e Inspecciones nacionales (-₡10,400,755.75; -20.63%)

Por otra parte, en el rubro Utilización de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica, de un total programado de ₡606,764,850.00 ingresaron ₡602,285,810.15 para un 99.26%, producto del 85% para el financiamiento de las metas institucionales, gracias a los Acuerdos autorizados por la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la asignación de la capacidad establecida a embarcaciones extranjeras.

En el rubro Fondo de Recursos Concursables del Decreto 34386-MAG, ingresaron ₡106,295,687.08, correspondientes al 15% establecidos de la utilización de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica.

e.3) En Otros Derechos Administrativos al Sector Público, de ingreso proyectado de ₡390,000,000.00 ingresaron ₡558,085,302.63 para un 143.10%, lo que significó una captación mayor en ₡168,085,302.63 por encima de lo programado. Estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCIONES	%	MONTO EN COLONES
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA	20%	111,634,406.56
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	35%	195,322,276.36
UNIVERSIDAD NACIONAL	25%	139,515,916.19
SERV. NAC. GUARDACOSTAS	10%	55,806,343.36
COLEGIO UNIVERSITARIO LIMON	5%	27,903,180.08
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL	5%	27,903,180.08
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>558,085,302.63</b>

1.1.2. En **Ingresos de la Propiedad**: se programó un ingreso por ¢4,526,185.01, para un ingreso real de ¢6,222,130.19 distribuidos así: En intereses sobre cuentas bancarias se programaron la totalidad de los ¢4,526,185.01 y se captaron ¢2,272,030.19 para un 50.20%, sin embargo, son recursos inestables que dependen de tasas de interés que pagan las entidades bancarias por saldos en las cuentas corrientes. En diferencial cambiario no se programaron ingresos, pero se recaudaron ¢3,950,100.00 derivados de ganancia por movimientos de cambio de dólares a colones que realizó la Institución para el pago a proveedores.

1.1.3. En **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones** se programaron ingresos por ¢4,000,000.00 para un ingreso real de ¢26,422,915.17 un 660.57% de lo programado distribuidos así:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	Justificación
<b>MULTAS, SANC. REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>26,422,915.17</b>	
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	0.00	22,783,370.17	
Multas P/ atraso pago bienes y servicios	0.00	5,650,911.17	Pago por atrasos en pago de bienes y servicios institucionales
Multas 50% INCOPECA ART.154.LEY 8436	0.00	15,011,359.00	Aplicación de la Ley 8436, correspondiente a INCOPECA según resoluciones judiciales
Multas 50% S. N/Guardacostas154.LEY 8436	0.00	2,121,100.00	Aplicación de la Ley 8436, correspondiente a SN Guardacostas según resolución judicial
<b>REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>3,639,545.00</b>	
Comisos L.8436 30% INCOPECA 154 inci b)	1,200,000.00	1,091,863.50	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del INCOPECA
Comisos L.8436 70% S.N.Guard 154 inci b)	2,800,000.00	2,547,681.50	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del SNGuardacostas

1.1.4 En **Otros Ingresos no tributarios** ingresó un monto de ¢3,623,830.23 por devoluciones de ingresos por compras no realizadas y cuentas a cobrar de proveedores de servicios contratados por responsabilidad en hurtos según contratos vigentes en materia de Contratación Administrativa.

## 1.2. Transferencias Corrientes:

1.2.1. Corresponde a las Transferencias Corrientes del Gobierno Central para el pago de obligaciones salariales y algunos gastos operativos. Del total programado de ¢2,383,975,916.00 al 31 de diciembre del 2016 se recibieron ¢2,326,979,930.79, para una recuperación del 97.61%, para planillas y gastos corrientes en el presupuesto ordinario 2016. No se alcanzó el 100% debido a que la transferencia fue disminuida de

conformidad con el comportamiento real de la planilla al no ocuparse plazas vacantes y personal incapacitado.

## 2. FINANCIAMIENTO:

De un Superávit Acumulado al 31 de diciembre 2015 por la suma de ¢2,220,713,244.84, en Ingreso de Financiamiento se incorporó al presupuesto del periodo 2016, ¢505,377,797.10 de los cuales ¢386,276,150.00 en el Presupuesto Ordinario 2016, mientras que ¢119,101,647.10 fueron incorporados con el Presupuesto Extraordinario N°01-2016.

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>386,276,150.00</b>	<b>119,101,647.10</b>	<b>505,377,797.10</b>	<b>2,220,713,244.84</b>
SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	9,200,000.00	4,559,724.73	13,759,724.73	13,759,724.09
SUPERÁVIT ESPECIFICO LEY 8436	245,000,000.00	114,541,922.37	359,541,922.37	1,532,440,246.15
SUPERÁVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	132,076,150.00	0.00	132,076,150.00	674,513,274.60

## CRITERIOS DE VALORACION DE INGRESOS:

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Ingreso Corriente podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la recaudación real contra la recaudación programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70%	Baja
Más 70% y hasta 80%	Regular
Más de 80% y hasta 90%	Buena
Más de 90%	Muy buena

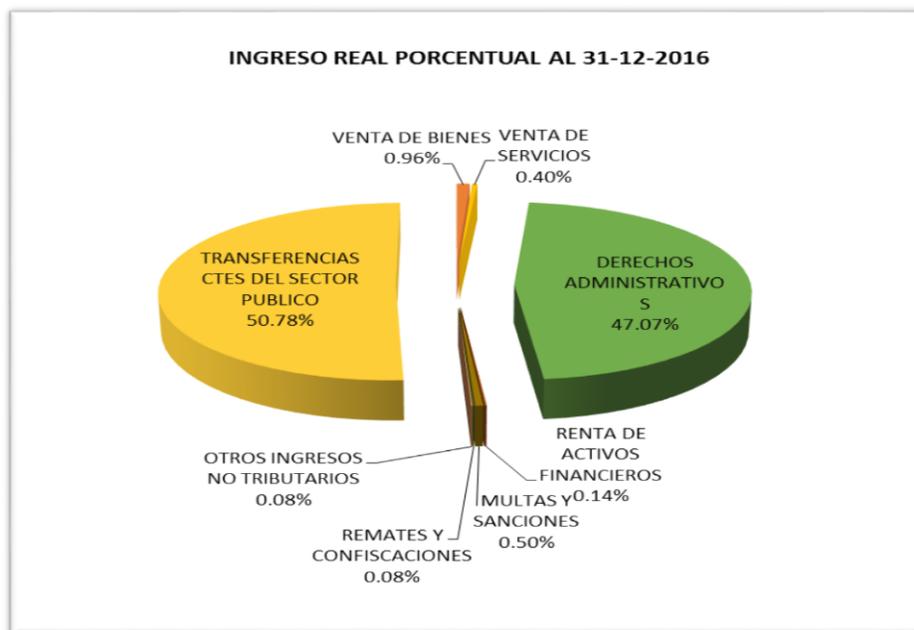
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>% INGRESO REAL 2016</b>	<b>CRITERIO DE VALORACION</b>
1-3-1-1-09	Venta de otros bienes	84.13%	Buena
1-3-1-2-01-03	Servicio de transporte portuario	72.41%	Regular
1-3-1-2-04-01	Alquileres	100.00%	Muy buena
1-3-1-3-01-03	Derechos admitivos a serv/ de transporte	155.15%	Muy buena
1-3-1-3-02-03	Derechos Admitivos actividades comerciales	112.25%	Muy buena
1-3-1-3-02-09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	143.10%	Muy buena
1-3-2-3-00-00	Renta de Activos Financieros	138.13%	Muy buena
1-3-3-2-00-00	Multas, Remates y confiscaciones Ley 8436	646.21%	Muy buena
1-4-1-1-00-00	Transferencias ctes del Gobierno central	97.61%	Muy buena

A continuación el Cuadro N°7 y el Gráfico 2 de ejecución por sub-grupo de ingresos ejecutados al 31-12-2016:

**Cuadro No. 7**  
**DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES REALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**(En Colones)**

	DESCRIPCION	INGRESO REAL EN COLONES AL 31-12-2016	% INGRESO REAL
1-3-1-1	VENTA DE BIENES	43,975,879.45	0.96%
1-3-1-2	VENTA DE SERVICIOS	18,402,331.28	0.40%
1-3-1-3	DERECHOS ADMINISTRATIV.	2,157,198,923.03	47.07%
1-3-2-3-	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,222,130.19	0.14%
1-3-3-1	MULTAS Y SANCIONES	22,783,370.17	0.50%
1-3-3-2	REMATES Y CONFISCACIONES	3,639,545.00	0.08%
1-3-9-	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,623,830.23	0.08%
1-4-1-	TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,326,979,930.79	50.78%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,582,825,940.13</b>	<b>100.00%</b>

**Grafico N°2**



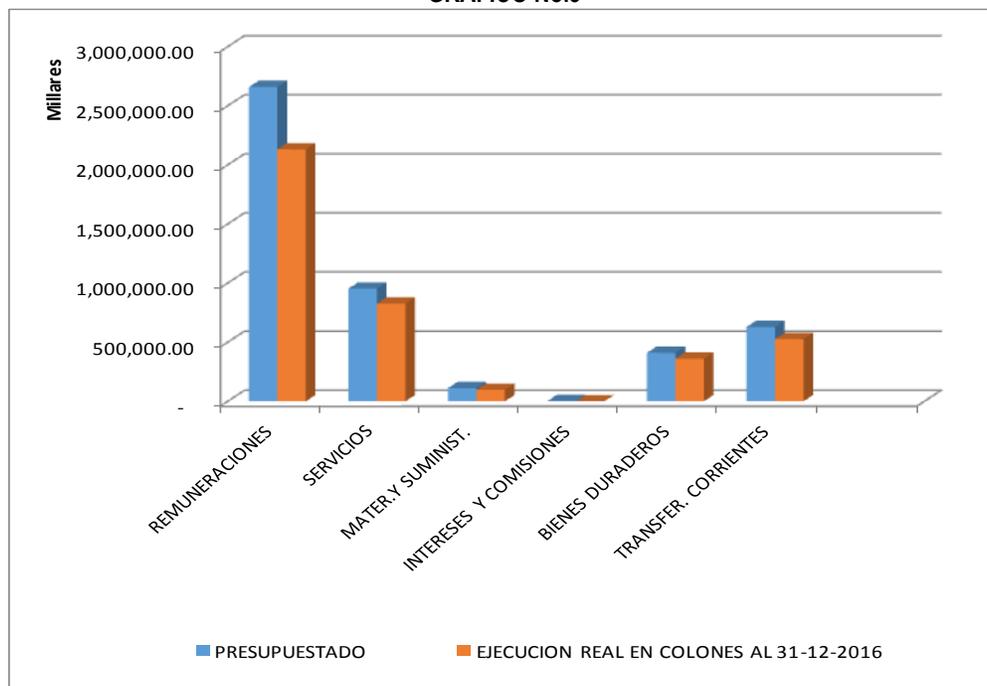
### 3. Egresos:

De una programación de ¢4,767,007,188,11, se ejecutaron ¢3,943,924,002.64 para un porcentaje de ejecución del 82.73% con criterio buena, debido a que se cumplieron la mayoría de las metas programadas, se cancelaron las planillas, los bienes y servicios y se ejecutaron recursos en bienes duraderos y transferencias de conformidad con leyes y resoluciones administrativas y judiciales, en concordancia de la Directriz 23-H.

**Cuadro No. 8**

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUCION REAL EN COLONES AL	VARIACION ABSOLUTA	% EJECUCION
0	REMUNERACIONES	2,658,977,524.40	2,131,161,262.29	527,816,262.11	80.15%
1	SERVICIOS	953,047,766.70	827,130,803.65	125,916,963.05	86.79%
2	MATER.Y SUMINIST.	112,060,106.67	97,579,046.17	14,481,060.50	87.08%
3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	-	3,000,000.00	0.00%
5.	BIENES DURADEROS	410,826,311.77	361,427,708.90	49,398,602.87	87.98%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	629,095,478.57	526,625,181.63	102,470,296.94	83.71%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,767,007,188.11</b>	<b>3,943,924,002.64</b>	<b>823,083,185.47</b>	<b>82.73%</b>

**GRAFICO No.3**



### **Remuneraciones:**

En lo que se refiere a Remuneraciones, la institución ha tenido una ejecución buena con un 80.15%, según los criterios de evaluación definidos, las diferencias obedecen a que los aumentos por costo de vida establecidos por el Gobierno de la República han sido menores a los proyectados. En el año 2016 el porcentaje de ejecución no llegó al 100% debido a que adicionalmente varias plazas quedaron vacantes, algunos funcionarios se incapacitaron, se estimaron algunas reasignaciones que no se hicieron efectivas y según las Directrices 23-H y 53-H del Ministerio de Hacienda, no era posible ocupar algunas vacantes ni tampoco era posible transferir los recursos a otras partidas de gasto.

### **Servicios:**

En cuanto a esta subpartida se ejecutó un 86.79%, de criterio buena. Se ejecutaron gastos en servicios básicos, según los requerimientos actuales de tecnología de información para la integración de todas las oficinas institucionales, tanto en telecomunicaciones como en energía eléctrica de alta demanda.

Se logró economía en la subpartida de Alquileres ya que no fue necesario alquilar oficina en San José, siendo que se realizó un convenio con el INCOP para ocupar el segundo piso del edificio que ellos poseen en San José. También se disminuyó el gasto en información por la disminución en las publicaciones en La Gaceta, dado que ahora que efectúan en la página web institucional. En gastos de viaje y transporte no se ejecutó la totalidad del presupuesto, debido principalmente a un número importante de plazas vacantes que no fue posible ocuparlas en el periodo, lo que conllevó a disminuir el gasto por estos conceptos.

Se presenta en la subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo una subejecución, por lo que se aclara que esto se debe a que se programaron ₡107,076,150.00 y se ejecutó un monto de ₡53,931,560.00, para un 53% de ejecución, que corresponde a Recursos no concursables según artículo No. 13 del Decreto No. 36998-MAG, publicado en La Gaceta No. 39 del 23 de febrero del 2012, lo cual estaba previsto para investigaciones, mediante convenios con Universidades públicas del país, en pro de la pesca oceánica en el período 2016 pero que no se llevaron a cabo según lo esperado.

### **Materiales y Suministros:**

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros la ejecución fue muy buena con un 87.08%. Las subpartidas Útiles y materiales de oficina, Productos de papel y cartón, Útiles y materiales de limpieza, también presentan subejecución esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del gasto en estos insumos. Así mismo, el combustibles ha habido economía debido a que se cuenta con vehículos más nuevos, con GPS para evitar el exceso de

velocidad y tener un mejor control de los lugares transitados, de igual manera, los motores fuera de borda son nuevos, más modernos, de cuatro tiempos con un menor consumo de combustible.

Sin embargo, hubo subejecución en repuestos por cuanto la institución ha realizado esfuerzos importantes en la adquisición de nuevos equipos (vehículos, motores fuera de borda, aires acondicionados, mobiliarios, y otros) que no han requerido compra de repuestos.

### **Intereses y Comisiones:**

En la partida de Intereses y comisiones no presenta una ejecución, lo cual representa que no hubo pérdida por diferencial cambiario al realizar la venta de dólares y pasarlos a colones, que se requiere para la adquisición de bienes y servicios.

### **Bienes Duraderos:**

En la partida de Bienes Duraderos se presenta una ejecución buena del 87.98%, es importante mencionar la subpartida Maquinaria y equipo diverso presenta una subejecución de ¢49,398,602.87 miles, para un -12.02%, de los cuales ¢31,056,546.91 estaban destinados para la construcción del edificio del Coco Guanacaste de una planta y por ende hubo subejecución en la partida de edificios por el citado monto y esto es un beneficio para la institución, siendo que el costo del edificio fue menor a lo programado

### **Transferencias Corrientes:**

En Transferencias Corrientes la ejecución es de criterio buena con un 83.71%. En el caso de la subpartida Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados representa una ejecución del 94.82% y Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales representa una ejecución del 100.00%.

La subpartida Prestaciones Legales presenta una ejecución del 49.79% con una subejecución de ¢45,441,504.17, lo cual estaba previsto para la jubilación de varios funcionarios y que al final no se acogieron a la pensión del régimen de la IVM de la C.C.S.S.

En el caso de las subpartidas de indemnizaciones, reintegros o revoluciones, la ejecución alcanzó un 3.79%, ya que dependen de una sentencia judicial o de una resolución administrativa para la justificación de las erogaciones.

### CRITERIO DE VALORACION DE EGRESOS:

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Egresos podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la ejecución real contra la ejecución programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70%	Baja
Más 70% y hasta 80%	Regular
Más de 80% y hasta 90%	Buena
Más de 90%	Muy buena

	DESCRIPCION	PORCENTAJE EJECUCION	CRITERIO DE VALORACION
0	REMUNERACIONES	80.15%	Buena
1	SERVICIOS	86.79%	Buena
2	MATER.Y SUMINIST.	87.08%	Buena
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00%	Baja
5.	BIENES DURADEROS	87.98%	Buena
6.	TRANSFER. CORRIENTES	83.71%	Buena
	TOTAL	82.73%	Buena

**TRANSFERENCIA A ENTES EXTERNOS**  
**del 01/01/2016 al 31/12/2016**

Fundamento legal	Beneficiario	Finalidad	Monto Transferido en miles del 01/01/2016 al 31/12/2016	% Transferido
Art 46, Ley 8488	Fondo Nacional de emergencias	Para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en casos declarados emergencia nacional	412,792.00	3%
Art 3, Ley 8149	Transferencias al INTA	INTA en el marco de la Agricultura Familiar brinda instrumentos para mejorar la inserción de los productores a los circuitos comerciales, mediante la dotación de investigación, validación y transferencia de tecnología innovadora que permita el desarrollo con equidad e inclusión, fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las familias costarricenses	5,503,890.00	40%
Artículo 51, inciso c) Ley 8436	Sistema Nacional de Guardacostas	Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del estado	70,932,877.36	10%
Artículo 51, inciso a), inciso e), inciso f), Ley 8436	Universidad de Costa Rica:	Financiar el funcionamiento, la docencia, la acción social y la investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos.	165,926,074.27	35%
	Sede Regional del Pacífico 25%			
	Sede Regional Guanacaste 5%			
	Sede Regional Atlántico 5%			

Fundamento legal	Beneficiario	Finalidad	Monto Transferido en miles del 01/01/2016 al 31/12/2016	% Transferido
Artículo 51, inciso b), Ley 8436	Universidad Nacional	Financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas, cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento, el desarrollo y la protección de un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.	118,518,615.34	25%
Artículo 51, inciso e), Ley 8436	Colegio Universitario de Limón	Financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón.	23,703,727.67	5%
Artículo 51, inciso f), Ley 8436	Universidad Técnica Nacional	Financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Guanacaste.	23,703,727.66	5%
Decreto MAG N°35827-MAG	Trasf Ctas Organismos Interancionales	Cuota país que da derecho a participar en las reuniones de la OROPs para la regulación de la captura de atún.	42,842,675.78	
Según oficio DPGC-0018-2014-CI de Tesorería Nacional	Aporte Ley 3418 de Gobierno Central	Cuota a Organismos Internacionales con base en Ley 3418 y reforma artículo 46, publicada en la Gaceta No. 105 del 1-06-2010.	7,000,000.00	
		<b>Total</b>	<b>458,544,380.08</b>	

#### 4. LIQUIDACIÓN DEL PERIODO:

De conformidad con la ejecución presupuestaria, esta liquidación presenta un superávit acumulado de **¢2,859,615,182.33** (ver cuadro No.3).

De acuerdo al análisis del Superávit de los Ingresos se refleja un monto de **¢2,036,531,996.86**, (cuadro No.3), distribuido de la siguiente manera:

<b>RECURSOS SIN PRESUPUESTAR EN 2016:</b>	<b>Monto en colones</b>
Ingresos Corrientes	321,196,549.12
Financiamiento	1,715,335,447.74
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2,036,531,996.86</b>

Estos recursos no fue posible presupuestarlos en el periodo 2016 debido a que corresponden a recursos específicos que no pueden ser ejecutados por el INCOPECA debido a la restricción en el límite de gasto presupuestario y efectivo establecido por la Autoridad Presupuestaria. Además, incluye recursos con destinos específicos, como los dispuestos en el artículo 51 y 154 de la Ley N°8436 para otras entidades beneficiadas, Recursos OROPs y Recursos Concursables de la Asignación de Capacidad de pesca.

Según el análisis del Superávit de los Egresos con un monto de **¢ 823,083,185.47** (ver cuadro No.3), se debe a gastos no ejecutados en el período 2016, lo cual fue justificado en el apartado “Egresos”, tanto a nivel general, como por programa.

De lo anterior, a continuación se detalla la distribución general del superávit acumulado:

Cuadro N° 13

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL SUPERAVIT 2016		
DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL	MONTO
Superávit acumulado al 31-12-2016		<b>2,859,615,182.33</b>
<b>Menos Subtotal de Transferencias:</b>		
Transferencias Corrientes a Otras Instituciones	Ley 8436	140,519,621.37
Ingreso OROPS -Decreto MAG No.35827	Decreto 35827-MAG	185,007,402.80
Aporte INTA, 40% del superávit libre	Ley No. 8149	38,877,245.94
Aporte 3% art. 46 de Ley No. 8488	Ley No. 8488	2,915,793.45
<b>Subtotal de transferencias</b>		<b>367,320,063.56</b>
<b>Menos Subtotal de Superávit Específico:</b>		
Superávit específico Incopesca sin presupuestar 2016, INCOPECA	Ley 8436	1,675,483,296.84
Superávit específico 2016 Incopesca presupuestados en 2017.	Ley 8436	244,472,107.00
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15% sin presupuestar.	Decreto No. 37386-MAG	204,381,534.98
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15% presupuestados 2017	Decreto No. 37386-MAG	108,058,500.00
Recursos 20% Directriz N0.13-2011	Directriz No. 13-2011	204,499,604.47
<b>Subtotal superávit específico</b>		<b>2,436,895,043.29</b>
<b>Superávit Libre del período neto 2016</b>		<b>55,400,075.48</b>

De un total de superávit acumulado al 31-12-2016 por **¢2,859,615,182.33** menos **¢367,352,055.56** de recursos a transferir de conformidad con el principio de legalidad y un superávit específico de **¢2,436,820,643.29** según el cuadro anterior, resulta un Superávit Libre de INCOPECA de **¢55,442,483.48**, de los cuales serán incluidos en el próximo presupuesto extraordinario del período 2017, siempre y cuando se cuente con límite presupuestario aprobado por la Autoridad Presupuestaria.

**Cuadro N° 14**

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
INFORME DE CONGRUENCIA RESULTADO LIQUIDACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO 2016  
(En colones)

DESCRIPCION	MONTO EN COLONES
<b>PRESUPUESTO</b>	
TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2016	2,859,615,182.33
<b>CONTABILIDAD</b>	
Caja y Banco - Fondos Especiales	2,958,466,450.00
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>2,958,466,450.00</b>
<b>Variación neta</b>	<b>(98,851,267.67)</b>

Nota: La diferencia se debe a las fluctuaciones en tipo de cambio por ingreso en cuantías bancarias en dólares durante el período 2016.



Lic. Manuel Enrique Benavides Naranjo  
**Jefe de Presupuesto**

Cc: Archivo

# EVALUACIÓN

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

### 2016



## MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

### ➤ Marco jurídico institucional

#### **Ley de Creación del INCOPELCA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- a) Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- a) Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.

- b) Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
- c) Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.

**Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el Incopesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el Incopesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al Minae y al Incopesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- a) Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- b) Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- c) Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- d) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- e) Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

#### **Normativa internacional**

- ✓ Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR. Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la ZEE y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.
- ✓ Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT. En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina sobre el atún del Océano Pacífico Oriental. Mediante una nueva convención en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.

- ✓ Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.
- ✓ Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se formuló la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura, entró en vigencia en julio del 2005, la mayoría de las acciones regionales de pesca y acuicultura se impulsan siguiendo los principios y estrategias de esta Política.

#### **Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.**

Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance Digital N° 114 del viernes 21 de junio de 2013, y cuyo objetivo es *“Promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado como garante del interés público, mediante la definición de prioridades para su desarrollo, gestionado bajo criterios de eficiencia del servicio público, para optimizar los beneficios integrales de la gestión, basada en la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícola, con la participación ciudadana del Sector Privado usuario de la pesca y la acuicultura”*

➤ **Políticas institucionales como factores claves de éxito asociados**

Políticas Institucionales	Factores Claves de Éxito
La acción institucional está orientada a contribuir al fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, estableciendo estructuras de cooperación interinstitucional que favorezcan el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.	Oportunidades consolidadas de mercado para los productos pesqueros y acuícolas Establecimiento de coordinaciones y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que apoyen el aprovechamiento sostenible de los recursos
Se busca promocionar la mayor competitividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores pesqueros y acuícolas, sobre la base del conocimiento de la gestión empresarial.	Organizaciones pesqueras y acuícolas fortalecidas para el mejoramiento de su calidad de vida. Capacidad para coordinar interinstitucionalmente la capacitación requerida por el sector pesquero y acuícola
A corto y mediano plazo la institución emprenderá acciones que contribuyan a la transparencia del mercado de los productos hidrobiológicos con procesos de comercialización que aseguren su calidad e inocuidad, tanto para el mercado nacional como de exportación.	Oportunidades consolidadas de mercado para los productos pesqueros y acuícolas Programa Permanente de Promoción del Producto Pesquero y Acuícola en los mercados locales e internacionales
En el ámbito de sus competencias resulta relevante para la institución establecer los mecanismos que aseguren la aplicación eficaz de normativas que coadyuven a garantizar la conservación y ordenación de los recursos marino costeros.	Establecimiento de un programa de seguimiento y control de las actividades pesqueras y acuícolas Establecimiento de un Plan de Ordenamiento espacial marino costero en Costa Rica Implementación de los Planes de Ordenamiento Pesquero para las Áreas Marinas de Pesca Responsable Fortalecimiento de la coordinación intrarregional en defensa de los intereses pesqueros y acuícolas del país

PRIORIDADES INSTITUCIONALES
Desarrollar un proceso que fortalezca las comunidades pesqueras y acuícolas más vulnerables del país con proyectos sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus pobladores.
Implementar los planes de ordenamiento pesqueros de las Áreas Marinas de Pesca Responsable en ejecución.
Analizar el Ordenamiento marino costero de la zona económica exclusiva costarricense.
Velar por aprovechamiento y protección de los recursos hidrobiológicos, coordinando con las autoridades competentes.
Lograr un mejor posicionamiento de los productos pesqueros y acuícolas.
Brindar los servicios que ofrece INCOPECA al Sector Pesquero para que puedan ejercer su actividad.
Iniciar la implementación del plan de Gestión Ambiental aprobado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE.
Fomentar la participación del ciudadano para mejorar la calidad del servicio que brinda la Institución.

➤ **Ubicación geográfica**

El INCOPECA es una institución pública descentralizada, que fue creada en el año 1994 mediante la Ley N°7384, cuenta actualmente con 133 plazas ubicadas en las diferentes oficinas regionales, distribuidas en todo el país: Puntarenas (Centro, Quepos y Golfito), Guanacaste (La Cruz, El Coco y Nicoya), Limón (Limón Centro y Guápiles), Alajuela (Ciudad Quesada), San José Centro, Heredia (Barreal) y Cartago (Ojo de Agua, Dota).

**MAPA DE UBICACIONES INCOPECA**  
**CUBRIMOS TODO EL TERRITORIO NACIONAL**



## EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

Atendiendo la información suministrada por los señores Directores Institucionales, Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y la Dirección General Administrativa. Se procede a brindar información de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional 2016, indicando unidad programática responsable así como el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y que se detallan en el siguiente cuadro:

### PARA EVALUACION DEL GRADO DE AVANCE ANUAL

<b>INSATISFACTORIO, ATRASO CRITICO</b>	<b>0 - 75%</b>
<b>MEDIANAMENTE SATISFACTORIO</b>	<b>76% - 85%</b>
<b>SATISFACTORIO, DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO</b>	<b>86% - 100%</b>

### DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

#### Dirección General Técnica

- 1- Realizar cuatro informes sobre el seguimiento de las acciones de Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la ZEE del Océano Pacífico Costarricense. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		75%

Se ha venido trabajando en la realización de los muestreos biológicos y capacitación a los compañeros de Oficinas Regionales y Sector Palangrero. Se realizaron dos informes sobre seguimiento de acciones.

Se presentó a Junta Directiva la información respectiva para los acuerdos sobre libros de operación de pesca, formularios de registro de lances y transbordos, previamente socializados con el Sector Palangrero y se inició junto con la Asesoría Legal su distribución.

Se presentó al Despacho del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería informe de avance de las acciones contempladas en el Decreto de Zonificación de Atún y especies afines.

Se realizaron gestiones a nivel político para aumento de plazas y a nivel interno para la contratación de personal y de esta forma aumentar el número de muestreos biológicos.

- 2- Realizar un estudio sobre el arte de pesca palo verde (green stick) para atún aleta amarilla en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		0%

Se firmó memorándum de entendimiento entre INCOPELCA, INA, FECOP, para iniciar con el proceso y se está gestionando para la elaboración de metodología e implementación de dicho proyecto.

- 3- Elaborar doce informes de control y monitoreo del seguimiento a las embarcaciones pesqueras con bandera nacional y extranjera mediante el Centro de Monitoreo de Seguimiento Satelital. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se presentaron los informes requeridos en tiempo y forma y se le brinda seguimiento a las embarcaciones que por su autonomía y características de pesca requieren monitoreo permanente.

- 4- Verificar el cumplimiento de al menos un 90% de las metas y ejecución presupuestaria por parte de las unidades programáticas que conforman la DGT. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Ha sido posible verificar el cumplimiento de objetivos de trabajo mediante la presentación de Informes mensuales y se ha brindado seguimiento a la ejecución presupuestaria. No obstante, algunas unidades programáticas no están cumpliendo con la remisión de informes conforme a lo programado.

- 5- Coordinar el cumplimiento de al menos un 80% de las acciones incorporadas en el Plan de Mejora de la autoevaluación de control interno de las unidades programáticas que conforman la DGT. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se está prestando colaboración en el tema de ambiente de control para el punto de valores y elaboración del Código Ética.

Se está trabajando en el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades por unidad programática.

- 6- Realizar ocho visitas a diferentes oficinas regionales a fin de evaluar necesidades y supervisar cumplimiento de planes de trabajo. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se supervisó los Proyectos de Centros de Acopio en Barra de Colorado en Limón, en Jobo en Guanacaste y en Quepos.

Se ha dado seguimiento a las necesidades a través de visitas a las Oficinas Regionales y a través de reuniones mensuales.

El subdirector asumió la dirección regional de Limón mientras no estaba nombrado el director, realizó visitas quincenales. Se logró el nombramiento del director en octubre 2016.

- 7- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Dado que se dedica la mayoría del tiempo laboral y extra en atender requerimientos tanto a nivel interno como externo, participar de reuniones y emitir criterios técnicos

➤ **Departamento de Investigación**

- 1- Monitoreo del 100% de las especies priorizadas en los Planes de Ordenamiento Pesquero (POP) de las Áreas Marinas de Pesca Responsable establecidas en el Golfo de Nicoya y ejecutando su POP. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Las AMPR planificadas para monitorear fueron Palito-Montero, Tárcoles, Costa de Pájaros y Nispero. Todas han sido visitadas y cuando se realizó pesca dentro del área, entonces se muestreo. En el caso de Costa de Pájaros, son pocos los pescadores que pescan dentro del área, precisamente en Cortezas y en el caso de Nispero, también son pocos, pero si pescaron a cuerda, entonces se muestrearon sus capturas.

- 2- Elaborar cuatro Informes Técnicos como resultados de muestreos realizados a la flota pequeña escala en el Golfo de Nicoya para monitoreo del recurso pesquero fuera de las AMPR. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En esta meta se prepararon más informes de lo establecido, además se cuenta con la base de datos para preparar el informe de vedas y de la pesquería del año 2016, lo cual se presentará el próximo año, ya que, la información todavía se está digitando.

- 3- Realizar un estudio de las especies de interés comercial contempladas en el AJDIP/105-2013 para determinar las tallas de primera madurez. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se preparó y entregó pronunciamiento acerca de la aplicación de la TPMS para varias especies de alto interés comercial, incluido el tiburón gris y la eliminación de los porcentajes de tolerancia. La Junta Directiva acogió dicho pronunciamiento y se aprobaron nuevas TPMS y se eliminaron los porcentajes de tolerancia para la mayoría de especies.

- 4- Elaborar 24 muestreos biológicos a producto pesquero decomisado por acciones ilícitas en pesca y acuicultura, a solicitud de la Fiscalía o de la Procuraduría General de la República\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron muestreos con el apoyo del Servicio Nacional de Guardacostas y la Fuerza Pública, a embarcaciones o vehículos transportistas. De cada uno de ellos se presentó un informe, el cual fue trasladado a la Unidad Ambiental, para preparar la correspondiente valoración económica del daño ambiental.

- 5- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplieron con todas las actividades solicitadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección General Técnica.

➤ **Departamento de Estadísticas Pesqueras**

- 1- **Generar dos informes estadísticos con información actualizada a nivel nacional sobre el comportamiento de los desembarques de productos pesqueros en el país.\***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se actualizó el informe de producción para el año 2014 y fue subido a la web institucional, se cumplió con el envío de la información 2014 en el formato solicitado por la FAO y se remitió al BCCR la proyección de producción del año 2015. Se sobrepasó la meta procesando un total de 745 facturas

- 2- **Generar un informe anual con datos pesqueros requeridos por la CIAT para atunes y especies afines, para el periodo 2016. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

El informe para la Comisión del Atún Tropical fue remitido en el plazo establecido.

- 3- **Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se han atendido todas las actividades asignadas por Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva así como solicitadas por la Dirección General Técnica.

➤ **Departamento de Protección y Registro**

- 1- **Efectuar doce operativos de control y vigilancia en las AMPR del Golfo de Nicoya. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		75%

A pesar de no cumplir con el 100%, se presentó un incremento importante en las verificaciones de descarga de productos pesqueros, de igual manera, de forma periódica se realiza la recolección de muestras de marea roja, lo anterior aunado a la falta de personal, provocó la disminución de visitas, aspecto que influyó en el alcance de la meta.

- 2- Tramitar 14600 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPECA, para acceder los recursos hidrobiológicos. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió con la cantidad de trámites programados. Se sobrepasó la meta con un total de 19093 trámites.

- 3- Ejecutar 3000 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar si cumplen con la normativa vigente. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se alcanzó la cantidad de inspecciones programadas.- Se sobrepasó la meta con un total de 3507 inspecciones.

- 4- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	84%	

Se asistió a una cantidad importante de actividades en pro de mejorar las necesidades del departamento y el sector pesquero, existiendo una disminución en las mismas en el IV trimestre, en virtud de la necesidad de atención de servicios y otros aspectos en el departamento, así como el disfrute de periodos de vacaciones durante ese periodo.

➤ **Dirección Regional de Guanacaste**

- 1- **Desarrollar en un 100% la Etapa Preliminar para la construcción de los Centros Regionales de Productos Pesqueros en comunidades de la Región Chorotega. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		50%

**Puesto El Jobo:** Postulación ante IMAS presentada y aprobada para el 2017. Iniciándose etapa de coordinación y planeación de capacitación por INA.

**Puesto El Coco:** Proyecto inviable por falta cooperación de la Municipalidad de Carrillo para ceder lote a pescadores.

**Puesto Playa Sámará:** Lote pescadores ha tenido muchos problemas por detección de irregularidades en Plan Regulador, actualmente solicitud en manos del Consejo Municipal. El INVU está al pendiente del avance de las gestiones con la Municipalidad para apoyar a los pescadores con aprobación del lote. Del proyecto falta sólo el estudio de mercado y se espera que pueda estar presentable para el Consejo Territorial el 4 de agosto próximo.

**Puesto de Pto. Pochote:** Proyecto presentado al Consejo Territorial y aprobado con todos los requisitos, el INDER lo presupuestó para iniciar en 2017.

- 2- **Realizar un estudio de las especies de interés comercial contempladas en el AJDIP/105-2013 para determinar las tallas de primera madurez. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		0%

Se está a la espera del informe de parte del Director Regional de Guanacaste.

- 3- **Tramitar 4000 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPESCA, para acceder los recursos hidrobiológicos. \***

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		41%

Lamentablemente en Nicoya no se ha tenido personal para estas tareas, en la Oficina de Playas del Coco el inspector realizaba otras tareas como atención al público.

- 4- Ejecutar 500 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		27%

La meta se ha visto muy disminuida principalmente por la falta de los dos funcionarios que no han sido repuestos. Igualmente por el hecho de que el inspector de la Oficina de Playas del Coco atendía al público ante la ausencia de la única funcionaria por enfermedad y vacaciones.

- 5- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		68%

Falta información de parte del Director Regional de Guanacaste

➤ **Dirección Regional de Limón**

- 1- Desarrollar en un 100% la Etapa Preliminar para la construcción de un Centro Regional de Productos Pesqueros en una comunidad de la Región Atlántica. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		50%

Se está a la espera que la Asociación de pescadores ponga su estatus al día, se avanzó en la formulación del documento – proyecto el cual está en un 50% aproximadamente de avance.

- 2- Realizar un estudio de las especies de interés comercial contempladas en el AJDIP/105-2013 para determinar las tallas de primera madurez.

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		0%

La meta no fue alcanzada debido a la carencia de personal así como no encontrar sitio que cumpliera con los requerimientos mínimos técnicos.

- 3- Tramitar 1500 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPECA, para acceder los recursos hidrobiológicos. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
	80%	

El último trimestre se vio afectado por la consecuencias del huracán por lo que se hicieron menos tramites y no se cumplió con lo proyectado, además se tiene limitante de personal y vehículos.

- 4- Ejecutar 550 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumple la meta programada con el apoyo del Servicio Nacional de Guardacostas, Capitanía de Puerto y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

- 5- Procesar 1100 datos de desembarque de productos pesqueros con el fin de tener a disposición información para el público (usuarios, investigadores, etc). \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
96%		

Se cumple con lo programado en la meta

- 6- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se ha participado activamente en las reuniones de las diferentes organizaciones e instituciones y las encomendadas tanto por la Dirección General Técnica como por la Presidencia Ejecutiva.

➤ **Oficina Regional de Quepos**

- 1- Desarrollar en un 100% la Etapa Preliminar para la construcción de dos Centros Regionales de Productos Pesqueros en dos comunidades del Pacífico Central. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se incorporaron las observaciones al documento – proyecto que se está elaborando en el formato de proyectos del INDER, mismo que será presentado el mes de enero.

Se logró obtener el documento del Instituto Geográfico Nacional, así como el plano contrastado, se está a la espera que Instituto Costarricense de Turismo y la Municipalidad realicen las gestiones para la debida concesión del terreno a los pescadores.

**2- Realizar un estudio de las especies de interés comercial contempladas en el AJDIP/105-2013 para determinar las tallas de primera madurez.\***

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
		67%

No se realizaron muestreos por la falta un funcionario designado en la zona.

**3- Tramitar 12500 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPECA, para accesar los recursos hidrobiológicos. \***

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se logró la meta programada. Por otra parte es importante señalar que se realizaron mejoras en la oficina para mejorar la calidad del servicio y atención al público.

**4- Ejecutar 780 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
89%		

Todas las solicitudes de las inspecciones se realizan en presencia de un funcionario inspector responsable esto con el fin de garantizar la correcta aplicación de las normas.

Es importante considerar los fenómenos naturales pues esto puede complicar el cumplimiento de esta meta.

- 5- Procesar 1800 datos de desembarque de productos pesqueros con el fin de tener a disposición información para el público (usuarios, investigadores, etc). \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	77%	

El cumplimiento de la meta se debió a que en el último trimestre se dañó en el equipo informático destinado para registrar la información. El equipo será repuesto el mes de enero 2017 para normalizar la atención.

- 6- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron varias reuniones de trabajo a solicitud de la Dirección General Técnica y Presidencia Ejecutiva.

➤ **Oficina Regional de Golfito**

- 1- Desarrollar en un 100% la Etapa Preliminar para la construcción de tres Centros Regionales de Productos Pesqueros en tres comunidades de la Región Brunca. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		50%

**Comunidad de Pavones:** el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de Golfito realizó una visita de reconocimiento en apoyo al proyecto de Centro de Acopio. Con la colaboración de INDER se realizó la medición del terreno donde actualmente está el centro de acopio. La asociación (APEBAPA), realizó solicitud de posesión del terreno a la municipalidad de Golfito sin respuesta aún. Se entregó a SINAC el documento corregido con las observaciones solicitadas completando los requerimientos de solicitud de uso de suelo del terreno en Vista de Mar.

**Comunidades de Cortes y Ajuntaderas:** el documento proyecto no se ha concluido.

- 2- Generar dos informes de seguimiento del Áreas Marinas de Pesca Responsable de Golfo Dulce, con el fin de evaluar el avance de los Planes de Ordenamiento Pesquero. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		70%

La comisión de seguimiento se continúa reuniendo de conformidad con lo programado, pero debido a las constantes giras de trabajo, escases de personal y problemas de salud del Director Regional, la elaboración de los informes no se logró como indica la meta.

- 3- Realizar un estudio de las especies de interés comercial contempladas en el AJDIP/105-2013 para determinar las tallas de primera madurez. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
90%		

Con la colaboración de investigadores de la UNA se concluyó la toma de datos y se empezó el análisis de los mismos para la elaboración del informe.

- 4- Tramitar 1775 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPECA, para acceder los recursos hidrobiológicos. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	79%	

El no cumplimiento de la meta se debe a que la cantidad de usuarios ha disminuido, posiblemente se debe a que con el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), se pueden realizar los trámites en cualquier oficina del país.

- 5- Ejecutar 800 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes. \***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		45%

Se realizan inspecciones de descarga de producto pesquero en los recibidores autorizados, para inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones legales. Con el apoyo del Servicio Nacional de Guardacostas se realizan inspecciones en el Golfo Dulce con la intención de velar por el cumplimiento de legislación vigente.

- 6- Procesar 1200 datos de desembarque de productos pesqueros con el fin de tener a disposición información para el público (usuarios, investigadores, etc). \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		49%

Se recolecto la información correspondiente de descargas de productos pesqueros y se encuentra en proceso de digitar la información, proceso que se ha visto interrumpido debido a la escasez de personal el cuál se debe de ocupar también para atender otras actividades.

- 7- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

A solicitud de la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección General Técnica, se participó en diferentes actividades.

➤ **Departamento de Acuicultura**

- 1- Realizar 40 visitas de asistencia técnica a proyectos de maricultura dentro de los planes de ordenamiento de las AMPR. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	83%	

No se alcanzó el 100 % de la meta debido a que la misma la trabaja un solo funcionario el cual tuvo que asumir otras labores en apoyo al departamento de Investigación, así como el recargo de la asistencia técnica en tilapia en la zona sur.

- 2- Realizar un diagnóstico integral del sector acuícola costarricense para determinar el estado actual de la actividad y planificar su desarrollo futuro. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cuenta con el documento final del diagnóstico, el cuál será el insumo base para empezar a trabajar el plan de acción institucional para el año 2017.

- 3- Realizar doce visitas a diferentes estaciones acuícolas a fin de evaluar las necesidades y supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron más de las visitas programadas en el caso particular de la Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota por un motivo particular de la actividad referente a permisos de agua se realizaron una serie de reuniones extras en el vivero y en localidades aledañas a la Estación de truchas.

- 4- Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Al tener a cargo Sub Dirección Técnica y la Jefatura del departamento de Acuicultura, esta meta se superó ya que se deben de atender permanentemente actividades propias del cargo.

➤ **Oficina de San Carlos**

- 1- Recopilar la información de las regiones Huetar Norte, Central y Chorotega, para la elaboración del diagnóstico integral del sector acuícola costarricense.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Primero se debe destacar que este diagnóstico es el primero que se realiza en el país.

La meta se alcanzó parcialmente durante el I y II semestre con una estrecha colaboración con el personal contratado por FAO para realizar el diagnóstico, productores acuícolas y los funcionarios del Incopesca destacados en la Región, donde se realizó un levantamiento de información acuícola georreferenciada y que culminó en una base de datos nacional, además se realizaron una serie de mini - talleres con productores para conocer la situación actual del sector, así encontrar soluciones y recomendaciones emanadas de ellos mismos para tomar en cuenta en la elaboración del documento de diagnóstico que se preparó durante en II semestre de 2016. Dicho documento que se encuentra oficializado y servirá como insumos para la elaboración del Plan de acción 2017 así como elaboración de políticas acuícolas.

- 2- Transferir información técnica a 150 productores acuícolas actuales y potenciales, mediante pasantías, charlas, talleres y días demostrativos, en temas relacionados con la actividad acuícola.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
95%		

Esta meta es complementaria a las necesidades de capacitación técnica que se detectan en las visitas de seguimiento y asesoría técnica y tiene estrecha relación con la meta de visitas y asistencia técnica.

- 3- Realizar 150 visitas de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores acuícolas para valoración de potencial acuícola de fincas y seguimiento de proyectos en ejecución.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

La meta se cumple en un 100% debido a que es prioridad de la oficina regional Acuícola. Esta meta tiene un alto porcentaje de peso debido a que en esta se encuentra la asesoría, seguimiento y asistencia técnica a los proyectos de la Región.

- 4- Ejecutar 100 inspecciones en la Región Huetar Norte para verificar si las personas físicas y jurídicas que comercializan productos pesqueros y acuícolas, cuentan con las autorizaciones correspondientes. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
94%		

Se cumplió con un alto porcentaje de la programación con visitas no solo a establecimientos de la Región Huetar Norte sino a otros ubicados en San Ramón y Naranjo, sin embargo se ha presentado un problema de forma recurrente que entorpece la realización del 100% de la meta como es la creencia por parte de los dueños de los establecimientos de que el cobre que hace el Incopesca es el mismo que hace SENASA.

- 5- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola. \*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		64%

El bajo porcentaje se debe a que los funcionarios de la Oficina Regional tuvieron que priorizar con base en el porcentaje de peso de las metas en razón de que a nivel de Departamento de Acuicultura a nivel nacional era prioridad así como la asistencia técnica. Al ser una oficina regional enfocada al fomento de la acuicultura, las actividades programadas a nivel regional relacionadas con la Presidencia Ejecutiva son muy puntuales y se enfocan en la participación del Sector Agropecuario de la Región Huetar Norte.

### ➤ Estación Diamantes

- 1- **Recopilar la información de la zona Huetar Atlántica y Central, para la elaboración del diagnóstico integral del sector acuícola costarricense.\***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Primero se debe destacar que este diagnóstico es el primero que se realiza en el país.

La meta se alcanzó parcialmente durante el I y II semestre con una estrecha colaboración con el personal contratado por FAO para realizar el diagnóstico, productores acuícolas y los funcionarios del Incopesca destacados en la Región, donde se realizó un levantamiento de información acuícola georreferenciada y que culminó en una base de datos nacional, además se realizaron una serie de mini - talleres con productores para conocer la situación actual del sector, así encontrar soluciones y recomendaciones emanadas de ellos mismos para tomar en cuenta en la elaboración del documento de diagnóstico que se preparó durante en II semestre de 2016. Dicho documento que se encuentra oficializado y servirá como insumos para la elaboración del Plan de acción 2017 así como elaboración de políticas acuícolas.

- 2- **Producir 600 mil alevines de tilapia disponibles para la venta a los productores acuícolas nacionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		48%

Se continúa con la venta de alevines al finalizar el 2016, se han vendido 63.691 alevines de Tilapia.

- 3- **Transferir información técnica a 600 productores acuícolas actuales y potenciales, mediante pasantías, charlas, talleres y días demostrativos, en temas relacionados con la actividad acuícola.\***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En este trimestre se continúa con la capacitación a productores y estudiantes en la Estación Acuícola Diamantes. También se le está dando seguimiento a la capacitación de las productoras de tilapia beneficiarias del proyecto INAMU.

- 4- Realizar 120 visitas de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores acuícolas para valoración de potencial acuícola de fincas y seguimiento de proyectos en ejecución.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	79%	

Se continuó con las asistencias técnicas personalizadas tanto en las fincas como en la Estación. Asimismo se distribuyeron los formularios para las personas que estaban en el programa de FOMUJERES DEL INAMU. Se realizaron 16 visitas de campo a fincas debido a incapacidad de Biólogo a cargo.

- 5- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

A solicitud de la Dirección General Técnica y de la Jefatura de Acuicultura se participó en diferentes actividades propias del cargo.

➤ **Estación Truchícola**

- 1- Recopilar la información de las regiones Huetar Norte, Central, Brunca y Pacífico Central, para la elaboración del diagnóstico integral del sector acuícola costarricense.\*

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Primero se debe destacar que este diagnóstico es el primero que se realiza en el país.

La meta se alcanzó parcialmente durante el I y II semestre con una estrecha colaboración con el personal contratado por FAO para realizar el diagnóstico, productores acuícolas y los funcionarios del Incopescas destacados en la Región, donde se realizó un levantamiento de información acuícola georreferenciada y

que culminó en una base de datos nacional, además se realizaron una serie de mini - talleres con productores para conocer la situación actual del sector, así encontrar soluciones y recomendaciones emanadas de ellos mismos para tomar en cuenta en la elaboración del documento de diagnóstico que se preparó durante en II semestre de 2016. Dicho documento que se encuentra oficializado y servirá como insumos para la elaboración del Plan de accione 2017 así como elaboración de políticas acuícolas.

**2- Producir 650 mil alevines de trucha disponibles para la venta a los productores acuícolas nacionales.\***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
91%		

Aunque se hay optimizado aspectos en el levantamiento de semilla como el mejoramiento en la calidad del alimento, medidas sanitarias y de manejo, todavía hay aspectos que mejorar en relación a la infraestructura, aun así se vendieron 550.929,26 alevines trucha Arco Iris.

**3- Transferir información técnica a 750 productores acuícolas actuales y potenciales, mediante pasantías, charlas, talleres y días demostrativos, en temas relacionados con la actividad acuícola.\***

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron 9 charlas y 9 demostraciones de las que se beneficiaron 44 visitantes y además en atención en la estación a personas interesadas en la actividad se atendieron 92 personas. En atención a consultas telefónicas relacionadas con la producción Truchícola se atendieron 178 llamadas. En total se transfirió información en este cuarto trimestre a 314 personas entre productores y personas interesadas en la actividad Truchícola.

En total se transfirió información durante el 2016 a 2136 personas interesadas en la actividad.

**4- Realizar 160 visitas de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores acuícolas para valoración de potencial acuícola de fincas y seguimiento de proyectos en ejecución.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
93%		

Dicha meta no se cumplió en un 100 % debido principalmente por la jubilación de un trabajador, lo que implicó que muchas veces no se contara con personal para el apoyo en labores rutinarias, las que fueron asumidas por el profesional encargado de la asistencia técnica.

- 5- Participar en un 100% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		75%

A solicitud de la Dirección General Técnica y de la Jefatura de Acuicultura se participó en diferentes actividades propias del cargo.

**Cuadro resume:**

Unidad Programática	SATISFACTORIO 86% o más	MEDIANAM. SATISFACT. 76 a 86%	INSATISFACT 0% a 75%
Dirección Gral. Técnica	5	-	2
Dpto. Investigación	5	-	-
Dpto. Estadística	3	-	-
Dpto. Protecc y Registro	3	-	1
D.Reg. Guanacaste	-	-	5
D.Reg. Limón	4	1	1
Of. Reg. Quepos	4	1	1
Of. Reg. Golfito	2	1	4
Dpto. Acuicultura	3	1	-
Oficina San Carlos	5	-	-
Estación Diamantes	3	1	1
Estación Truchícola	5	-	0
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Fuente: Dirección General Técnica.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIONES  
PESQUERAS Y ACUÍCOLAS**

➤ **Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas**

- 1- Elaborar dos perfiles de proyecto para el acceso al combustible a precio preferencial (tipo gasolina) para la flota pesquera comercial y turística de las zonas de Golfito y Quepos.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		0%

En el mes de abril del año anterior se le solicitó al encargado de la Sección de Combustible del Departamento de Protección y Registro, un estimado de la cantidad total mensual en litros de gasolina y diésel que como máximo, podría llegar a tramitarse de manera potencial en el Golfo Dulce y Quepos, la cual fue suministrada en ese mismo mes. No obstante luego de un análisis sobre las normas vigentes en esa materia, se concluyó que para que los permisionarios de las embarcaciones pertenecientes a la Flota Artesanal en Pequeña Escala y a la Flota Turística del Golfo Dulce y los permisionarios de embarcaciones pertenecientes a la Flota Turística de Quepos y de Marina los Sueños, pudieran tener acceso a la tramitación y uso del combustible a precio preferencial, era necesaria la modificación reglamentaria que establece el uso de tanques de almacenamiento exclusivos para ese tipo de combustibles.

- 2- Gestionar el acceso a programas de bienestar social para 2500 pescadores y acuicultores afectados por condiciones abióticas que inciden en la disponibilidad de recursos hidrobiológicos en el país.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
67%		

Previo al inicio de la Veda en el Golfo de Nicoya se sostuvo varias reuniones con representantes del IMAS, la CCSS y el INCOPESCA de Puntarenas, Guanacaste y San José. Desde la Dirección se promovió la visita de dichos funcionarios a las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya a efecto de informales sobre el proceso de registro de los Permisionarios y los Socios Colaborativos Ocasionales. También se realizó la inscripción de los pescadores artesanales de las Islas Chira, Venado y Caballo. El Registro final remitido al IMAS fue de 1679 pescadores. Cabe indicar que a diferencia del año anterior, durante éste año desde el INCOPESCA no se realizó el proceso de Registro de los Molusqueros, ya que por disposición de los representantes del IMAS estarían trabajando con el listado del año anterior.

- 3- Verificar el cumplimiento de al menos un 90% de las metas y ejecución presupuestaria por parte de las unidades programáticas que conforman la DGOPA.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

El cuanto a la ejecución del Presupuesto asignado a la DGOPA y las dependencias adscritas a esta, se obtuvo un promedio de un 88% y de un 81% en lo que a la ejecución del Plan Operativo Institucional se

refiere. En este último caso a pesar de las limitaciones de recurso humano, se ha tenido que recurrir a la colaboración entre las dependencias de la propia DGOPA y de las otras direcciones del INCOPELCA.

- 4- **Coordinar el cumplimiento de al menos un 80% de las acciones incorporadas en el Plan de Mejora de la autoevaluación de control interno de las unidades programáticas que conforman la DGOPA.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
86%		

Con la orientación de la Comisión de Control Interno durante el año 2016 se logró un importante avance en el Mapeo de Procesos en las dependencias adscritas a la DGOPA y una vez que éste finalice, se dará inicio con la elaboración o reformulación de los Manuales o Instructivos pertinentes.

- 5- **Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva o Presidencia Ejecutiva, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Las acciones o gestiones solicitadas por parte de la Dirección Superior del INCOPELCA (Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva), fueron atendidas de manera oportuna en un 90%.

➤ **Departamento de Mercadeo**

- 1- **Iniciar la Etapa Preliminar para la construcción del Mercado minorista de productos pesqueros y acuícolas "Mercadito".**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	80%	

Para la ejecución de este proyecto se ha contado con el apoyo del Despacho de la Primera Dama de la República, a través del Programa Tejiendo para el Desarrollo. Esto permitió contar con el apoyo financiero del INCOP por un monto total de 500 millones de colones y un Equipo Técnico de esa institución se encargará de la formulación del proyecto. Para obtener dicho financiamiento se requiere que el terreno en donde se piensa construir el Mercado Minorista se encuentre inscrito a nombre del INCOPELCA, proceso que se está coordinando con la Municipalidad de Puntarenas.

**2- Iniciar la Etapa Preliminar para la construcción del Mercado Regional de primera venta de productos pesqueros y acuícolas.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	80%	

Este proyecto logró avanzar hasta el punto de obtener del Informe Técnico de la Evaluación Estructural de la Terminal Pesquera del INCOPECA por parte de funcionarios especializados del MOPT, quienes además están en la disposición de colaborar con el diseño de la obra. Se contó también con el apoyo del Centro de Gobierno lográndose incorporar este proyecto al MIDEPLAN. En este momento se está en la identificación del financiamiento para continuar con el Estudio de Suelo y de Pre-inversión. Además se planea la posibilidad de acudir al BCIE como fuente principal para su financiamiento. En este caso es importante que se logre finalmente la inscripción de la totalidad del terreno de la Terminal Pesquera a nombre del INCOPECA, mediante la firma de un Convenio con el PIMA y de esta manera que el MOPT pueda dar inicio a la elaboración de los planes constructivos de la obra.

**3- Ejecutar 100 inspecciones en el Gran Área Metropolitana para verificar si las personas físicas y jurídicas que comercializan productos pesqueros y acuícolas, cuentan con las autorizaciones correspondientes.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Para los meses de Julio y Agosto ya se había logrado sobrepasar la meta de 100 inspecciones, en los meses siguientes la cantidad disminuyó considerablemente por motivo de reducción de personal, que obligó a que otros colaboradores tuvieran que atender otras de las acciones prioritarias asignadas a esta dependencia. Al final del periodo se logró realizar 147 inspecciones.

**4- Tramitar oportuna y eficientemente un promedio de 700 solicitudes presentadas por los usuarios del INCOPECA, para acceder los recursos hidrobiológicos.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En este caso también se sobrepasó la meta establecida, ya que se emitieron 1296 autorizaciones como resultado de las inspecciones y a una mayor cantidad de autorizaciones de exportación e importación de los productos pesqueros y acuícolas incluidos en la Nota Técnica 068.

**5- Generar anualmente 168 boletines informativos de precios y volúmenes para fomentar la transparencia del mercado en la cadena productiva de pesca y acuicultura.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		73%

No ha sido posible cumplir la totalidad de la meta, siendo que se emitieron 125 boletines, por cuanto no se ha nombrado aún la plaza de Técnico en esta dependencia y porque se han tenido que asignar otras tareas a la colaboradora Marianela Quirós. Por otro lado es necesario realizar un cambio importante en el programa informáticos utilizado para este propósito (COMPES) el cual se viene utilizando desde hace muchos años y que por el lenguaje en que fue programado (dbase), dado los avances en esa materia presenta serias limitaciones para obtener resultados en un menor tiempo.

**6- Contar con dos organizaciones de pesca y acuicultura debidamente certificadas con el sello de origen.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		50%

Para el cumplimiento de esta meta se coordinaron acciones con funcionarios del Núcleo Náutico Pesquero del INA en Puntarenas y del INA en la provincia de Alajuela, quienes se encuentran finalizando el programa para la implementación de la Norma de Pesca y Acuicultura aplicable para la Certificación de Origen de los Productos Pesqueros y Acuícolas provenientes de las Áreas Marinas y Continentales de Pesca y Acuicultura.

**7- Desarrollar un Programa Permanente de Promoción del Producto Pesquero y Acuícola en los mercados locales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se sobrepasó el porcentaje de cumplimiento de los indicadores para ello se realizó distintos talleres de inducción a funcionarios de otras instituciones como SENASA, y a pescadores de la zona de Limón,

además se realizaron las diferentes Ferias de Mar para la comercialización y se impulsó la firma de la directriz presidencial N° 055-MAG para el consumo de los productos pesqueros.

- 8- Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	85%	

Se da atención a la mayoría de la asignación de trabajos comunicados por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección de la DGOPA. A de destacarse el entregable del proyecto "Compra de Embarcación Palangrera Avanzada" en beneficio de la cooperativa COOPESAMAR R.L., remitido desde el Despacho de la Presidencia de la República a la Presidencia Ejecutiva del INCOPELCA y para cuyo logró se contó con el apoyo del IMAS y el INFOCOOP.

➤ **Departamento de Extensión y Capacitación**

- 1- Coordinar en las 8 Áreas Marinas de Pesca Responsable del Golfo de Nicoya, las acciones relacionadas con muestreos, mercadeo, capacitación y asesoría técnica.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Iniciando el año se recibe al señor Thomas Kraft quien brinda asesoría en el tema de Trazabilidad de Productos Pesqueros y Acuícolas y como resultado se implementa un Sistema de Trazabilidad como Proyecto Piloto en el AM CPR Tárcoles y se realizan visitas a empresas comercializadoras. Se da inicio a la recopilación de información biológica y producción en las AM PCR Isla Venado e Isla Caballo. Se finaliza con el Estudio de Línea Base Socioeconómico del AM CPR Zona 201. En coordinación con el Departamento de Mercadeo, INDER, CNP, MAG, IMAS y SENASA se elabora el Proyecto de Comercialización para el AM CPR Paquera-Tambor. Se reciben reportes o denuncias de pescadores de las AM CPR por pesca ilegal y movilización de las boyas. Se coordina con Miguel Alán la instalación o reubicación de las boyas en las AM CPR Isla Caballo y Palito en Isla Chira. Se lleva a cabo un taller para definir el modelo de gobernanza en las AM CPR, mientras que la Red de las AM CPR realiza otras actividades con los dinamizadores del proceso, elaboran su Plan de Trabajo y financiamiento. Se participa en representación del INCOPELCA en el Consejo Local SIC Cabo Blanco. Se realiza una Taller sobre la Mujeres de las AM CPR en Chomes organizado por la Red. En conjunto con el Departamento de Mercadeo,

la UNA y otras instituciones pública, se sostienen reuniones con los pescadores y Organizaciones Pesqueras de Tambor, Paquera, Playa Blanca y Playa Leona, sobre la comercialización de productos pesqueros. Se inicia proceso para la presentación de la propuesta del INCOPECA sobre el Comité de Gobernanza en las AM CPR, por lo que se realizan visitas a Palito, Montero, Nispero, Paquera, San Juanillo y Costa de Pájaros.

- 2- Supervisar el servicio de trabajo comunal que realicen los pescadores y acuicultores por medio de 55 proyectos en las comunidades pesqueras para el acceso a los programas sociales establecidos durante la veda del Golfo de Nicoya.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En coordinación con representantes del IMAS y la CCSS se realizaron visitas a las comunidades pesqueras, con el fin de explicarles los procesos de Registro de Inscripción y el Servicio de Trabajo Comunal correspondientes a la veda en el Golfo de Nicoya. Con el fin de facilitarles el Registro de Inscripción de los permisionarios y socios colaborativos y evitarles su traslado hasta Puntarenas, este proceso se llevó a cabo en Isla Chira, Isla Venado e Isla Caballo. Gracias a la colaboración de funcionarios del Departamento de Protección y Registro y de la Unidad de Control y Calidad Ambiental, a diferencia de años anteriores en esta oportunidad se realizó el proceso de supervisión del STC a un total de 265 actividades.

- 3- Participar en todas las reuniones del Comité de Enlace del Núcleo Náutico Pesquero para lograr capacitaciones en beneficio de 3000 pescadores de todas las flotas pesqueras comerciales, turísticas y deportivas del país.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
90%		

Durante la veda se impartieron charlas sobre: Ley de Pesca y Acuicultura, Proyectos para Jóvenes y Mujeres, Protección en el Trabajo, Protección Solar, Cuidados contra el Dengue, Chikungunya y Sika. En coordinación con el Departamento de Mercadeo y representantes de la INDER, SENASA, CNP, UNA, INFOCOOP e INA se logró elaborar el Plan de Capacitaciones para el AM CPR Paquera-Tambor. A través de la participación del INCOPECA en el Comité de Enlace del Núcleo Náutico Pesquera del INA, se logró coordinar la realización de los cursos de Manipulación de Productos Pesqueros y Básico de Embarco especialmente para la flota artesanal en pequeña escala y uno específico, para la Asociación de Marinos

Artesanales de San Luis. Al finalizar el año 2016 se tiene registro de 1504 pescadores de la Región Pacífico Central que cuentan con dicho curso y un total de 1266 personas capacitadas en diferentes temas.

- 4- **Aplicar el modelo de Extensionismo Rural de Vida y Campo a 300 pescadores de cuatro grupos para establecerlos como modelo para el sector pesquero artesanal en pequeña escala en el 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		0%

La falta de recurso humano por pensión de un funcionario y el tener que atender otras actividades, no permitió el cumplimiento de esta meta. Adicionalmente los recursos presupuestarios asignados debieron destinarse a la supervisión del Servicio de Trabajo Comunal.

- 5- **Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o DOPA, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se da atención a la mayoría de la asignación de trabajos comunicados por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección de la DGOPA.

- 6- **Ayudar en el programa de Extensión y Capacitación para capacitar a 144 pescadores camaroneros de arrastre y 200 artesanales en pequeña escala para el 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Las actividades de capacitación dieron inicio con los pescadores artesanales en pequeña escala, sobre las Directrices Voluntarias de Pesca Artesanal de la FAO y dentro del marco del Proyecto REBYC LAC II, lo que permitió capacitar a 344 personas.

➤ **Departamento de Control y Calidad Ambiental**

- 1- **Elaborar el 90% de los estudios de Valoración Ambiental por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura solicitado por la Asesoría Legal del INCOPECA, en 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Durante el año por parte de la Fiscalía de Puntarenas se recibió un total de 10 Estudios de Valoración de Daño Ambiental, por infracciones a la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura. De ese total se realizó 6 estudios por parte de la UCCA y 4 estudios no fue posible realizarlos por documentación incompleta en los expedientes remitidos. Es importante establecer y llevar a cabo de manera conjunta con la Asesoría Legal del INCOPECSA, un programa de capacitaciones dirigido a las autoridades de Fuerza Pública, SENASA, Servicio Nacional de Guardacostas, Fiscalías y del propio INCOPECSA, para mejorar el llenado de información de la documentación requerida para la aplicación de la metodología establecida para la realización de los Estudios de Valoración de Daño Ambiental.

**2- Atender el 90% de las denuncias interpuestas por personas físicas o jurídicas, por posible incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		40%

Desde la Contraloría Ambiental del MINAE se remitieron un total de 7 denuncias durante todo el año, de las cuales 2 fueron atendidas por la UCCA, 2 por el Departamento de Mercadeo, 1 por la Oficina Regional del INCOPECSA en Quepos y 1 por la Oficina Regional del INCOPECSA en Golfito. Una de las denuncias sobre la utilización de artes ilegales se coordinó con el Servicio Nacional de Guardacostas de Puerto Caldera, sin resultado satisfactorio.

**3- Ejecutar el 90% Subprograma de Reforestación del Ecosistema de Manglar, en la comunidad pesquera de la Flor de la Islita, Puntarenas.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En los dos primeros trimestres se procedió con la formulación del Subprograma de Reforestación del Ecosistema de Manglar. En el tercer trimestre se inicia con el desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución de este subprograma con los pobladores de la Flor de la Islita y la Asociación de Marinos Artesanales de San Luis. En los meses de Octubre y Noviembre se realizaron charlas de capacitación a los alumnos, padres de familia y Director de la Escuela de la Flor de la Islita, sobre aspectos relacionados con el ecosistema de manglar. Se les hizo entrega de una Guía de Identificación de especies de árboles

de mangle, se hizo una gestión para la donación de botas de hule, insumo indispensable para minimizar los accidentes en el área de trabajo y éstas fueron entregadas en el mes de Noviembre.

- 4- Recolectar 500 kilogramos de desechos sólidos entre los funcionarios de la Oficina del INCOPECA como parte del mejoramiento de su manejo en pro de la protección al medio ambiente.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

A lo largo del año 2016 se logró la clasificación, pesado y entrega de 1724 Kg de desechos valorizables por parte de los funcionarios del INCOPECA.

- 5- Ejecutar la recolección, clasificación, pesaje y entrega de 2000 kilogramos de residuos sólidos valorizables.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En el primer trimestre se recolectaron, clasificaron, pesaron y entregaron 3683 Kg de desechos valorizables y se recolectaron más de 12 Tm de desechos sólidos no valorizables, que por su gran deterioro no se pudieron rescatar. En el segundo trimestre se efectuaron 7 actividades de recolección, clasificación y pesaje de residuos sólidos valorizables, una fue la Feria Ambiental organizada en el Parque Marino y seis campañas de limpieza de las cuales una la organizó la Red Interinstitucional y las otras cinco INCOPECA, en conjunto con pescadores y en las que se contó también con el apoyo de la Red Interinstitucional. En total se recolectaron 2644,67 Kg de material valorizable y 40434,4 Kg de material no valorizable. En el tercer trimestre se colaboró en 3 campañas de limpieza en el Cantón Central de Puntarenas, lográndose recolectar un total de 25 Tm de material no valorizable, 660 Kg de residuos ordinarios, 796 Kg de residuos valorizables y 254 Kg de residuos valorizables de los pobladores. En el cuarto trimestre se recibió de parte de pescadores y familiares un total de 176 Kg de residuos valorizables.

- 6- Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o Dirección General, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.**

<b>Satisfactorio</b>		Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
<b>100%</b>			

Se da atención a la mayoría de la asignación de trabajos comunicados por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección de la DGOPA.

**Cuadro Resumen**

Unidad Programática	86% o más	76% a 86%	0% a 75%
Dirección Organiz Pesquera	3	-	2
Dpto. Mercadeo	3	3	2
Dpto. Extensión y Capacitac.	5	-	1
Dpto. Control y Calidad Amb.	5	-	1
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Fuente: Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

## DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

### ➤ Dirección General Administrativa

- 1- Autorizar un promedio de 1500 trámites administrativos y financieros solicitados por las distintas dependencias que conforman el INCOPESCA.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se lograron autorizar un total de 1696 trámites, sea 196 trámites de más.

- 2- Verificar el cumplimiento de al menos un 90% de las metas y ejecución presupuestaria por parte de las unidades programáticas que conforman la DGA.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

La meta se logró en forma satisfactoria ya que si dejamos de lado la ejecución de la Sección de Tesorería (43%), ya que el titular ha estado incapacitado por varios meses, la ejecución de la DGA hubiese llegado a un 89%, lo cual es satisfactorio.

- 3- Realizar seis visitas a diferentes oficinas regionales a fin de evaluar necesidades, verificar el cumplimiento de procedimientos y fiscalizar el proceso constructivo del edificio de Playas de Coco y la ampliación de la Oficina Regional de Quepos.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

A pesar de que se programaron 6 giras de trabajo, se tuvo que efectuar 12, ya que muchas oficinas solicitaban la atención de asuntos administrativos importantes, dentro de los que se destacan, el estado de los edificios, muebles en general, construcción de nuevos edificios, atender asuntos relacionados con el trasiego de la información financiera, entre otros.

- 4- Coordinar el cumplimiento de al menos un 80% de las acciones incorporadas en el Plan de Mejora de la autoevaluación de control interno de las unidades programáticas que conforman la DGA.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		50%

Esta meta se puede considerar satisfactoria, ya que se procedió a revisar el plan de acción emitido por la Coordinadora de la Comisión de Control Interno. Dicho Plan fue revisado y trasladado a todas las Jefaturas que integran el INCOPELCA, pero muy en especial a los funcionarios que tienen que ver con el desarrollo de algunos temas que los involucran, sin embargo, se ha observado que los funcionarios que integran esta comisión no han sido constantes en sus reuniones, y los funcionarios que de una u otra forma tienen que ver con el robustecimiento del sistema de control interno, no tienen motivación o convencimiento para aportar con entusiasmo su trabajo.

**5- Participar en el 100% de las comisiones y actividades no programadas a solicitud de la administración superior y entes externos con el fin de atender compromisos institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Esta meta se alcanzó satisfactoriamente, ya que durante el año se llevaron a cabo 85 eventos, entre reuniones y actividades no programadas.

➤ **Departamento Financiero**

**1- Autorizar un promedio de 1500 trámites administrativos y financieros que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se autorizó el 100% de los trámites que cumplían con los requerimientos establecidos, los cuales corresponden a solicitudes de pago, adelantos de viáticos, liquidaciones de viáticos, órdenes de compra, cheques, transferencias bancarias, autorizaciones de caja chica, para un total de 2010 trámites.

Adicionalmente en ausencia del Director Administrativo, se autorizan solicitudes de vehículo, solicitudes de vacaciones, requisiciones de materiales, trámites de caja chica y otros.

**2- Evaluar la implementación de los procedimientos administrativos y financieros mediante informes de las visitas realizadas al menos a cinco oficinas regionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron trabajos de oficina con la actualización de formatos de formularios utilizados por las regionales y de procedimientos.

Se realizaron ocho giras a las siguientes oficinas: Oficina Regional de Nicoya (2), Estación Truchícola Ojo de Agua (2), Oficina de Quepos (1), Oficina de San José (2), Oficina de San Carlos (1), donde se efectuaron arqueos y se revisaron procedimientos. Se establecieron lineamientos para implementar registro de depósitos y conciliación con facturas, desde SISPA.

**3- Revisar al menos cuarenta informes contables y documentos presupuestarios, a fin de que cumplan con las disposiciones presupuestarias y contables establecidas.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se revisaron 53 informes, según el siguiente detalle: Liquidación Presupuestaria 2015, Estados Financieros 2015, Informe Plan de Acción implementación NICSP 2015, Liquidación Transferencia MAG 2015, Ingresos Asignación Capacidad de Pesca 2015 (4), Ingresos artículo 51 Ley 8436 (4), Conciliaciones Bancarias (12), Flujo de Caja real y Proyectado transferencia MAG (12), Informe Ejecución Transf MAG (3), Informe Situación Financiera INCOPECA 2014-2015, Informe Plan de Acción Implementación NICSP trimestral (4), Modificaciones Presupuestarias (5), Informe cumplimiento directriz 23-H a marzo 2016 (3), Presupuesto Ordinario 2017 (1)

**4- Participar en el 100% de las comisiones y actividades no programadas a solicitud de la administración superior y entes externos con el fin de atender compromisos institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se participó en todas las reuniones de las comisiones de Control Interno, Presupuesto, Tarifas y en las actividades no programadas asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección Administrativa, tales como Comisión mixta de tarifas, Comisión modernización institucional, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la CGR, seguimiento Índice de Gestión Institucional, seguimiento

Índice de Transparencia Institucional, seguimiento implementación SISPA (financiero), Comisión OCDE, Comisión Rebyc, así como reuniones en ausencia del Director Administrativo.

Se apoyó a Contabilidad en las actividades relacionadas con las NICSP, en coordinación con la Contabilidad Nacional.

Se asumió la coordinación de Tesorería durante los dos meses de incapacidad del titular

➤ **Sección de Presupuesto**

- 1- **Autorizar 6000 ejecuciones presupuestarias que cumplen con las disposiciones establecida en el presupuesto institucional.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Esta meta se había programado en forma conservadora, sin embargo quedó con un 59% por encima de lo programado, dado que el volumen de trámites fue mayor y está dividido entre ingresos y egresos, para un total de 9452 ejecuciones. Por lo que para el año 2017 se programaron 8200 tramites.

- 2- **Elaborar treinta y dos informes contables presupuestarios para atender los requerimientos de las instancias administrativas y entes externos.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se elaboraron 12 informes de la Directriz 23-H, 12 informes de flujo de caja, 4 informes de ejecución presupuestaria para la Contraloría General de la República, 4 también para la Autoridad presupuestaria, para un total del 100% de lo programado.

- 3- **Realizar la formulación presupuestaria de cada período en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto mediante la elaboración de al menos ocho documentos presupuestarios.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se elaboró el Presupuesto Ordinario 2017, dos presupuestos extraordinarios y cinco modificaciones presupuestarias con el fin de llevar una gestión presupuestaria eficaz y eficiente en el manejo de recursos públicos.

- 4- Verificar trimestralmente que las unidades ejecutoras cumplan al menos con un 90% del nivel de ejecución presupuestaria programada para el periodo.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se elaboraron cuatro informes trimestrales, además la Presidencia Ejecutiva, solicitó informes bimestrales que no estaban programados, para contar con un parámetro de seguimiento y así llevar un mejor control del grado de avance de la ejecución presupuestaria y física por Unidad Ejecutora en este período 2016. Además, mensualmente se remite el informe de ejecución a cada uno de los responsables de las unidades programáticas.

➤ **Sección de Contabilidad**

- 1- Elaborar 4 informes contables y Estados Financieros, así como 12 conciliaciones bancarias para las instancias administrativas y entes externos.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
88%		

Se realizaron las doce conciliaciones bancarias de los meses de diciembre 2015 a noviembre 2016  
Se realizaron dos estados financieros al 31 de diciembre 2015 y al 30 de junio 2016, los estado 31 de marzo no se ha realizado porque se cambió de nuevo el catálogo contable por requerimiento de la Contabilidad Nacional, tampoco se realizaron los del 30 de setiembre porque se debía de realizar ajustes a los formatos de los Estados Financieros que fueron cambiados por la Contabilidad Nacional.

- 2- Realizar 18 conciliaciones de las Cuentas por Cobrar por los servicios brindados en la institución y derivadas de la aplicación de multas por infracción a la Ley de Pesca 8436.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizaron las dieciocho conciliaciones a las cuentas por cobrar derivadas de las multas por infracción Ley 8436 al 31/12/2016

- 3- Registrar oportunamente 2200 trámites de pago que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió con más del 100%, esto por la atención de un total de 2702 trámites que se presentaron ante Contabilidad.

- 4- **Elaborar el Manual de Procedimientos Contables de la institución de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contabilidad Nacional para la implementación de las NICSP.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	80%	

Se enviaron procedimientos para su revisión y aprobación a la Contabilidad Nacional. Se actualizaron las cuentas contables de los procedimientos de acuerdo con el nuevo cambio de catálogo implementado por la Contabilidad Nacional

Estamos a la espera de que la contabilidad Nacional termine de revisar los procedimientos y nos ayude a establecer el procedimiento para el registro de los activos biológicos.

➤ **Sección de Tesorería**

- 1- **Administrar diariamente el fondo de caja chica de las oficinas centrales y Terminal Pesquera, con el fin de atender un promedio de 2000 trámites presentados por los funcionarios.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
88%		

Se atendieron los trámites de caja chica presentados por los diferentes funcionarios que requieren vales de caja chica, liquidaciones de vales, adelantos de viáticos, liquidaciones de viáticos, reintegros de caja chica. En total se efectuaron 1758 trámites en las cajas chicas de las oficinas centrales. En la caja chica de la Terminal Pesquera se atendieron 142 trámites.

- 2- **Autorizar 1500 trámites financieros que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se autorizaron en el sistema informático todos los movimientos derivados de solicitudes de pago, órdenes de compra, adelantos de viáticos, liquidaciones de viáticos y otros (1592), así como pagos emitidos mediante cheque (478), transferencia electrónica (751), planillas salariales (26), planillas dietas (12), informes retención impuesto sobre renta (13).

- 3- Registrar en el sistema integrado financiero contable Enterprise el 100% de los ingresos, notas de crédito y notas de débito generadas por las transacciones que se llevan a cabo en las diferentes oficinas institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se registraron en el sistema todos los depósitos de las diferentes cuentas bancarias (5446), así como las notas de crédito (94) y las notas de débito (1917).

➤ **Sección de Proveduría**

- 1- Tramitar un promedio de 300 procesos de contratación administrativa para atender las diferentes necesidades de adquisiciones de bienes, servicios y obras de las dependencias de la Institución.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	76%	

Para el año 2016 se realizaron 229 procesos de contratación los cuales se desglosan de la siguiente manera: 9 Licitaciones Abreviadas y 220 Contrataciones Directas. A continuación se detallan las Licitaciones Abreviadas: Mantenimiento Equipo de Computo, Construcción Edificio Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste, Mejoras y Acondicionamiento en Quepos, Servicios de Vigilancia Regional – Anulado por la CGR, Equipo de Cómputo y de Comunicación, Equipo de Transporte, Equipo para Investigación marina, Servicios de Vigilancia Regional y Servicios de Limpieza con insumos y Mantenimiento de Edificios.

- 2- Administrar el almacén de suministros, materiales y equipos adquiridos y despachados para la atención de un promedio de 800 trámites institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Para el año 2016 se tramitaron un total de 899 tramites los cuales se desglosan a continuación:  
1. Verificaciones Contractuales: 79, Requisiciones de Materiales: 423, Certificados de entradas y Salida de Materiales por Caja Chica: 118, Vale de Herramientas: 49 , Oficios: 25, Informes a Contabilidad: 12, Informes a la Comisión de Gestion Ambiental: 2 , Trámites de Caja Chica: 1 , Registro y traslado de Activos: 190

➤ **Sección de Recursos Humanos**

- 1- **Aplicar la evaluación del desempeño al 100% de los colaboradores, en coordinación con la jefatura correspondiente.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió a cabalidad con la aplicación de las evaluaciones del desempeño a cada uno de los funcionarios ya que cada una de las jefaturas se reunión con sus colaboradores para la aplicación de la misma. Por otra parte no se presentó inconvenientes durante el proceso de la evaluación, a pesar de que la institución retomaba este proceso después de tantos años de no realizarlo. Esta meta se cumplió en el segundo trimestre

- 2- **Realizar al menos diez estudios técnicos de puestos por plazas vacantes, nuevas o solicitudes de ascenso, que se requieran en la institución.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió a cabalidad con cada uno de los estudios presentados ante la autoridad presupuestaria ya que se logró obtener la creación de 5 plazas nuevas y que se nos autorizara utilizar las plazas vacantes que contenía la institución y que actualmente se encuentran en proceso de reclutamiento y selección

- 3- **Administrar el pago del 100% de las remuneraciones a los funcionarios que cumplan con las Políticas de Salarios emitidas por la Autoridad Presupuestaria y las normas de control interno.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió a cabalidad con el cronograma de pago propuesto por el departamento financiero en relación al pago de remuneraciones de los funcionarios.

**4- Programar 3 actividades para mejorar el clima organizacional en beneficio de los colaboradores y del Incopesca.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Con relación de esta meta se cumplió a cabalidad ya que se programó varias capacitaciones con el fin de mejorar el clima organizacional de la institución. Se realizaron 8 actividades, siendo que la sección de recursos humanos ha venido trabajando con los funcionarios de la CCSS para brindar capacitaciones en áreas relacionadas a la parte laboral y a la parte de la salud, por lo cual se impartieron las siguientes capacitaciones: Vinculación Socio productiva, Manejo de Estrés y Talleres de un día al mes del Programa de estilo de Vida Saludable (6).

➤ **Sección de Servicios Generales**

**1- Administrar los medios de transporte y servicios mediante la atención y gestión de al menos 1100 trámites requeridos por los usuarios para el cumplimiento de sus actividades.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Cumplimiento por encima de lo previsto, se programaron 1100 trámites, se alcanzaron 2462, entre los cuales destaca 798 solicitudes de vehículo atendidas, 1656 trámites de combustible, 8 atenciones por accidentes de tránsito, entre otros.

**2- Supervisar la ejecución de la construcción de instalaciones para la Dirección Regional Guanacaste, a través de 6 visitas hechas al sitio.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		67%

No se alcanza toda la ejecución de la meta programada, debido a que se planificó realizar el edificio completo en el año 2016, sin embargo por la complejidad de la ejecución licitatoria y de diseño, el mismo

se atrasó y se ejecutó solamente el 40% del proyecto en el 2016, el restante 60% se ejecutará en el 2017. Se realizaron 4 visitas al proceso constructivo.

**3- Evaluar al menos 1500 activos institucionales, para determinar su uso y destino, según los requerimientos para la implementación de las NICSP.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	80%	

Se alcanza una ejecución del 80% ya que solamente se pudieron valorar 1200 de los 1500 activos propuestos, esto debido al poco tiempo disponible para realizar las giras correspondientes durante el año. Para el 2017 se planea superar la meta y compensar dicho faltante.

➤ **Archivo Central**

**1- Coordinar que el 100% de las oficinas institucionales cumplan con las disposiciones archivísticas establecidas para el manejo de los archivos de gestión.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
	81%	

Se cumplió con el 81% de la meta establecida, en donde las oficinas cumplen con la mayoría de las disposiciones archivísticas establecidas por el Archivo Central. Con la diferencia del 19% que no se logró llevar a cabo la inspección recomendada para valorar la oficina, debido al traslado hacia algunas de ellas ya que se debía depender de otras oficinas con giras hacia el mismo lugar y muchas veces no coincidían) y en otras por presentarse actividades imprevistas que abarcaron mucho del tiempo previsto para cumplir la finalización de esta meta.

**2- Implementar la digitalización del 100% del archivo fotográfico y archivo vertical existentes en el Archivo Central Institucional.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumplió con el 100 % de la digitalización de la serie documental de fotografías según el inventario de fotos que posee la oficina.

➤ **Terminal Pesquera**

- 1- **Coordinar el servicio de muellaje en la Terminal Pesquera mediante la atención de al menos noventa (90) descargas de embarcaciones de bandera nacional y extranjera.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se proyectaron 90 descargas para el 2016, no obstante, satisfactoriamente se realizaron en total 147 descargas durante el periodo, sobrepasando las proyecciones.

- 2- **Realizar la administración del Depósito Judicial de al menos 50 activos decomisados a infractores de la ley de pesca, por parte de Guardacostas, Fuerza Pública y otras autoridades administrativas competentes.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se reciben en total 258 activos decomisados con la colaboración del Servicio Nacional de Guardacostas y Fuerza Pública.

- 3- **Recuperar las cuentas por cobrar del periodo en un 50% cada mes de los servicios de la Terminal Pesquera.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se proyectaron la recuperación 50% de las factura de crédito de cada mes, en total del año 2016 se realizaron 277 facturas se recuperaron el 99% equivalente a 276 facturas de crédito. Quedó pendiente el 1% equivalente a 1 factura.

### Cuadro Resumen

	SATISFACTORIO	MEDIANAM. SATISFACT.	INSATISFACT
Unidad Programática	86% o más	76 a 86%	0% a 75%
Dirección Gral. Administrativa	4	-	1
Depto. Financiero	4	-	-
Sección de Presupuesto	4	-	-
Sección de Contabilidad	3	1	-
Sección de Tesorería	3	-	-
Sección de Proveeduría	1	1	-
Sección Recursos Humanos	4	-	-
Sección Servicios Generales	1	1	1
Archivo Central	1	1	-
Terminal Pesquera	3	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección General Administrativa.

### UNIDADES ASESORAS

#### ➤ Junta Directiva

- 1- Coordinar las actividades de la Secretaría Técnica con otras dependencias internas y externas, para obtener información y lograr el 100% de cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Esta es una actividad permanente en procura de atender las necesidades Institucionales y es atendida según la dinámica que se presente en la Junta Directiva.

- 2- Tomar las decisiones políticas gerenciales, con el fin de que la institución cumpla con el plan nacional de desarrollo y el plan de ordenamiento pesquero y acuícola.

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Esto se logra fundamentalmente a través de la necesaria coordinación que debe imperar entre la Secretaría Técnica y las diversas dependencias tanto Institucionales como externas, a fin de valorar,

analizar y atender las necesidades de la Institución en el cumplimiento de sus fines y objetivos. Producto de ello, se tiene como resultado la adopción de Reglamentos, Manuales y Disposiciones de ordenamiento, tanto administrativo lo interno, como pesquero y acuícola a lo externo.

➤ **Presidencia Ejecutiva**

- 1- **Atender las atribuciones y deberes señaladas a la Presidencia Ejecutiva en la Ley de Creación del INCOPECA 7384, ART. 22.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

La Presidencia Ejecutiva ha realizado una muy importante labor para atender y coordinar las directrices y lineamientos de Gobierno Central dirigidos al beneficio del Sector Pesquero y Acuícola.

- 2- **Atender las directrices y lineamientos emanados por el Gobierno Central, realizando las coordinaciones interinstitucionales, con entes nacionales e internacionales, para beneficio del sector pesquero y acuícola costarricense.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Con la participación de diferentes Departamentos de la Institución se han realizado las coordinaciones y estrategias a seguir.

- 3- **Implementar una estrategia de enlace con las comunidades pesqueras y acuícolas del país, para contribuir a su desarrollo con proyectos sostenibles.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se visitan permanentemente las comunidades pesqueras con funcionarios institucionales para coordinar actividades y atender las necesidades de estas.

➤ **Auditoría Interna**

- 1- **Emitir dos informes de seguimiento, relacionados con las recomendaciones y las disposiciones de la auditoría, con el fin de informar a la Administración Superior sobre el estado de cumplimiento.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumple satisfactoriamente lo programado, pues para este año 2016 la Auditoría programó un seguimiento de recomendaciones y un Seguimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la República, sin embargo al finalizar el período 2016 esta Auditoría realizó dos estudios de seguimiento de las recomendaciones y un seguimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la República, cumpliendo con ello más del 100% de lo programado.

- 2- Emitir seis asesorías al Jerarca Institucional a solicitud de parte, así como ocho advertencias a titulares subordinados para aportar valor agregado a la función de la administración activa, en el período 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		60%

Para el caso de esta meta la Auditoría cumplió satisfactoriamente con las seis Asesorías planeadas dentro de la programación, para las advertencias se programaron ocho, sin embargo sólo se realizaron 03 de ellas, ello en razón que las asesorías son solicitudes a gestión de parte por parte del Jerarca, asimismo las advertencias se realizan en el tanto esta Auditoría se entere de situaciones adversas al funcionamiento del sistema de control interno o cualquier otra situación que implique el tener que pronunciarse por parte de esta auditoría, situación que al no conocer no se generaron las advertencias programadas.

- 3- Emitir tres informes de control interno para contribuir en el fortalecimiento del control institucional en el periodo 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

En el caso de esta meta esta Auditoría sobrepasó el cumplimiento de lo planeado, puesto que se programó realizar tres informes de control interno, y al final del período 2016 se realizaron 03 informes de control y 05 estudios especiales no incluidos dentro del Plan de Trabajo, cumpliendo más del porcentaje programado.

- 4- Emitir dos planes de mejora con coadyuven en el fortalecimiento de la calidad de los servicios que brinda la Auditoría interna, para el periodo 2016.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se cumple satisfactoriamente con los dos estudios programados para esta meta, el cual representaba un estudio de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría interna y un Estudio de Autoevaluación de control Interno de la Auditoría.

➤ **Planificación Institucional**

- 1- **Coordinar la formulación del plan presupuesto de cada período, mediante la Comisión de Presupuesto.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se implementaron los procesos de Planificación utilizando los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Planificación y prioridades institucionales indicadas por los señores Directores Institucionales.

- 2- **Verificar trimestralmente que las unidades ejecutoras cumplan con el Plan Operativo Institucional programado y que alcancen al final del periodo al menos un 90% de ejecución.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
98%		

De conformidad con los informes de seguimiento presentados por los responsables de metas así como los consolidados que elaboran los señores Directores se determina el nivel e cumplimiento. Es importante indicar también que tanto la Unidad de Planificación así como la Jefatura del Dpto. Financiero y Dpto. de Presupuesto, están permanentemente apoyando a las dependencias para el cumplimiento de metas. Debido a las actividades no programadas no se logró cumplir con las giras de verificación.

- 3- **Participar al menos en 90% actividades no programadas a solicitud de la administración superior y entes externos con el fin de atender compromisos institucionales con el sector pesquero y acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

La Unidad de Planificación Institucional a solicitud de la Presidencia Ejecutiva debe de atender gran cantidad de actividades no programadas, las cuales surgen de la dinámica institucional (Comisiones de trabajo), así como de los Despachos Ministerial y de otras Instituciones como Casa Presidencial - CGR - Asamblea Legislativa - Defensoría de los Habitantes, entre otras.

➤ **Cooperación Internacional**

- 1- **Coordinar la implementación de las directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala, en dos comunidades pesqueras.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se implementaron las Directrices en comunidades como Isla Chira, Chomes y San Juanillo. Así como, en el marco de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, se trabajaron temas como la igualdad de género, la democratización de las pesquerías, el desarrollo sostenible, el respeto de las comunidades costeras, los pueblos indígenas y de sus conocimientos ancestrales, entre otros.

- 2- **Asesorar en la formulación y en el proceso de negociación del 100% de los proyectos o programas de cooperación internacional, para el desarrollo del sector pesquero y acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se formuló, negoció y coordinó proyectos de cooperación internacional tales como REBYC II -LAC, Directrices de Pesca en Pequeña Escala de la FAO y se trabaja en el programa de cooperación del PNUD

- 3- **Coordinar el 100% de los convenios de cooperación nacional e internacional, suscritos por la institución para el desarrollo del sector pesquero y acuícola.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se coordinaron cinco convenios de cooperación nacional para el desarrollo del sector pesquero y acuícola. Estos fueron: FECOP-INA-INCOPESCA, SINAC-INCOPESCA, MINAE-GUARDACOSTA-INCOPESCA, PIMA-INCOPESCA, CUMLIMON-INCOPESCA

➤ **Asesoría Legal**

- 1- **Atender el 100% de los procesos judiciales que a nivel nacional tengan relación con el INCOPECA.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
98%		

Se logró cumplir un porcentaje elevado de la meta sin embargo debido a falta de personal en algunas ocasiones no se logró atender el proceso. Así como por problemas técnicos con la central telefónica en oportunidades no logra que se notifique a la Asesoría Legal las gestiones judiciales, aspecto que ya ha sido comunicado a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Informática debido a los riesgos jurídicos que se podrían generar.

- 2- **Atender el 100% de los procedimientos de orden administrativo con los cuales tenga relación la asesoría legal.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se logró alcanzar la meta debido a que a esta actividad al igual que la meta anterior, son prioritarias y se deben de atender por encima de cualquier otra.

- 3- **Atender el 100% consultas legales que ingresan de las dependencias institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se ha tratado de evacuar todas las consultas pero por atender situaciones prioritarias las respuestas a las consultas en ocasiones se posponen, amén de que ha existido un incremento anormal de consultas, así como que se volvió a asumir la Asesoría a la Junta Directiva ante la renuncia del Secretario.

➤ **Contraloría de Servicios**

- 1- **Atender los 100% de las denuncias, reclamos y consultas formulados por los usuarios en relación con los servicios institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se atendieron todas las denuncias presentadas por los usuarios externos, los cuales fueron registrados para el seguimiento correspondiente.

- 2- **Actualizar trimestralmente el 100% del Catálogo Institucional de Trámites para ser incorporados al Gobierno Digital y página web institucional.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		62.5%

Se iniciaron las gestiones para la actualización del catálogo de trámites pero este no ha sido posible debido a que no se ha logrado la acreditación ante el MEIC, proceso que se encuentra en trámite a la fecha. Se están realizando capacitaciones para la incorporación de un nuevo sistema.

- 3- **Elaborar dos informes de avance sobre el cumplimiento del Plan de Mejora Regulatoria relacionado con los servicios que brinda la institución.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
90%		

Existe Comisión Institucional encargada de definir trámites para incorporarlos al proceso de Mejora Regulatoria. Se presentaron al grupo de trabajo alternativas de trámites los cuales se encuentran en análisis por parte de la Comisión Institucional coordinada por la Contralora de Servicios.

### ➤ **Tecnologías de la Información**

- 1- **Brindar un promedio de 3000 servicios de soporte y asesoramiento en el área informática a las unidades institucionales.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
		42%

Para este caso se realizó una proyección de atención de servicios de 3000 basado en los anteriores años, no obstante, se dio una disminución significativa en la solicitud de apoyo de la unidad de informática por los sistemas de usuarios como SISPA. Ello llevó a que no se produjera una cantidad de servicios como el proyectado por lo tanto se da una disminución de acuerdo al porcentaje inicial planteado.

**2- Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información para el periodo 2016-2020.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Este se actualizó de conformidad con lo programado, y fue entregado a la Presidencia Ejecutiva con acuerdo de la Comisión Asesora Informática.

**3- Implementar el 90% del Programa de Centralización de la información Institucional con el fin de que sea accesada desde cualquier punto del país, por los usuarios internos y externos.**

Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Insatisfactorio
100%		

Se realizó la actualización programada con el propósito de lograr un 90% de conectividad a nivel nacional, para ello se realizó una inversión en equipo de comunicación y de computo por un monto de ¢50 millones.

**Cuadro Resumen**

Unidad Programática	86% o más	76% a 86%	0% a 75%
Junta Directiva	2		
Presidencia Ejecutiva	3		
Auditoría Interna	3		1
Planificación	3		
Cooperación Internacional	3		
Asesoría Legal	3		
Contral. De Servicios	2		1
Informática	2		1
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>3</b>

Fuente: Unidades Asesoras.

## Medidas correctivas y seguimiento

- 1- Los Directores institucionales, junto con sus colaboradores deben de elaborar un plan de mejora para atender las metas que se encuentran con un nivel de incumplimiento inferior a 100%.
- 2- La Institución debe de continuar con los esfuerzos para sustituir las plazas que se han perdido por jubilación de funcionarios, fundamentalmente las que están orientadas en la atención de las metas y compromisos de carácter técnico.
- 3- La Institución ha logrado una importante coordinación interinstitucional y de cooperación para subsanar debilidades financieras y técnicas. Se recomienda mantener dicha coordinación.

## Datos del Directores Institucionales / Maximo Jerarca

- **Director General Técnico**  
Nombre: Lic. Álvaro Otárola Fallas  
Dirección de correo electrónico: atarola@incopesca.go.cr  
Número telefónico: 2630-0600
- **Director Organizaciones Pesqueras y Acuícolas**  
Nombre: Lic. Marvin Mora Hernández  
Dirección de correo electrónico: mmora@incopesca.go.cr  
Número telefónico: 2630-0600
- **Dirección General Administrativo**  
Nombre: Lic. Edwin Fallas Quirós  
Dirección de correo electrónico: efallas@incopesca.go.cr  
Número telefónico: 2630-0600
- **Máximo Jerarca**  
Nombre: Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD.

Firma y Sello

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
006-2017	09-02-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante oficio PLANIF 002 -2017, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los señores Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero; Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, se proceda a presentar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016.
- 3- Cada Director General, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI, así como el porcentaje de ejecución presupuestaria y atendieron las consultas formuladas por los señores directores.
- 4- Para la presentación de éste Plan Operativo, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de gestión clarificado sobre esa base.
- 4-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Aprobar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016, presentado por Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, conjuntamente con los señores Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero.
  - 2-Continúese con los trámites correspondientes.
  - 3-Acuerdo Firme
- Cordialmente,




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo  
INCOPESCA

# ANEXOS



*Sección de Presupuesto*  
*Informe Ejecución Presupuestaria*



**ANEXO N°1**

<b>INFORME DE LA SUBPARTIDA DE PROPAGANDA E INFORMACION</b>		
<b>Institución o empresa: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura</b>		
<b>Período del 1o. Enero al 31 de diciembre 2016</b>		
<b>(en colones )</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>% Porcentaje</b>
<b>I Total Presupuestado</b>	<b>¢ 12,834,000.00</b>	<b>100.00%</b>
a) Radio y televisión	1,962,000.00	15.29%
1. Patrocinio de programas	588,600.00	30.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	1,373,400.00	70.00%
b) Otros medios	10,872,000.00	84.71%
<b>II Total Gastado</b>	<b>¢ 7,705,700.00</b>	<b>60.04%</b>
a) Radio y televisión	1,300,000.00	
1. Patrocinio de programas	390,000.00	30.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	910,000.00	70.00%
b) Otros medios	6,405,700.00	49.91%
<p>Conforme con la Ley No. 4325, no podrá dedicarse más del 70% del presupuesto de publicidad e información por radio y televisión, a cuñas, avisos o comerciales debiendo dedicarse el resto al patrocinio de programas nacionales. El valor de las confecciones de los programas y de todos los comerciales integrarán los porcentajes legales señalados.</p>		
<p><b>1 Lo pactado de conformidad con inciso c) del artículo No. 19 de la Ley No. 8346 en el periodo 2003.</b></p>		



*Sección de Presupuesto*  
*Informe Ejecución Presupuestaria*



**ANEXO N°2**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA		
GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
AÑO 2016		
CONCEPTOS		GASTO REAL
TOTAL		₡ 3,943,924,002.64
<u>Gastos corrientes</u>	<u>3,582,496,293.74</u>	
<u>Gastos de consumo</u>	2,979,231,953.91	
Remuneraciones	2,054,522,104.09	
Compra de bienes y servicios	924,709,849.82	
<u>Intereses</u>	0.00	
Deuda externa		
Deuda interna		
Diferencias por tipo de cambio	0.00	
<u>Transferencias corrientes</u>	603,264,339.83	
Al sector público	415,701,703.30	
A personas	21,103,553.72	
Prestaciones	45,058,495.83	
Al sector privado	78,557,911.20	
Al sector externo	42,842,675.78	
<u>Gastos de capital</u>	<u>361,427,708.90</u>	
<u>Inversión directa</u>	361,427,708.90	
<u>Inversión real</u>	361,427,708.90	
Gastos de formación de capital	354,908,788.87	
Compra de bienes tangibles	6,518,920.03	
<u>Inversión financiera</u>	-	
Desembolsos financieros		
Rescate de la deuda		
Compra de activos existentes		
<u>Inversión indirecta</u>	<u>0.00</u>	
<u>Transferencias de capital</u>	0.00	

### ANEXO N°3

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA						
Dirección General Administrativa						
<b>ANEXO N° 3</b>						
Origen y Aplicación según Ingresos						
Liquidación Presupuestaria 2016						
- en colones -						
ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS			
RECURSOS LIBRES						
INGRESOS			EGRESOS			
			PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
			PARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTALES
						%
código	nombre del ingreso	monto		totales	totales	
				<b>1,270,879,366.62</b>	<b>1,961,768,939.14</b>	<b>3,232,648,305.75</b>
						<b>100.00%</b>
1-3-1-1-05	Venta de agua	3,880,724.45				
1-3-1-1-09	Venta de otros bienes	40,095,155.00				
1-3-1-2-01-03	Servicios de transporte portuario	12,402,331.28	0 Remuneraciones	14,362,098.00000		14,362,098.00 0.44%
1-3-1-2-04-01-	Alquiler de edificios e instalaciones	6,000,000.00	1 Servicios	335,741,030.34	437,458,213.32	773,199,243.65 23.92%
1-3-1-3-01-03	Derechos admittivos serv. transporte	83,780,384.16	2 Mat. Y Suministros	30,137,156.67	65,907,389.50	96,044,546.17 2.97%
1-3-1-3-02-03	Portuario	1,515,229,597.33	3 Intereses y Comisiones			- 0.00%
1-3-1-3-02-09	Derechos administrativos a actividades comerciales	111,634,406.56	6 Transferencias Corrientes	59,208,212.81	38,715,266.16	38,715,266.16 1.20%
1-3-2-3-03-01	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2,272,030.19				
1-3-2-3-03-02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	3,950,100.00				
1-3-9-1	Diferencial cambiario	3,727,469.14				
1-3-9-9-	Reintegro de efectivo	0.00				
1-4-1-1-01	Ingresos varios no especificados	2,326,979,930.79	0 Remuneraciones	817,122,326.07	1,299,676,838.22	2,116,799,164.29 65.48%
1-3-3-1-03	Transferencias Corrientes del MAG	5,885,911.17	6 Transferencias Corrientes	8,000,000.00	12,000,000.00	20,000,000.00 0.62%
1-3-3-1-09	Multas por atraso pago de bienes y servicios	16,897,459.00	5 Bienes Duraderos		106,476,731.94	106,476,731.94 3.29%
1-3-3-2	Otras multas	3,639,545.00				
3-3-1-1	Remates y confiscaciones	7,843,042.73	5 Bienes Duraderos	6,308,542.73		6,308,542.73 0.20%
	INCOPESCA		2 Mat. Y Suministros		1,534,500.00	1,534,500.00 0.05%
	Superávit libre vigencias anteriores					
RECURSOS ESPECIFICOS						
<b>4,144,218,086.79</b>						
INGRESOS			EGRESOS			
			PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
			PARTIDA/SUBPARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTALES
						%
código	nombre del ingreso	monto		419,622,802.59	291,652,894.30	711,275,696.89
						100.00%
3-3-1-1-	Superávit libre INTA Ley 8149 y CNE 8488	5,916,681.36	6 Transf. Corrientes	5,916,681.36		5,916,681.36 0.83%
1-3-1-3-02-09	Recursos concursables p/ investigación 15%, Decreto No. Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	260,006,267.33	1 Servicios		53,931,560.00	53,931,560.00 7.58%
1-3-0-0	Multas, Sanciones. Remates y Confiscaciones Guardacostas	533,967,079.67	6 Transf. Corrientes	402,785,021.30		402,785,021.30 56.63%
3-3-2-1	Superávit Especifico Ley 8436 Superávit Especifico Directriz No. 13-2011	4,668,781.50	5 Bienes Duraderos	10,921,099.93	237,721,334.30	248,642,434.23 34.96%
3-3-2-2	Superávit Especifico otras leyes	1,180,249,013.72				-
		204,499,604.47				-
		470,013,670.13	6 Transf. Corrientes			- 0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>6,803,539,184.97</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>3,943,924,002.64</b>	

## ANEXO N°4

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos Cuarto Trimestre 2016

Extraído del sistema TecA; Programa:  
Reporte No. PRE-E-029 Fuente de Financiamiento:  
Generado el: 18/01/2017 0: Subprograma:  
Meses Acum. 12 Unidad ejecutora:

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Disponible
0			<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,689,562,883.50</b>	<b>807,020.00</b>	<b>-31,392,379.10</b>	<b>2,658,977,524.40</b>	<b>2,131,161,262.29</b>	<b>527,816,262.11</b>
0	01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>915,221,987.36</b>	<b>0.00</b>	<b>-12,745,977.08</b>	<b>902,476,010.28</b>	<b>745,121,396.03</b>	<b>157,354,614.25</b>
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	900,959,487.36	0.00	-12,745,977.08	888,213,510.28	737,640,842.88	150,572,667.40
0	01	05	Suplencias	14,262,500.00	0.00	0.00	14,262,500.00	7,480,553.15	6,781,946.85
0	02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>59,006,362.50</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,606,362.50</b>	<b>37,594,914.15</b>	<b>22,011,448.35</b>
0	02	01	Tiempo extraordinario	25,734,162.50	600,000.00	0.00	26,334,162.50	23,232,816.15	3,101,346.35
0	02	02	Recargo de funciones	2,125,000.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00
0	02	05	Dietas	31,147,200.00	0.00	0.00	31,147,200.00	14,362,098.00	16,785,102.00
0	03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,188,710,719.09</b>	<b>50,000.00</b>	<b>-12,508,418.34</b>	<b>1,176,252,300.75</b>	<b>929,776,174.74</b>	<b>246,476,126.01</b>
0	03	01	Retribución por años servidos	383,501,096.86	0.00	-6,170,070.15	377,331,026.71	293,113,134.38	84,217,892.33
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	341,515,622.07	0.00	-2,447,080.42	339,068,541.65	261,487,454.20	77,581,087.45
0	03	03	Decimotercer mes	163,983,989.92	50,000.00	-1,942,645.77	162,091,344.15	131,024,860.42	31,066,483.73
0	03	04	Salario escolar	133,582,131.44	0.00	-2,898,590.00	130,683,541.44	121,344,586.04	9,338,955.40
0	03	99	Otros incentivos salariales	166,127,878.80	0.00	949,968.00	167,077,846.80	122,806,139.70	44,271,707.10
0	04		<b>CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>429,572,460.00</b>	<b>130,020.00</b>	<b>-5,088,954.95</b>	<b>424,613,525.05</b>	<b>342,029,619.18</b>	<b>82,583,905.87</b>
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	281,986,869.07	85,020.00	-3,340,573.73	278,731,315.34	224,235,115.09	54,496,200.25
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	9,839,039.40	3,000.00	-116,558.75	9,725,480.65	7,852,116.41	1,873,364.24
0	04	03	Contribución Patronal al INA	29,517,118.18	9,000.00	-349,676.24	29,176,441.94	23,559,965.02	5,616,476.92
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	98,390,393.95	30,000.00	-1,165,587.48	97,254,806.47	78,534,550.46	18,720,256.01
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	9,839,039.40	3,000.00	-116,558.75	9,725,480.65	7,847,872.20	1,877,608.45
0	05		<b>CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.</b>	<b>97,051,354.55</b>	<b>27,000.00</b>	<b>-1,049,028.73</b>	<b>96,029,325.82</b>	<b>76,639,158.20</b>	<b>19,390,167.62</b>
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	29,517,118.18	9,000.00	-349,676.25	29,176,441.93	23,554,760.36	5,621,681.57
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	59,034,236.37	18,000.00	-699,352.48	58,352,883.89	47,120,371.08	11,232,512.81
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00	5,964,026.76	2,535,973.24
1			<b>SERVICIOS</b>	<b>926,209,508.03</b>	<b>16,838,258.67</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>953,047,766.70</b>	<b>827,130,803.65</b>	<b>125,916,963.05</b>
1	01		<b>ALQUILERES</b>	<b>16,425,000.00</b>	<b>-1,137,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,288,000.00</b>	<b>12,891,018.88</b>	<b>2,396,981.12</b>
1	01	01	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	12,603,018.88	2,396,981.12
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	425,000.00	-137,000.00	0.00	288,000.00	288,000.00	0.00
1	01	04	Alquiler y derechos p/telecomunicaciones	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	02		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>97,131,000.00</b>	<b>20,357,324.00</b>	<b>0.00</b>	<b>117,488,324.00</b>	<b>104,952,481.55</b>	<b>12,535,842.45</b>
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	10,000,000.00	-400,000.00	0.00	9,600,000.00	8,784,832.53	815,167.47
1	02	02	Servicio de energía eléctrica	60,000,000.00	7,500,000.00	0.00	67,500,000.00	61,828,791.43	5,671,208.57
1	02	03	Servicio de correo	171,000.00	0.00	0.00	171,000.00	155,407.00	15,593.00
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	24,250,000.00	13,257,324.00	0.00	37,507,324.00	34,052,423.11	3,454,900.89
1	02	99	Otros servicios básicos	2,710,000.00	0.00	0.00	2,710,000.00	131,027.48	2,578,972.52
1	03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>21,816,000.00</b>	<b>2,259,755.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,075,755.00</b>	<b>18,560,478.62</b>	<b>5,515,276.39</b>
1	03	01	Información	10,050,000.00	822,000.00	0.00	10,872,000.00	6,405,700.00	4,466,300.00
1	03	02	Publicidad y propaganda	1,940,000.00	22,000.00	0.00	1,962,000.00	1,300,000.00	662,000.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	3,746,000.00	3,741,755.00	0.00	7,487,755.00	7,441,988.00	45,767.00
1	03	04	Transporte de bienes	1,125,000.00	131,000.00	0.00	1,256,000.00	946,345.96	309,654.05
1	03	05	Servicios aduaneros	1,050,000.00	-457,000.00	0.00	593,000.00	593,000.00	0.00
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	3,800,000.00	-2,000,000.00	0.00	1,800,000.00	1,789,778.26	10,221.74
1	03	07	Serv. de transf. electrónica información	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	83,666.40	21,333.60
1	04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>501,993,396.03</b>	<b>10,449,136.75</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>522,442,532.78</b>	<b>455,985,370.73</b>	<b>66,457,162.05</b>
1	04	02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	-846,900.00	0.00	153,100.00	153,100.00	0.00
1	04	03	Servicios de ingeniería	24,050,000.00	-1,085,000.00	0.00	22,965,000.00	21,396,653.52	1,568,346.48
1	04	04	Serv. ciencias económicas y sociales	0.00	2,000,000.00	4,000,000.00	6,000,000.00	5,650,000.00	350,000.00
1	04	05	Serv.de desarrollo de sist. informáticos	7,177,640.00	1,000,000.00	6,000,000.00	14,177,640.00	13,571,073.00	606,567.00
1	04	06	Servicios generales	267,847,803.00	7,834,136.75	0.00	275,681,939.75	274,814,514.22	867,425.53
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	201,917,953.03	1,546,900.00	0.00	203,464,853.03	140,400,299.99	63,064,823.04
1	05		<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>96,805,026.00</b>	<b>-7,063,295.97</b>	<b>0.00</b>	<b>89,741,730.03</b>	<b>71,442,030.42</b>	<b>18,299,699.61</b>
1	05	01	Transporte dentro del país	10,141,890.00	-773,570.00	0.00	9,368,320.00	6,336,759.00	3,031,561.00
1	05	02	Víaticos dentro del país	61,591,636.00	-606,725.97	0.00	60,984,910.03	49,799,464.22	11,185,445.81
1	05	03	Transporte en el exterior	9,760,000.00	-3,100,000.00	0.00	6,660,000.00	4,068,916.66	2,591,083.34
1	05	04	Víaticos en el exterior	15,311,500.00	-2,583,000.00	0.00	12,728,500.00	11,236,890.54	1,491,609.46
1	06		<b>SEGUROS</b>	<b>64,350,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,350,000.00</b>	<b>60,444,609.00</b>	<b>3,905,391.00</b>
1	06	01	Seguros	64,350,000.00	0.00	0.00	64,350,000.00	60,444,609.00	3,905,391.00
1	07		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>12,494,160.00</b>	<b>605,445.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,099,605.00</b>	<b>10,057,895.85</b>	<b>3,041,709.15</b>
1	07	01	Actividades de capacitación	8,922,800.00	-694,555.00	0.00	8,228,245.00	6,092,421.69	2,135,823.31
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	2,947,360.00	1,300,000.00	0.00	4,247,360.00	3,829,804.16	417,555.84
1	07	03	Gastos de representación institucional	624,000.00	0.00	0.00	624,000.00	135,670.00	488,330.00
1	08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>107,769,926.00</b>	<b>-6,290,106.11</b>	<b>0.00</b>	<b>101,479,819.89</b>	<b>91,081,146.23</b>	<b>10,398,673.66</b>
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	27,333,396.00	-15,254,000.00	0.00	12,079,396.00	9,079,396.00	3,000,000.00
1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	8,290,000.00	4,100,000.00	0.00	12,390,000.00	12,314,569.00	75,431.00
1	08	03	Mant. de instalaciones y otras obras	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	3,630,580.00	-89,700.00	0.00	3,540,880.00	1,475,791.50	2,065,088.50
1	08	05	Mant. y reparación de equipo/transporte	30,475,000.00	2,960,000.00	0.00	33,435,000.00	30,305,515.32	3,129,484.68
1	08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	11,100,000.00	0.00	0.00	11,100,000.00	11,059,759.60	40,240.40
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	7,198,950.00	-11,000.00	0.00	7,187,950.00	6,319,331.31	868,618.69
1	08	08	Mant. y rep./equipo/computo y sist. Inf	15,702,000.00	-223,000.00	0.00	15,479,000.00	15,131,413.50	347,586.50
1	08	99	Mant. y reparación de otros equipos	3,900,000.00	2,227,593.89	0.00	6,127,593.89	5,395,370.00	732,223.89

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos  
Cuarto Trimestre 2016

Extraído del sistema TecA; Programa:  
Reporte No. PRE-E-029 Fuente de Financiamiento:  
Generado el: 18/01/2017 0 Subprograma:  
Meses Acum. 12 Unidad ejecutora:

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Disponible
1	09		<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,275,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,275,000.00</b>	<b>1,431,513.19</b>	<b>1,843,486.81</b>
1	09	99	OTROS IMPUESTOS	3,275,000.00	0.00	0.00	3,275,000.00	1,431,513.19	1,843,486.81
1	99		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>-2,343,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,807,000.00</b>	<b>284,259.19</b>	<b>1,522,740.81</b>
1	99	02	Intereses moratorios y multas	2,000,000.00	-1,343,000.00	0.00	657,000.00	0.00	657,000.00
1	99	05	Deducibles	2,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	197,289.19	802,710.81
1	99	99	Otros servicios no especificados	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	86,970.00	63,030.00
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>131,062,893.00</b>	<b>-19,765,711.33</b>	<b>762,925.00</b>	<b>112,060,106.67</b>	<b>97,579,046.17</b>	<b>14,481,660.50</b>
2			<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>58,734,902.00</b>	<b>-25,189,911.79</b>	<b>0.00</b>	<b>33,544,990.21</b>	<b>31,611,827.17</b>	<b>1,933,163.04</b>
2	01	01	Combustibles y lubricantes	42,449,882.00	-24,066,034.89	0.00	18,383,847.11	17,296,130.11	1,087,717.00
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,148,000.00	-102,256.98	0.00	2,045,743.02	1,877,571.00	168,172.02
2	01	03	Productos veterinarios	275,000.00	-200,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	12,492,020.00	-849,849.92	0.00	11,642,170.08	11,436,869.33	205,300.75
2	01	99	Otros productos químicos	1,370,000.00	28,230.00	0.00	1,398,230.00	1,001,256.73	396,973.27
2	02		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>15,374,641.00</b>	<b>-3,020,598.02</b>	<b>0.00</b>	<b>12,354,042.98</b>	<b>11,487,284.27</b>	<b>866,758.71</b>
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	981,295.00	-800,000.00	0.00	181,295.00	107,750.00	73,545.00
2	02	03	Alimentos y bebidas	2,344,346.00	0.00	0.00	2,344,346.00	1,710,778.18	633,567.82
2	02	04	Alimento para animales	12,049,000.00	-2,220,598.02	0.00	9,828,401.98	9,668,756.09	159,645.89
2	03		<b>MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT</b>	<b>9,107,934.00</b>	<b>3,569,517.20</b>	<b>225,000.00</b>	<b>12,902,451.20</b>	<b>11,661,574.09</b>	<b>1,240,877.11</b>
2	03	01	Materiales y productos metálicos	4,201,500.00	-47,528.88	0.00	4,153,971.12	3,653,535.52	500,435.60
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	394,500.00	763,390.58	0.00	1,157,890.58	1,012,849.81	145,040.77
2	03	03	Madera y sus derivados	816,500.00	172,188.92	0.00	988,688.92	988,688.92	2,068.98
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, telef. y cómputo	1,770,000.00	534,500.00	225,000.00	2,529,500.00	2,283,404.78	246,095.22
2	03	05	Materiales y productos de vidrio	70,000.00	150,000.00	0.00	220,000.00	153,849.56	66,150.44
2	03	06	Materiales y productos de plástico	773,934.00	2,139,590.52	0.00	2,913,524.52	2,864,392.46	49,132.06
2	03	99	Otros mat. y produc. de uso/construcción	1,081,500.00	-142,623.94	0.00	938,876.06	706,922.02	231,954.04
2	04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>12,070,000.00</b>	<b>680,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>13,050,000.00</b>	<b>6,736,571.62</b>	<b>6,313,428.38</b>
2	04	01	Herramientas e instrumentos	870,000.00	-170,000.00	300,000.00	1,000,000.00	773,178.48	226,821.52
2	04	02	Repuestos y accesorios	11,200,000.00	850,000.00	0.00	12,050,000.00	5,963,393.14	6,086,606.86
2	05		<b>BIENES PARA/PRODUCC. Y COMERCIALIZACION</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>9,876,011.40</b>	<b>123,988.60</b>
2	05	99	Otros bienes /la produc. y comercializa.	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	9,876,011.40	123,988.60
2	99		<b>UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>25,775,416.00</b>	<b>4,195,281.22</b>	<b>237,925.00</b>	<b>30,208,622.22</b>	<b>26,205,777.62</b>	<b>4,002,844.66</b>
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	5,606,550.00	-132,500.00	0.00	5,474,050.00	3,717,830.79	1,756,219.21
2	99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	470,000.00	-90,000.00	0.00	380,000.00	358,202.60	21,797.40
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	9,333,866.00	3,239,832.00	0.00	12,573,698.00	12,456,639.98	117,058.02
2	99	04	Textiles y vestuario	1,875,000.00	723,076.94	112,725.00	2,710,801.94	2,016,244.77	694,557.17
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	6,935,000.00	0.00	0.00	6,935,000.00	5,719,439.22	1,215,560.78
2	99	06	Utiles y materiales de seguridad	620,000.00	-127.66	0.00	619,872.34	619,872.34	0.00
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00	100,000.00	75,000.00	325,000.00	316,367.99	8,632.01
2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	785,000.00	355,000.00	50,200.00	1,190,200.00	1,001,179.93	189,020.07
3			<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
3	04		<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
3	04	05	Diferencias por tipo de cambio	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
5			<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>250,000,000.00</b>	<b>19,494,756.66</b>	<b>141,331,555.11</b>	<b>410,826,311.77</b>	<b>361,427,708.90</b>	<b>49,398,602.87</b>
5	01		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>16,890,000.00</b>	<b>44,719,756.66</b>	<b>139,631,555.11</b>	<b>201,241,311.77</b>	<b>187,854,122.78</b>	<b>13,387,188.99</b>
5	01	01	Maq. y equipo para la producción	1,000,000.00	0.00	2,549,200.00	3,549,200.00	3,376,215.60	172,984.40
5	01	02	Equipo de transporte	0.00	0.00	51,414,640.11	51,414,640.11	50,774,360.00	640,280.11
5	01	03	Equipo de comunicación	1,600,000.00	8,100,000.00	28,376,000.00	38,076,000.00	35,669,508.98	2,406,491.02
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	4,120,000.00	9,766,626.00	5,021,075.00	18,907,701.00	15,035,078.45	3,872,622.55
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	6,470,000.00	24,011,164.00	31,590,000.00	62,071,164.00	60,254,001.00	1,817,163.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00
5	01	07	Equipo y mob. educac., dep. y recreativo	500,000.00	200,000.00	0.00	700,000.00	206,050.00	493,950.00
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	2,600,000.00	2,641,966.66	20,680,640.00	25,922,606.66	21,938,908.75	3,983,697.91
5	02		<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>229,110,000.00</b>	<b>-30,225,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>198,885,000.00</b>	<b>167,054,666.09</b>	<b>31,830,333.91</b>
5	02	01	Edificios	229,110,000.00	-40,725,000.00	0.00	188,385,000.00	157,328,453.09	31,056,546.91
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	0.00	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	9,726,213.00	773,787.00
5	99		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>1,700,000.00</b>	<b>10,700,000.00</b>	<b>6,518,920.03</b>	<b>4,181,079.97</b>
5	99	02	Piezas y obras de colección	2,000,000.00	0.00	1,700,000.00	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00
5	99	03	Bienes intangibles	2,000,000.00	5,000,000.00	0.00	7,000,000.00	6,518,920.03	481,079.97
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>525,568,155.47</b>	<b>-17,374,324.00</b>	<b>120,901,647.10</b>	<b>629,095,478.57</b>	<b>526,625,181.63</b>	<b>102,470,296.94</b>
6	01		<b>TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>299,500,000.00</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>120,901,647.10</b>	<b>419,901,647.10</b>	<b>415,701,703.30</b>	<b>4,199,943.80</b>
6	01	01	Transferencias corrientes /Gobierno Central	7,500,000.00	-500,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
6	01	02	Transf.ctes./Órganos Desc/no Empresarial	47,000,000.00	0.00	34,049,487.89	81,049,487.89	76,849,559.36	4,199,928.53
6	01	03	Transf.ctes/a Inst.Desc/nto empresarial	245,000,000.00	0.00	86,852,159.21	331,852,159.21	331,852,143.94	15.27
6	02		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>25,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000,000.00</b>	<b>21,103,553.72</b>	<b>3,896,446.28</b>
6	02	99	Otras transferencias a personas	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00	21,103,553.72	3,896,446.28
6	03		<b>PRESTACIONES</b>	<b>98,000,000.00</b>	<b>-7,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,500,000.00</b>	<b>45,058,495.83</b>	<b>45,441,504.17</b>
6	03	01	Prestaciones legales	98,000,000.00	-7,500,000.00	0.00	90,500,000.00	45,058,495.83	45,441,504.17
6	06		<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>57,068,155.47</b>	<b>-6,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,568,155.47</b>	<b>1,918,753.00</b>	<b>48,649,402.47</b>
6	06	01	Indemnizaciones	42,068,155.47	-4,000,000.00	0.00	38,068,155.47	1,219,213.75	36,848,941.72
6	06	02	Reintegros o devoluciones	15,000,000.00	-2,500,000.00	0.00	12,500,000.00	699,539.25	11,800,460.75
6	07		<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>46,000,000.00</b>	<b>-2,874,324.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,125,676.00</b>	<b>42,842,675.78</b>	<b>283,000.22</b>
6	07	01	Transf.ctes a organismos internacionales	46,000,000.00	-2,874,324.00	0.00	43,125,676.00	42,842,675.78	283,000.22
			<b>TOTALES</b>	<b>4,525,403,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>241,603,748.11</b>	<b>4,767,007,188.11</b>	<b>3,943,924,002.64</b>	<b>823,083,185.47</b>

ANEXO N°5  
Detalle de plazas para cargos fijos y nivel de empleo por grupo  
ocupacional

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
RESUMEN GENERAL DE PUESTOS 31-12-2016  
(EN MILES )

Categoría	Clase	Jornada	CANTIDAD DE PUESTOS	SALARIO BASE ACTUAL	numero de meses	TOTAL anual (miles)
	Asesor 1	DIURNA	1	435,150	12	5,221,800
	Auditor Interno	DIURNA	1	1,093,400	12	13,120,800
	Presidente Ejecutivo	DIURNA	1	2,311,089	12	27,733,068
401041	Prof. Serv. Civil 1-A	DIURNA	12	499,300	12	71,899,200
403042	Prof. Serv. Civil 1-B	DIURNA	7	588,150	12	49,404,600
404043	Prof. Serv. Civil 2	DIURNA	5	667,550	12	40,053,000
404044	Prof. Serv. Civil 3	DIURNA	14	726,200	12	122,001,600
404045	Prof. Jefe Servi. Civil 1	DIURNA	15	799,450	12	143,901,000
405046	Prof. Jefe Servi. Civil 2	DIURNA	3	850,300	12	30,610,800
405047	Prof. Jefe Servi. Civil 3	DIURNA	4	928,900	12	44,587,200
402039	Prof. Bach. Jefe 2	DIURNA	1	555,450	12	6,665,400
304060	Programador de computador 3	DIURNA	1	422,750	12	5,073,000
404064	Prof. Informática 2 G.de E	DIURNA	1	667,550	12	8,010,600
405067	Prof. Jefe Infor 1- (G. de E) Grupo B	DIURNA	1	799,450	12	9,593,400
301017	Inspector de Servicio Civil 1	DIURNA	19	283,200	12	64,569,600
302014	Técnico de Servicio Civil 1	DIURNA	17	320,850	12	65,453,400
303015	Técnico de Servicio Civil 2	DIURNA	1	350,650	12	4,207,800
304016	Técnico de Servicio Civil 3	DIURNA	11	409,900	12	54,106,800
301051	Técnico en Informática 1	DIURNA	3	308,200	12	11,095,200
301052	Técnico en Informática 2	DIURNA	1	340,150	12	4,081,800
301051	Técnico en Informática 3	DIURNA	1	380,100	12	4,561,200
201010	Oficinista de Servicio Civil 1	DIURNA	1	283,200	12	3,398,400
202011	Oficinista de Servicio Civil 2	DIURNA	2	308,200	12	7,396,800
301023	Secretario de Servicio Civil 2 (G.de E.)	DIURNA	2	333,050	12	7,993,200
101001	Misceláneo de Servicio Civil 1 (G.de E.)	DIURNA	6	257,650	12	18,550,800
102002	Misceláneo de Servicio Civil 2	DIURNA	1	272,200	12	3,266,400
201007	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	DIURNA	1	275,100	12	3,301,200
203009	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	DIURNA	3	340,300	12	12,250,800
101005	Conductor de Servicio Civil 1	DIURNA	1	277,800	12	3,333,600
102013	Operador de Maquinaria Servicio Civil 2	DIURNA	1	322,450	12	3,869,400
			<b>138</b>			<b>849,311,868</b>
<b>Incentivos Salariales:</b>						
	Retribución por años servidos					285,265,344
	Prohibición					60,167,640
	Dedicación Exclusiva					71,655,840
	Decimotercer mes					126,044,996
	Salario Escolar					115,589,887
	Carrera Profesional					35,148,816
	Zonaje					24,893,952
	Incentivo por Regionalización					15,558,720
	<b>Total Incentivos Salariales</b>					<b>734,325,194.85</b>
<b>Total</b>						<b>1,583,637,062.85</b>

anexo 5/xls

lida Giselle Salazar Carvajal  
Jefe de Recursos Humanos



## **Desglose Incentivos Salariales**

- **Complemento Salarial 25% sobre salario base clasificación informática.**

La Resolución **DG-104-89** de la Dirección General del Servicio Civil, otorga a los técnicos con especialidad en computación, un 25% de complemento salarial a los servidores que han venido disfrutando de este complemento salarial al amparo de los acuerdos N° 837, 952, 2080 indica además que conservarán a título de derechos laborales adquiridos siempre y cuando se mantengan clasificados en la serie de informática.

- **Pago de Prohibición.**

- 25% de Prohibición sobre salario base a los funcionarios provenientes del Ministerio de Agricultura, con plazas de técnicos en especialidad Pesca, según Resolución DG-015-91 del 04/02/1991.
- Pago 65% de prohibición sobre salario base a los funcionarios de la Auditoría Interna según artículo 34 de la ley de control interno No. L 8292 del 31-07-2002.
- Pago 65% de prohibición sobre el salario base Proveedor Institucional, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422, según se decreta en el Capítulo II, Régimen Preventivo Artículo 14 de La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Pago 65% de prohibición sobre salario base Director Técnico, Director de Operaciones, Director Regional Guanacaste y Director Administrativo. Ley 6995 art 153, Gaceta 140 alcance N°11 del 24/7/85.
- Pago 65% de prohibición sobre salario base a Funcionarios Licenciados provenientes del MAG Ley 6995 art 153, Gaceta 140 alcance N°11 del 24/7/85.
- Pago de 30% de Prohibición sobre salario base Profesionales con Grado de Bachiller de la Institución que gozan de este beneficio.

- **Pago de Dedicación exclusiva.**

Los Contratos de Dedicación Exclusiva según Decreto 23669-H. Normas para la Aplicación de Dedicación Exclusiva para las Instituciones Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

Que el Reglamento de Zonaje e Incentivo por Regionalización del MAG –Decreto Ejecutivo N° 15484-MAG del 18 de mayo de 1984- tiene como propósito fundamental el de ser un instrumento que permita al funcionario se le otorguen las máximas facilidades y comodidades posibles en el desempeño de sus labores al tener que desplazarse o residir permanentemente en zonas alejadas, sacrificando con ellos las ventajas que le representaría el disfrutar de todos los servicios que ofrece la capital. De conformidad con este decreto los funcionarios de la Dirección General de Pesca que se trasladaron a laborar al Incopesca en el año 1994, mantuvieron esos derechos hasta el día de hoy con base a la Ley de creación del Instituto No. 7384.

## **Anexo No. 6**

### **ESTADOS FINANCIERO**

**Nota: Se adjuntan documentos por aparte.**

## **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

### **NOTA No. 1 Norma general de revelaciones**

El INCOPESCA es un ente público estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura. Su domicilio legal es la ciudad de Puntarenas, pero tiene oficinas en Guanacaste (La Cruz, Playas del Coco, Nicoya), Limón, Quepos, Golfito, San Carlos, Heredia (CENADA), San José y Estaciones Acuícolas en Cañas, Guápiles y Cerro La Muerte.

El fundamento legal del INCOPESCA es la Ley de Creación N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de 29 de marzo de **1994**, la cual se complementa con la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de 25 de abril de **2005**.

El artículo número 2 de la Ley de Creación del INCOPESCA, establece las siguientes funciones:

- a) Coordinar el sector pesquero y acuícola; promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marinos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación y que amenacen dichos recursos.

### **NOTA No. 2 Principios, Políticas y Prácticas Contables**

#### **A- Principios Contables**

Los Estados Financieros Consolidados y Agregados, se han elaborado y emitido de acuerdo con el Decreto N° 34460-H Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense vigentes como son los criterios relativos al registro, presentación y revelación de las políticas contables, principalmente los principios:

## **1- Primer grupo de los fundamentales**

### ➤ **Ente Contable Público**

Constituirá un ente contable público los Órganos y Entes que administran custodian fondos públicos, este principio será aplicable a los siguientes Órganos y Entes Contables Públicos:

La Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus correspondientes órganos desconcentrados, los Poderes de la República que están constituidos por el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes además del Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones

- I. La Administración Descentralizada.
- II. Las Empresas Públicas del Estado.
- III. Las Universidades Estatales y las municipalidades.
- IV. Los Entes Públicos no Estatales.
- V. Los Entes Privados en cuanto custodien o administren fondos públicos.

### ➤ **Gestión Continua**

Cuando se crea un órgano o ente público con respaldo de una ley se considera que sus actividades se desarrollarán de forma continua excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, así se informará en las notas a los estados financieros; pero cuando ocurra un evento interno o externo con respaldo jurídico tal que suponga el fin del objetivo para el cual se constituyeron o en su defecto sea transformado el órgano o ente público en un ente privado, se puede considerar por terminado su ciclo económico.

## **2- Segundo grupo de los fundamentales:**

### ➤ **No compensación entre activos y pasivos e ingresos y gastos**

Mediante la directriz CN-001-2006, publicada en la Gaceta N° 133 del 11 de julio de 2006, se establece que el registro de las operaciones debe efectuarse bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso deben compensarse las partidas de activo y pasivo del balance de situación, ni las partidas de los gastos e ingresos que componen el estado económico-patrimonial, ni las partidas de gastos e ingresos que integran el estado de ejecución presupuestal.

### ➤ **Unidad de Medida y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, en los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre del 2016 el tipo de cambio al cierre del período se estableció:

Compra	¢548.18
Venta	¢561.10

Los activos y pasivos en US dólares al 31 de diciembre del 2016 fueron valuados a los tipos de cambio de venta vigentes. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al US dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

### ➤ Realización

La contabilidad gubernamental reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones, este principio establece como operaciones propias de un órgano o ente público contable:

- Cuando ocurran operaciones económicas - financieras entre dos o más órganos o entes.
- Cuando se den transformaciones operacionales dentro de un mismo ente.
- Cuando se deban realizar operaciones por efectos externos por algunas de las siguientes causas: por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas, por inflaciones, por deflaciones o por cambios operacionales internos debidos a situaciones extraordinarias.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación de los costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o práctica de general aceptación, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

### ➤ Devengo

El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

### ➤ Valor Histórico

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados, se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

Este principio reconoce como mecanismo contable válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable, si se ajustan las cifras por cambios en los niveles de precios generales (índice de precios) y se aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros, así como la revaluación de activos fijos, se considerará que no ha habido violación de este principio, siempre y cuando en las cuentas reexpresadas se conserve el valor histórico en las cuentas originales y paralelo a ellas se abran cuentas para registrar el valor reexpresado; esta situación debe quedar debidamente especificada y aclarada en la información que se produzca.

El costo original de adquisición, construcciones o producción es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio del Ente, para determinadas inversiones en títulos o valores con cotización pública, corresponderá utilizar el valor del mercado para su valuación. En el caso de otros bienes y con carácter de excepción, el órgano Rector establecerá el método de valuación que corresponda, el que será adoptado por el Ente para fijar sus valores siempre que el mismo no supere el de mercado o realización, el que fuere menor.

Formarán parte del valor histórico los costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, estos deben incluir la diferencia originada en las transacciones en moneda extranjera.

#### ➤ **Revelación Suficiente**

Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica - financiera y de los recursos y gastos del Ente; y de esta manera sean la base para la toma de decisiones, dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente.

Cuando ocurran eventos o transacciones en términos monetarios extraordinarios o que ameriten algún tipo de explicación para que la información sea transparente, se deberán poner notas explicativas al pie de los estados financieros y otros cuadros.

#### ➤ **Prudencia**

La medición o cuantificación contable debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones.

Cuando existan hechos de incertidumbre que dificulten medir un hecho económico, debe tenerse precaución en la inclusión de ciertos juicios, para realizar las estimaciones necesarias, de manera que no se produzcan situaciones de sobrevaluación o de subvaluación en los activos, pasivos y capital contable.

#### ➤ **Hechos Posteriores al Cierre**

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigentes o por la establecida por el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, deben reconocerse en el mismo período.

#### ➤ **Desafectación**

Con carácter general, los ingresos de índole presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, los ingresos presupuestarios ordinarios podrán financiar gastos presupuestarios ordinarios y de capital, pero los ingresos presupuestarios de capital solamente podrán financiar gastos de capital. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable debe reflejar esta situación y permitir su seguimiento.

#### ➤ **Consolidación**

El sistema de Contabilidad Pública debe posibilitar la consolidación de cifras económicas - financieras, de los entes contables públicos, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas entre los entes consolidados, en la integración se reúnen los datos y cifras de los entes contables públicos, posibilitando la presentación de estados financieros únicos sobre la situación del Sector Público. Le corresponde al ente Rector del Sistema Contable, determinar el grado de consolidación de las cuentas, así como los entes y Órganos sujetos a este.

### **A- Políticas y Prácticas contables**

#### ➤ **Base de registro de los Activos, pasivos, Ingresos y Gastos**

Para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gasto la Contabilidad Nacional se ha dado a la tarea de crear Directrices específicas con la finalidad de uniformar los criterios de registro en la instituciones del Sector Público, las cuales se detallan a continuación.

#### ➤ **Firma de los Estados Financieros Contables**

Mediante la Directriz CN-01-2004, publicada el 14 de setiembre del 2004 se establece que las instituciones obligadas a presentar los Estados Financieros debidamente firmados y aprobados y en su complementaria CN-003-2005

Los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio deben ser presentarlos debidamente firmados por el Contador a cargo, requieren además la firma y aprobación del Director Ejecutivo de la Institución. Para lo anterior a partir del año 2008 se está manejando un control de firmas avalado por abogado que nos asegure que los que firman los estados financieros son realmente los responsables.

- **Registro de las partidas de bienes duraderos amortización del servicio de la deuda pública y de la obligatoriedad de confirmar saldos y presentar auxiliares.**

Mediante Directriz CN-001-2005, publicada en la Gaceta N° 206 de 26 de octubre del 2005, se establece:

- **Registro de las partidas de bienes duraderos**

Para efectos de la presentación de los Estados Financieros, dentro del registro de las partidas de bienes duraderos, se contemplarán todos los bienes adquiridos por partida presupuestaria 5 “Bienes Duraderos”, de acuerdo con el Clasificador Objeto del Gasto. Los bienes donados deberán reflejarse en el Balance General dentro de los Activos no Financieros ya sea como Bienes Duraderos- Activos Fijos u otra clasificación autorizada por la Contabilidad Nacional.

- **Método de depreciación**

El costo histórico de inmuebles, maquinaria y equipo se deprecia por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. La depreciación del costo revaluado se reconoce durante el remanente de la vida útil de cada activo a partir de la fecha de su registro, por el método de línea recta. El método de depreciación usado de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC<sup>SP</sup>), en la N° 17 Propiedad Planta y Equipo en su inciso N° 60 Es posible utilizar una amplia variedad de métodos de depreciación para distribuir, de forma sistemática, la base depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Entre tales métodos se encuentran el de depreciación lineal, este método de depreciación producirá un cargo por depreciación constante a lo largo de toda la vida del activo, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro. Se debe reflejar el Gasto por Depreciación en el Estado de Resultados y la Depreciación Acumulada restando, bajo el bien duradero correspondiente en el Balance General.

- **Construcciones, Adiciones y Mejoras**

La Directriz CN-01-2005 en el último párrafo hace hincapié a que los activos fijos en proceso de construcción se registran en una cuenta especial de construcción Obras y mejoras, recientemente el 30/08/10 se publicó en la Gaceta N° 126 la Directriz denominada Obras en Proceso en donde se detalla el Registro de los avances de las Obras en Proceso. Directriz CN-002-2010 Obras en Proceso.

- **Del registro de la amortización del servicio de la deuda pública**

El registro de la deuda pública deberá realizarse mediante un rebajo al pasivo en el balance general y no como un gasto en el estado de resultados. El gasto correspondiente al servicio de la deuda pública (amortización e intereses) debe ser reflejado en la liquidación presupuestaria del egreso y para efectos de la presentación de los Estados Financieros Contables, como la amortización corresponde a un gasto de capital, debe reflejarse en el Balance General como un rebajo del pasivo correspondiente, mientras que el

pago de intereses o cualquier otro rubro, relacionado con el uso o costo financiero del crédito, debe reflejarse en el Estado de Resultados.

➤ **De la obligación de confirmar saldos y de presentar auxiliares**

Todas las instituciones del Sector Público Costarricense deben realizar la confirmación de saldos de cuentas y documentos por cobrar, cuentas y documentos por pagar y transferencias, Ingresos y gastos así como presentar sus respectivos auxiliares.

➤ **Activos y pasivos contingentes**

Mediante la Directriz CN-02-2006 publicada en la Gaceta N° 133 del 11 de junio del 2006.

Las Instituciones de la Administración Central y Poderes de la República deberán revelar en notas adjuntas a los Estados Financieros, si tuvieran a su cargo casos en los que se pudiera generar un ingreso o un gasto potencial, ya sea como un activo o un pasivo contingente según corresponda. Las contingencias de pérdidas probables deben reconocerse en la fecha en la cual se conozca y determine la cuantía probable, mediante un valor estimado razonablemente.

Una contingencia es probable cuando la condición, situación o conjunto de circunstancias existentes de acuerdo con la información disponible es posible que ocurra en el futuro. Tratándose de procesos judiciales o administrativos se entenderá que son probables en la fecha de notificación del primer acto del proceso.

➤ **Estimación para cuentas malas o incobrables, determinación del monto de las cuentas incobrables, utilización del método y determinación de la pérdida por incobrable**

Mediante la directriz CN-001-2007, publicada en la Gaceta N° 93 del 16 de mayo de 2007, se establece que las instituciones del Sector Público deberán incluir en su catálogo de cuentas, la cuenta denominada, "Estimación para Cuentas Malas o Incobrables", la cual tiene como objetivo registrar los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

➤ **Creación de la Estimación para Incobrable**

Con la Directriz CN-001-2007 se les indica a las instituciones del Sector Público que deberán incluir en su catálogo de cuentas, la cuenta denominada, "Estimación para Cuentas Malas o Incobrables", la cual tiene como objetivo registrar los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar, se puede decir que la mayoría de las instituciones de este grupo no la utiliza.

➤ **Reconocimientos de las provisiones**

En la directriz CN-003-2007, publicada en la Gaceta N°93 de 16 de mayo de 2007, se establece que para la contabilización de una provisión, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a- El ente público tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b- Es probable que el ente tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c- Puede hacerse una provisión fiable del importe de la obligación.

➤ **Inventarios, los métodos de valuación, separación, reconocimiento y clasificación de los Inventarios, forma de registro y pérdidas de los inventarios:**

Mediante la Directriz CN-002-2007 se les indica a las instituciones que elijan un método de inventarios para el registro de los materiales y suministros:

Artículo 3º—De los métodos de valuación del inventario. El método utilizado para la valuación del Inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros. Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a- Método de Promedio Ponderado.
- b- Método Primero en Entrar, Primero en Salir, “PEPS”.

En los Estados Financieros se presentan los inventarios identificados de acuerdo a la siguiente forma:

Materiales y Suministros

Materiales para distribuir

Libros y revistas

La mayoría de las instituciones los siguen registrando los inventarios como gasto, sin embargo esta es una cuenta muy importante ya que forma parte del activo circulante mayor en el balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados, lo que repercute en el resultado del período.

➤ **Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo**

Este tipo de información es fundamental para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, en noviembre del 2009 se publicó la Directriz CN-001-2009 denominada “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo” la cual viene a definir como deben registrarse todas estas operaciones.

Se requiere que todas las instituciones de la Administración Central y Poderes de la República tengan registrados y controlados todos sus activos. Una de las principales funciones del jerarca es identificar y registrar los activos de los que son responsables, para poder cumplir a cabalidad con esa disposición contable, cada institución deberá tener la correcta valoración de sus activos, es necesario que todo el sector público refleje el valor de los activos que gestionan.

❖ *Valoración de Activo*

Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro.

#### ❖ Revaluación de Activos

Para algunos activos del Sector Público puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de estos activos en el mercado, cuando no es posible determinar el valor de mercado el valor razonable de un ítem se puede establecer por referencia con otros ítems con características similares, en circunstancias y ubicación similares.

Como ejemplo, se puede mencionar el valor razonable de terrenos desocupados del gobierno por un largo periodo de tiempo, en el cual no ha habido muchas transacciones, pueden estimarse por referencia al valor de mercado de terrenos con características y topografía similar en una ubicación parecida para los cuales si exista evidencia disponible del mercado.

En el caso de un edificio y otras estructuras realizadas por el hombre, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reemplazo depreciado, este puede establecerse muchas veces por referencia al precio de compra de un activo con similar servicio potencial remanente en un mercado activo.

#### ❖ Depreciación de Activos

La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original, más los gastos incurridos hasta poner en condiciones de uso o explotación, y el método aceptado es el de línea recta, cuando se lleven a cabo mejoras a algún bien, esta se debe calcular sobre el importe no depreciado más el valor de las mejoras, por la parte pendiente de vida útil establecida y/o puedan depreciar el nuevo valor en el término de la vida útil que le adicione.

#### ❖ Baja de Bienes

Este procedimiento se efectuara de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30720-H publicado en la Gaceta 188 del primero de octubre del 2002 Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central. En sus artículos 26, 27 y 33.

### ➤ **Procedimiento de Registro Contable de los Ingresos por Donaciones y Regalos en Especie y Registro de los Activos.**

En la circular CN-003-2009, publicada en el 22 de abril del 2009, se establecen los registros de las ingresos por donaciones y regalos en especie, que deben aplicar las instituciones del Sector Público Costarricense, para realizar el correcto registro contable, fundamentado en las NIC`SP, para los siguientes movimientos:

- a. Bienes nuevos (Bienes Duraderos)

- b. Bienes usados (Bienes Duraderos)
- c. Bienes de inventario

➤ **Conciliación de los registros contables de la Partida de Bienes Duraderos con los Registros en el sistema y control de bienes de la Administración Pública SIBINET y en el sistema integrado de Gestión de la Administración Financiera**

Debido a las inconsistencias reflejadas en las partidas de Bienes Duraderos en los Estados Financieros y lo reportado en el SIBINET reportados por las instituciones de la Administración Central, la Contabilidad Nacional con el fin de ir subsanando las diferencias entre el sistema y lo reportado en los Estados Financieros, emite la directriz N° CN-001-2010 publicada en la Gaceta N°126 del 30 de junio del 2010.

❖ **Conciliación de Registros**

Todas las instituciones, deberán realizar conciliaciones mensuales durante cada ejercicio económico. El corte de la información deberá realizarse el último día de cada mes, ya que el sistema actual no cuenta con cierres contables. Las conciliaciones se efectuarán tomando los saldos del costo original y la depreciación acumulada de los bienes duraderos reconocidos en sus registros contables contra los saldos registrados en el Sistema de Registro contra de bienes de la Administración Pública SIBINET. Así como en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera SIGAF.

➤ **Registro Contable de Arrendamientos**

Con la finalidad de dar orientación sobre el tratamiento contable a utilizar en el registro de los arrendamientos financieros y operativos, se emite la Directriz N° CN-003-2010, publicada en la gaceta N° 157 del 13 de Agosto del 2010.

❖ **Arrendamiento Financiero**

Cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

❖ **Arrendamiento Operativo**

Cuando no se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

➤ **Conciliación de las cuentas recíprocas entre Instituciones Públicas y la debida aplicación del devengo**

Como complemento a la Directriz CN-001-2005 en el apartado de la obligación de confirmar saldos y de presentar auxiliares, tarea que es de cimiento para la realización los Estados Consolidados del Sector

Público y al seguir presentándose diferencias entre las cuentas recíprocas entre las instituciones Públicas y con la finalidad de mejor la información que suministran las Instituciones del Sector Público, la Contabilidad Nacional emite la Directriz N° 005-2010, publicada en la Gaceta N° 174 del 07 de Setiembre del 2010.

❖ Conciliación de Cuentas Recíprocas

Todas las Entidades Públicas, se encuentran en la obligación de realizar la identificación y conciliación de saldos de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas, de las cuentas que corresponden al Balance General y el Estado de Resultados, entre las cuales deben coincidir los registros de Caja Única, cuentas por cobrar a corto y largo plazo, documentos por pagar, cuentas por pagar a corto y largo plazo, documentos por pagar, endeudamiento y Transferencias Corrientes y Capital Recibidas y entregadas y demás transacciones que se pueden dar entre las instituciones del Sector Público.

**Yo, Yesenia Núñez Dimarco en mi condición de encargada de la información contable de esta institución doy fe de que conozco todas las directrices aquí enunciadas y que hago mención de las que se cumplen.**

Firma y sello de la Institución.

### Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales  
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y Banco Cajero	3 2,958,466.45	2,263,312.30
Caja y Banco - Fondos Especiales	3 0.00	
Cuentas por Cobrar	4 36,312.61	53,866.32
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	5 0.00	
Existencias	6 87,551.48	102,537.81
Menos : Provisión Existencias	7 0.00	
Mercancías en Tránsito	8 0.00	
Gastos Pagados por Anticipado	9 30,700.23	22,927.00
Inversiones Corto Plazo	10 0.00	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>3,113,030.77</b>	<b>2,442,643.43</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>		
Documentos por Cobrar Largo Plazo	11 0.00	
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	12 0.00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	13 0.00	
<b>Total Activo no Corriente Fijo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Activos Financieros</b>		
Préstamos	14 0.00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	15 0.00	
Adquisición de Valores	16 0.00	
Otros Activos Financieros	17 0.00	
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Activos no Financieros</b>		
<b>Bienes Duraderos</b>		
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	18 1,752,002.66	1,566,992.29
Menos: Depreciación Acumulada	19 -897,225.01	-702,765.26
Construcciones, Adiciones y Mejoras	20 0.00	0.00
<b>Bienes Preexistentes</b>		
Terrenos	21 393,742.58	393,742.58
Edificios	22 1,804,203.60	1,630,688.50
Menos: Depreciación Acumulada	23 -125,824.20	-111,354.06
Otras Obras	24 0.00	0.00
Menos: Depreciación Acumulada	25 0.00	0.00
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>		
Otro Bienes Duraderos	26 0.00	0.00
Semovientes	27 0.00	0.00
Menos: Amortización y Agotamiento	28 0.00	0.00
Piezas y obras de colección	29 3,470.71	3,470.71
Bienes de Uso Público	30 19,576.94	19,576.94
<b>Activos Intangibles</b>		
Patentes	31 0.00	0.00
Derechos	32 0.00	0.00
Depósitos	33 3,304.07	3,172.73
Licencias	34 158,586.76	132,440.94
Decomisos	35 0.00	0.00
<b>Total Activos no Financieros</b>	<b>3,111,838.11</b>	<b>2,935,965.37</b>
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>3,111,838.11</b>	<b>2,935,965.37</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6,224,868.88</b>	<b>5,378,608.80</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por Pagar	36 214,404.20	424,170.01
Retenciones por pagar	37 23,518.15	25,508.86
gastos acumulados por pagar	38 0.00	
Endeudamiento Corto Plazo	39 0.00	
Endeudamiento a Largo Plazo - Porción Corriente (monto a pagar en el periodo)	40 0.00	

Provisiones	41	€103,988.98	€106,274.51
<b>Total Pasivo Corriente</b>		€341,911.33	€555,953.38
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas por pagar Largo Plazo	42	€0.00	
Endeudamiento Largo Plazo	43	€0.00	
Provisiones para Benef. Sociales	44	€0.00	
Ingresos Cobrados por Anticipado	45	€0.00	
Jubilaciones	46	€0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	47	€20,716.41	€21,901.03
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		€20,716.41	€21,901.03
<b>TOTAL PASIVO</b>		€362,627.74	€577,854.41
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Pública	48	€2,784,675.41	€2,784,675.41
Reservas	49	€0.00	
Resultados Acumulados	50	€2,173,358.47	€1,468,362.68
Resultados del periodo	51	€904,207.26	€547,716.30
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		€5,862,241.14	€4,800,754.39
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		€6,224,868.88	€5,378,608.80

Elaborado por: Yesenia Nuñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



## **BALANCE GENERAL**

### **Activo Corriente**

#### **NOTA No. 3 Caja y Banco**

En esta cuenta se incluye los saldos que tienen las instituciones en sus cuentas corrientes, fondos de caja chica, así como los de Caja Única que representan: las transferencias del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas que se rigen por el principio de caja. También contempla los recursos donados por organizaciones internacionales u otros gobiernos para un fin específico, cuya composición es la siguiente. Así como las inversiones que vencen en un plazo no mayores a tres meses.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Caja y Banco Cajero	2,958,466.45	2,263,312.30	695,154.15
Caja y Banco – Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>2,958,466.45</b>	<b>2,263,312.30</b>	<b>695,154.15</b>

#### a) Cuenta Caja y Banco Cajero

Formada por monedas Nacionales o Extranjeras que ascienden en total a ¢ 2,958,466.45 miles y se encuentran distribuidos así:

- 135,850.83 miles monto que debemos distribuir a las Instituciones beneficiadas con la Ley 8436, por lo recaudado por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera. Y ¢7,250.47 miles distribuir al Servicio Nacional de Guardacostas por multas.
- ¢7,918.15 miles monto a utilizar según Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por Costa Rica en su condición de parte contratante ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras.
- ¢312,440.00 miles monto correspondiente a ingresos para Fondo de Recursos Concursables del 100% para financiamiento de proyectos de investigación Decreto 37386-MAG.
- ¢20,716.41 miles monto correspondiente a garantías de cumplimiento y participación por los servicios contratados y los procesos licitatorios realizados del 2011 al 2016.

- ₡266.084.86 miles que son para el pago de las cuentas por pagar pendientes a funcionarios, cargas sociales, deducciones correspondientes a las Planillas diciembre y planilla del salario escolar que serán canceladas en enero 2017.
- ₡1,734,272.51 miles como superávit específico para proyectos de inversión institucional.
- ₡244,472.10 miles para gastos incorporados en el presupuesto ordinario y financiado con superávit.
- ₡204,499.60 miles recursos por la aplicación de la Directriz N°13-2011.
- ₡2,755.33 miles de los Fondos de Caja Recaudadora, monto designado a las diferentes oficinas del Instituto los cuales son utilizados para el cobro de los servicios brindados por nuestra Institución.

b) Caja y bancos-fondos especiales

Corresponde a los Fondos de Caja Chica por la suma de ₡22,206.19 miles, están compuestos por quince fondos, los cuales son reintegrados periódicamente y se encuentran bajo la custodia de los encargados en las diferentes oficinas del INCOPESCA en todo el país.

**NOTA No. 4 Cuentas por Cobrar corto plazo** ascienden a ₡36,312.61 miles.

Las cuentas por cobrar son al igual que cualquier activo recursos económicos propiedad de una institución o empresa que le genera un beneficio en el futuro; forma parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la institución como por ejemplo recaudación de tributos, préstamos a empleados, sumas pagadas de mas, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año.

Como medida de Control Financiero Contable, se recomienda conciliar las cuentas por cobrar a entes relacionados, con los saldos contables de las instituciones o empresas relacionadas, e investigar todas las diferencias observadas.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Cuentas por cobrar	36,312.61	53,866.32	-17,553.71
<b>Total</b>	<b>36,312.61</b>	<b>53,866.32</b>	<b>-17,553.71</b>

- a) ¢5,360.36 miles por cuentas por cobrar **clientes** por los servicios brindados en la Terminal de Multiservicios Pesqueros del Barrio El Carmen, Puntarenas al sector pesquero de la zona.
- b) ¢2,734.58 miles por cuentas por cobrar **funcionario** que corresponde a montos adeudados por adelantos de viáticos pendientes de liquidar y por estudios de depuración de cuentas que son deducidos de planillas quincenalmente.
- c) **Otras cuentas por cobrar:** por varios casos en estudio por depuración de cuentas, sobre los cuales se está a la espera de la resolución administrativa correspondiente por ¢3,899.42. Cuentas por cobrar por infracciones a la Ley 8436 por ¢24,044.95. Y cuenta por cobrar embarcaciones extranjeras por los Recursos Concursables Decreto 37386-MAG por ¢273.30.

## NOTA No. 5 Provisión Cobranza Dudosa

Registra los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las deudas a corto plazo o a largo plazo contraídas por las instituciones, empresas y terceros a favor del Gobierno Central.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisión Cobranza Dudosa	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 6 Existencias (Inventarios)

Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la institución, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Las Existencias (Inventarios) comprenden, además de las materias primas, productos en proceso y productos terminados, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de las Instituciones Públicas. La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica, Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Existencias	87,551.47	102,537.81	14,986.34
<b>Total</b>	<b>87,551.47</b>	<b>102,537.81</b>	<b>14,986.34</b>

## NOTA No. 7 Provisión Existencias

Suma conservada por la Institución con vistas a cubrir una carga o una pérdida eventual de su inventario de existencias.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisión Existencias	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 8 Mercadería en Tránsito

Es una cuenta transitoria donde se debitan los cargos provenientes de compras aún no recibidas pero que, legalmente, son propiedad de la institución o empresa. Una vez que los bienes son recibidos, se acredita contra la cuenta que los representa.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Mercadería en tránsito	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 9 Gastos pagados por anticipado

Están constituidos por las partidas que representen servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad, y van a ser absorbidos como gastos conforme se consumen. En este grupo se encuentra: los seguros pagados por anticipado, intereses pagados por anticipado, y los alquileres pagados por anticipado.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Gastos Pagados por Anticipado	30,700.23	22,927.00	-7,773.23
<b>Total</b>	<b>30,700.23</b>	<b>22,927.00</b>	<b>-7,773.23</b>

Representa los gastos por seguros, se incluyen las Póliza de riesgos del trabajo, póliza de vehículos, póliza de embarcaciones, póliza incendio, derecho de circulación, las cuales se difieren mensualmente y tiene una cobertura de un año.

## NOTA No. 10 Inversiones a Corto Plazo

Los principios de contabilidad aplicables al sector público requieren el registro de las Inversiones al valor de mercado (mayor a tres de meses pero menor a un año) originadas por colocaciones de excedentes de fondos, como la adquisición de títulos valores con el fin de obtener un ingreso financiero.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Inversiones a corto plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## Activo no Corriente

### NOTA No. 11 Documento por cobrar Largo Plazo

Activo que representa el valor de los derechos a L P, demostrado con la promesa por escrito de la otra parte que otorga el derecho de recibir efectivo en el futuro en un plazo mayor a un año, se incluyen los pagares, letras libres de gravámenes que ni hayan vencido.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Documentos por cobrar largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 12 Cuentas por cobrar Largo Plazo

Un derecho económico que tiene la institución o empresa contra otro ente estatal, privado o persona física que se adquiere principalmente al venderle bienes y servicios o bien por prestarle dinero. Se recomienda conciliar las cuentas por cobrar a entes relacionados, con los saldos contables de las instituciones o empresas relacionadas, e investigar todas las diferencias observadas.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, se ajusta para fines de estados financieros las cuentas por cobrar a Cruceros del Sur, Coopeinpesa R.L. y Sr. Marco A. Duarte, ya que son cuentas que tenían más de diez años de registradas y no fueron recuperados los ingresos en tiempo (cuenta incobrable), con lo cual en los Estados Financieros del periodo 2012, se realiza un ajuste a la cuenta de Superávit Acumulado. Se mantienen en notas explicativas y en auxiliar contable.

## NOTA No. 13 Provisión Cobranza Dudosa

Registra los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las deudas a largo plazo contraídas por las instituciones, empresas y terceros a favor del Gobierno Central.

En la información del Balance General Consolidado mostrada en el siguiente cuadro, no entra el 100% de las instituciones ya que no todas incluyen la provisión.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisión cobranza dudosa	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 14 Préstamos

Contempla los desembolsos financieros que la institución o empresa efectúa para operaciones de crédito a las instituciones o empresas públicas nacional o internacional, al sector privado nacional o internacional, así como personas físicas, formalizado mediante la suscripción de un documento en el que acuerda entre

otras cosas, el objeto del préstamo, plazo de vigencia, términos de amortización y reconocimiento de intereses. El otorgamiento de los préstamos debe contar con la base legal que así lo autorice.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Préstamo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 15 Provisión Cobranza Dudosa de Préstamos

Estimaciones que se realizan durante el período sobre las cuentas por cobrar, a fin de prever una porción de estas cuentas que no llegue a recuperarse.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisión cobranza dudosa	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 16 Adquisición de Valores

La adquisición de inversiones en títulos valores es un activo financiero poseído con la finalidad de incrementar su riqueza por medio de los réditos producidos tales como intereses, títulos de propiedad-bonos de la deuda interna y cartas de crédito.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Adquisición de valores	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 17 Otros Activos Financieros

Inversiones financieras no consideradas en los grupos y sub partidas anteriores.

En esta cuenta se incluyen los rubros que corresponden a títulos de propiedad en Garantía, así como los aportes de capital que el Estado efectúa.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros activos no financieros	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 18 Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y sub partidas respectivas, aún cuando fueren facturados por separado.

Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la sub partidas correspondientes.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1,752,002.66	1,566,992.29	185,010.37
<b>Total</b>	<b>1,752,002.66</b>	<b>1,566,992.29</b>	<b>185,010.37</b>

## NOTA No. 19 Depreciación Acumulada Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Registrar los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios, significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual), no se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Depreciación Acumulada	-897,225.08	-702,765.26	194,459.82
<b>Total</b>	<b>-897,225.08</b>	<b>-702,765.26</b>	<b>194,459.82</b>

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.

Producto de los estudios de maquinaria, equipo y mobiliario se continuará realizando los ajustes correspondientes.

## NOTA No. 20 Construcciones, Adiciones y Mejoras

Corresponde a construcciones, adiciones y mejoras de obras no descritas anteriormente y que se ejecutan por contrato con personas físicas o jurídicas. Se excluyen los edificios que forman parte integral de las construcciones.

Una adición es algo que no constituye simplemente la reposición de un bien que ya se poseía anteriormente. Las adiciones comprenden las unidades enteramente nuevas así como las extensiones, ampliaciones y agrandamientos de bienes ya existentes. Así, pues, un edificio totalmente nuevo constituye una adición como lo es también el agrandamiento de un edificio ya existente.

La diferencia esencial entre una adición y una mejora es que la adición implica un aumento de cantidad, en tanto, que la mejora aumenta solo la calidad. El nuevo bien es mejor que el antiguo cuando este fue adquirido. Existe una mejora cuando un techo de madera es sustituido por uno de losas, o cuando el alumbrado de bajo voltaje es sustituido por uno de alto voltaje.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Construcciones, Adiciones y Mejoras	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## NOTA No. 21 Terrenos

Dichos bienes no son materia de depreciación, se registran los movimientos por el valor de adquisición de los terrenos adquiridos o incorporados que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la institución o empresa. Corresponde a los terrenos de la Oficina Central y del edificio Anexo en El Cocal, Puntarenas, Oficina de Regional de Quepos, terreno de la Estación Enrique Jiménez Núñez, terreno de la Estación Los Diamantes y terreno de la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Terrenos	393,742.58	393,742.58	0.00
<b>Total</b>	<b>393,742.58</b>	<b>393,742.58</b>	<b>0.00</b>

## NOTA No. 22 Edificios

Dichos bienes preexistentes son materia de depreciación, su adquisición es para usos variables, tales como para uso de oficinas, centros de enseñanza, viviendas, bodegas, hospitales, etc.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Edificios	1,795,101.11	1,630,688.50	164,412.61
<b>Total</b>	<b>1,795,101.11</b>	<b>1,630,688.50</b>	<b>164,412.61</b>

En esta cuenta se encuentran incluidos la Sede Central, Edificio anexo, Oficina Regional de Quepos, las instalaciones de la Estación Experimental Jiménez Núñez, las instalaciones de la Estación Diamantes, las oficinas de la Terminal de Multiservicios Pesqueros, el Archivo Central y Edificio Administración Superior, Sala de Capacitación, Oficinas Muelle de Cuajiniquil, Edificio Centro de Estudio de Vida Marina, Edificio Oficina Regional de Golfito, Edificio Estación Diamantes y el Edificio de la Dirección Regional de Guanacaste.

## NOTA No. 23 Depreciación Acumulada de Edificios

Registrar los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios, significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual), no se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Depreciación Acumulada	-125,824.20	-111,354.06	14,470.14
<b>Total</b>	<b>-125,824.20</b>	<b>-111,354.06</b>	<b>14,470.14</b>

## NOTA No. 24 Otras Obras

Dichos bienes preexistentes son materia de depreciación, erogaciones para la compra de obras ya construidas para diversos usos, como instalaciones y otras construcciones. Pueden ser adquiridas por los procedimientos usuales de contratación o expropiación.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otras obras	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 25 Depreciación Acumulada de Otras Obras

Registrar los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

Significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual).

No se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Depreciación Acumulada	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 26 Bienes Duraderos Diversos

En esta cuenta se registran aquellas partidas que no pueden ser registradas en las partidas antes citadas, teniendo presente que estas deben ser detalladas en su respectivo auxiliar.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Duraderos diversos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 27 Semovientes

Contempla la compra de ganado y otras especies de animales que se adquieren para trabajo o con fines de reproducción y se registran como un activo fijo.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Semovientes	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 28 Amortización y Agotamiento de Semovientes

El agotamiento es el débito o cargo que se registra contablemente por la cantidad consumida en la explotación de semovientes, la amortización es la cantidad que se deduce periódicamente sobre una pérdida o sobre un cargo diferido, con el fin de registrar contablemente el valor estimado ha determinado período y situación.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Amortización y agotamiento	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 29 Piezas de Colección

Contempla la adquisición y restauración de obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados, además de piezas arqueológicas, artículos de numismática, filatelia y otros

similares, los cuales se convierten en piezas de colección tomando un valor especial. Dichos bienes no son materia de depreciación.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Piezas y Obras de Colección	3,470.71	3,470.71	0.00
<b>Total</b>	<b>3,470.71</b>	<b>3,470.71</b>	<b>0.00</b>

Lo conforman las obras de arte adquiridas para los edificios de la Sala de Capacitación, de la Oficina Regional de Golfito y del Edificio de la Estación de Diamantes.

### NOTA No. 30 Bienes de uso público

Los Bienes de Uso Público son aquellos bienes en que la institución invirtió recursos y que por su naturaleza no se podrá estimar su vida útil, ya que están a disposición de todos los ciudadanos de la Nación. Ejemplos: Carreteras, Puentes, Tendido Eléctrico, Acueductos, Señales de Tránsito, Cabinas Telefónicas, Parques Recreativos y Plazas Públicas, Parques Nacionales, Libros de colección etc.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Bienes de uso público	19,576.94	19,576.94	0.00
<b>Total</b>	<b>19,576.94</b>	<b>19,576.94</b>	<b>0.00</b>

Lo conforma el Muelle de la Terminal de Multiservicios Pesqueros, Barrio El Carmen, Puntarenas.

### NOTA No. 31 Patentes

Las patentes representan los derechos o privilegios para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, otorgados a una institución, natural o jurídica, a nivel nacional o internacional, con carácter de exclusividad.

El grupo de instituciones que conforman la Administración Central, en este periodo no registro ningún movimiento, tal resultado es lógico ya que las patentes son manejadas por las Municipalidades.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Patentes	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 32 Derechos

La palabra derecho designa una facultad reconocida a una institución por la ley, y que le permite realizar determinadas actividades, por lo que en esta cuenta se incluye la adquisición de derechos de una institución Pública o Privada, en forma temporal, por ejemplo derecho de autor, derechos de llave, derechos de explotación.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Derechos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 33 Depósitos

En esta cuenta se registran los montos respaldados con Documentos escritos que afirman que un bien posee la cantidad, calidad, que se generen por el traslado de valores o dinero, los cuales quedan bajo la tenencia y custodia de una institución Pública o Privada en forma temporal, como ejemplos se tienen los Depósitos telefónicos, Depósitos en Garantía, Depósitos Judiciales, Depósitos por importaciones temporales de equipo que realiza la institución entre otros.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Depósitos	3,304.07	3,172.73	131.34
<b>Total</b>	<b>3,304.07</b>	<b>3,172.73</b>	<b>131.34</b>

## NOTA No. 34 Licencias

Son aquellas autorizaciones para operar como por ejemplo un negocio o un software de cómputo. El costo de las licencias y de permisos se registra en la cuenta de activos intangibles y son amortizados durante el período que cubra el permiso o la licencia respectiva.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Licencias	158,586.76	132,440.94	26,145.82
<b>Total</b>	<b>158,586.76</b>	<b>132,440.94</b>	<b>26,145.82</b>

## NOTA No. 35 Decomisos en efectivo y en especie

Efectivo o bien del que se priva a una entidad o una persona física como castigo por haber cumplido alguna ley y como compensación por los daños o perjuicios ocasionados.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Decomisos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## Pasivo y Patrimonio

### Pasivo Corriente

#### NOTA No. 36 Cuentas por pagar corto plazo

Se deben de revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Cuentas por Pagar	214,404.20	424,170.01	-209,765.81
<b>Total</b>	<b>214,404.20</b>	<b>424,170.01</b>	<b>-209,765.81</b>

- 135,850.83 miles monto que debemos distribuir a las Instituciones beneficiadas con la Ley 8436, por lo recaudado por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera. Y ₡7,250.47 distribuir al Servicio Nacional de Guardacostas por multas.
- ₡7,918.15 miles monto a utilizar según Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por Costa Rica en su condición de parte contratante ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras.
- ₡16.63 miles devolución por nota crédito sector privado
- ₡63,368.12 miles que son para el pago de las cuentas por pagar pendientes a funcionarios, cargas sociales, deducciones correspondientes a las Planillas diciembre y del salario escolar, que serán canceladas en enero 2017.

### NOTA No. 37 Retenciones por pagar

Son aquellas cuotas restadas de los salarios y destinadas al pago de las cargas sociales. El patrono tiene la obligación de retener por ejemplo el 9.17 % del salario del trabajador y aportarlo a la CCSS así como el porcentaje correspondiente a impuesto sobre la renta si el caso lo amerita u otros.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2014	Variación
Retenciones por Pagar	23,518.15	25,508.86	-1,990.71
<b>Total</b>	<b>23,518.15</b>	<b>25,508.86</b>	<b>-1,990.71</b>

### NOTA No. 38 Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados surgen cuando una institución o empresa ha utilizado bienes o servicios que le han sido proporcionados con anterioridad pero aun no ha recibido un comprobante y se debe de estimar para su respectivo registro, ejemplo servicios básicos.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Gastos acumulados por pagar	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 39 Endeudamiento corto plazo

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda, para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa en un periodo menor a un año.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Endeudamiento corto plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 40 Endeudamiento a largo plazo, porción corto plazo

Importes de los servicios de amortización correspondientes al ejercicio, de los préstamos otorgados por Instituciones Financieras, con vencimiento en un plazo superior a los doce meses de su obtención, monto a pagar en el periodo, porción a corto plazo.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Endeudamiento largo plazo-porción corriente (monto a pagar en el periodo)	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 41 Provisiones

Es un principio básico en contabilidad, que implica reconocer las posibles pérdidas tan pronto como se tenga conocimiento de ellas. Las provisiones son partidas del pasivo del Balance destinadas a recoger gastos o ingresos que se van a producir en el futuro y que son ya conocidos

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisiones	103,988.98	106,274.51	-2,285.53
<b>Total</b>	<b>103,988.98</b>	<b>106,274.51</b>	<b>-2,285.53</b>

- ₡103,988.98 miles que corresponden a la planilla del salario escolar.

### Pasivo no Corriente

#### NOTA No. 42 Cuentas por pagar largo plazo

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar largo plazo representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito cuyo vencimiento es superior a un período (1 año).

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Cuentas por pagar largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

#### NOTA No. 43 Endeudamiento a largo plazo

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda, para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa en un periodo mayor a un año.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Endeudamiento largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 44 Provisiones para Beneficio Social

Estimaciones que se contemplan durante el período, de carácter obligatorio o voluntario con el fin de ser destinadas a atender los distintos regímenes de previsión, desarrollo y asistencia social.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Provisiones para beneficios sociales	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 45 Ingresos cobrados por anticipado

Son aquellos ingresos que a pesar de que se encuentran en las arcas de la institución o empresa, no pueden considerarse de su propiedad, pues no ha realizado la venta del bien o servicio.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Ingresos cobrados por anticipado	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 46 Jubilaciones

Prestación de carácter laboral, contenida en los contratos de trabajo, que consiste en la entrega de una pensión vitalicia a los trabajadores cuando cumplen determinados requisitos de antigüedad, como son las pensiones contributivas y no contributivas, incluye las sumas que se destinan al pago del beneficio al que se acoge un trabajador que ha cumplido un número determinado de años de servicio activo y que habiendo cumplido los requisitos exigidos por ley, tiene derecho a los beneficios económicos y sociales que ella otorga, así como a sus causahabientes.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 47 Otras cuentas del pasivo

En esta cuenta se registran aquellas partidas que no pueden ser registradas en las partidas antes citadas, teniendo presente que estas deben ser detalladas.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otras cuentas del pasivo	20,716.41	21,901.03	-1,184.62
<b>Total</b>	<b>20,716.41</b>	<b>21,901.03</b>	<b>-1,184.62</b>

- ₡20,716.41 miles monto correspondiente a garantías de cumplimiento y participación por los servicios contratados y los procesos licitatorios realizados del 2011 al 2016.

## Patrimonio

### NOTA No. 48 Hacienda publica

Representa la participación del Estado en el ente y está constituido por las aportaciones de éstos, las utilidades reinvertidas en el ente, las utilidades libres, más otros renglones que por cualquier concepto, lo hayan incrementado o disminuido según su carácter.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Hacienda Pública	2,784,675.41	2,784,675.41	0.00
<b>Total</b>	<b>2,784,675.41</b>	<b>2,784,675.41</b>	<b>0.00</b>

- ₡781,539.54 miles correspondiente al monto registrado inicialmente como capital inicial.
- ₡2,003,135.87 miles corresponde al ajuste a la cuenta de capital, según directriz DCN-1542-2013, que indica cómo se debe determinar el monto correspondiente al Patrimonio Inicial .

### NOTA No. 49 Reservas

La cuenta de reservas debe utilizarse única y expresamente en los siguientes casos: para aplicar incrementos de valor de los activos, producto de revaluaciones realizadas, algunas instituciones mantienen saldo en estas cuentas que deberán trasladar a la Hacienda Pública previo estudio, debido a que están incluyendo movimientos que no corresponden, por lo que deberán hacerse los ajustes correspondientes.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Reservas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 50 Resultados acumulados

Monto correspondiente a la suma del resultado del periodo proveniente de ejercicios anteriores de la institución y aquellos ajustes por movimientos que se omitieron Periodos anteriores los cuales fueron detectados en el periodo actual.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Resultados Acumulados	2,173,358.47	1,468,362.68	704,995.79
<b>Total</b>	<b>2,173,358.47</b>	<b>1,468,362.68</b>	<b>704,995.79</b>

La variación corresponde al ajuste a la cuenta de capital, según directriz DCN-1542-2013 y otros ajustes por actualización de saldos según NICSP.

### NOTA No. 51 Resultados del periodo

Superávit o Déficit producto de la operación durante el período actual de la institución.

En contabilidad se cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial

Desglose de aquellos movimientos contables y naturaleza, que se realizan a la cuenta de Ajustes a los Resultados en el periodo.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Resultados del Periodo	904,207.26	547,716.30	356,490.96
<b>Total</b>	<b>904,207.26</b>	<b>547,716.30</b>	<b>356,490.96</b>

### Estado de Rendimientos Financieros

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>Ingresos Corrientes</b>		
Ingresos Tributarios	1	0.00
Contribuciones Sociales	2	0.00
Ingresos No Tributarios	3	2,230,852.80
Transferencias Corrientes y Capital	4	2,184,593.55
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		4,557,832.73
<b>Gastos Corrientes</b>		
Remuneraciones	5	2,131,189.46
Servicios	6	791,109.47
Materiales y Suministros	7	115,278.19
Intereses y Comisiones	8	0.00
Transferencias Corrientes y Capital	9	568,812.84
Cuentas Especiales	10	0.00
<b>Total Gastos Corrientes</b>		3,606,389.96
<b>Superávit ( Déficit ) Corriente</b>		951,442.77
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>		
<b>Otros Ingresos</b>		
Ganancias en Venta de Activos Fijos	11	0.00
Diferencias Positivas Tipo de Cambio	12	227,549.72
Ganancia por Reclasificación de Activos Fijos	13	0.00
Otros Ingresos	14	8,272.03
<b>Total Otros Ingresos</b>		235,821.75
<b>Otros Gastos</b>		
Pérdida en Venta o Retiro de Activos Fijos	15	0.00
Diferencias Negativas Tipo de Cambio	16	169,900.03
Gastos de Depreciación, Agotamiento	17	111,729.57
Gastos Diferido de Intangibles	18	0.00
Pérdidas por Reclasificaciones de Activos Fijos	19	0.00
Pérdidas por Cuentas Incobrables	20	0.00
Pérdidas en Existencias	21	0.00
Otros Gastos	22	1,427.66
<b>Total Otros Gastos</b>		283,057.26
<b>Superávit ( Déficit ) de Otros Ingresos y Gastos</b>		-47,235.51
Impuesto de renta	23	0.00
Reservas	24	0.00
<b>Superávit ( Déficit ) Neto del Periodo</b>	25	904,207.26

Elaborado por: Yesenia Núñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



## ESTADO DE RESULTADOS

### Ingresos Corrientes

#### NOTA No. 1 Ingresos Tributarios

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Ingresos tributarios	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

#### NOTA No. 2 Contribuciones Sociales

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

#### NOTA No. 3 Ingresos no Tributarios

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Ingresos no Tributarios	2,230,852.80	2,102,781.55	128,071.25
<b>Total</b>	<b>2,230,852.80</b>	<b>2,102,781.55</b>	<b>128,071.25</b>

Provenientes de la venta de bienes y servicios brindados por nuestra institución están clasificados por tipo y registrados por oficina generadora. Además de ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones.

Los servicios y ventas de bienes que se incluyen en estos grupos son:

- a) Venta de Bienes: corresponde a la venta de productos acuícolas por parte de las Estaciones Acuícolas del Instituto, por un monto de ¢40,095.16 miles. Y en venta de agua fue de ¢3,932.39 miles que corresponde a los ingresos por este servicio brindado en el Muelle de la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen.
- b) Venta de Servicios Transporte: este rubro corresponde a los ingresos generados por servicios brindados en la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen, Puntarenas, por un monto de ¢12,578.81 miles. En el año 2015 ingresaron ¢15,941.21 miles, lo que hace inferir que a pesar

de la importante inversión en infraestructura y mejoramiento de las condiciones en el muelle para garantizar un servicio de calidad a los usuarios, no se ha logrado incrementar los ingresos en este rubro, principalmente por la disminución en las tarifas cobradas a los clientes.

- c) **Derechos Administrativos Actividades Comerciales:** es el rubro de mayor generación interna, alcanza un monto de ¢1,507,971.89 miles. Se incluye la venta de licencias, permisos, carnés, inspecciones y demás servicios suministrados por las diferentes Direcciones y Oficinas Regionales del Instituto.
  
- d) **Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos:** corresponde al producto que se ha obtenido de los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, según la Ley de Pesca y Acuicultura 8436 capítulo IV, artículo 51, por un monto de ¢558,085.30, de los cuales ¢446,450.89 miles corresponde a lo que hay que distribuir a las universidades y colegios como lo estipula la ley. El ingreso que corresponde a INCOPESCA por el 20% de lo recaudado por este concepto es de ¢111,634.41 miles, mientras que el año 2015 los ingresos fueron de ¢83,563.75 miles sin embargo, ha habido en este últimos año, una mayor afluencia de embarcaciones extranjeras atuneras al país, así como el efecto en el tipo de cambio, siendo tarifas establecidas en dólares.
  
- e) **Ingresos Fondo OROP's y Cuota de Acarreo :** ¢83,780.42 miles monto que corresponde al Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por Costa Rica en su condición de parte contratante ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras, para lo cual se estableció un Fondo OROPS. Así mismo, corresponde al Decreto Ejecutivo N°37386-MAG correspondiente a los ingresos por asignación de la capacidad de pesca de atún de cerco a embarcaciones extranjeras.
  
- f) **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones:** corresponde al 50% de las multas y al 30% de los dineros generados por la aplicación de la Ley 8436, por un monto de ¢24,408.83 miles, siendo que se han realizado mayores esfuerzos en la aplicación de la legislación pesquera.

## **NOTA No. 4 Transferencias corrientes y de capital**

Corresponde a las transferencias giradas por el Gobierno con fin específico para ser invertidas en diferentes proyectos cantonales.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Transferencias Corrientes y de Capital</b>	2,326,979.93	2,184,593.55	142,386.38
<b>Total</b>	<b>2,326,979.93</b>	<b>2,184,593.55</b>	<b>142,386.38</b>

¢2,326,979.93 miles por Transferencias Corrientes del Sector Público: corresponden al aporte del Gobierno Central para remuneraciones y gastos corrientes e inversiones de la Institución y se constituye en la mayor fuente de ingresos.

## Gastos Corrientes

### NOTA No. 5 Remuneraciones

Se incluyen los salarios tiempo ordinario, extraordinario, suplencias, servicios especiales, décimo tercer mes, salario y cargas sociales correspondientes al año.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Remuneraciones</b>	2,131,189.46	2,256,304.34	-125,114.88
<b>Total</b>	<b>2,131,189.46</b>	<b>2,256,304.34</b>	<b>-125,114.88</b>

### NOTA No. 6 Servicios

Se incluyen los pagos de servicios eléctricos, telefónicos, gastos de viaje, viáticos, alquileres maquinaria, equipo y mobiliario, información, publicidad, servicios de ingeniería jurídicos, médicos, laboratorio, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de edificios.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Servicios</b>	791,109.47	742,712.99	48,396.48
<b>Total</b>	<b>791,109.47</b>	<b>742,712.99</b>	<b>48,396.48</b>

### NOTA No. 7 Materiales y suministros

Se incluyen pagos combustible y lubricantes, pinturas, alimentos y bebidas, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, productos eléctricos, materiales de cómputo, materiales de plástico

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Materiales y Suministros</b>	115,278.19	123,477.29	-8,199.10
<b>Total</b>	<b>115,278.19</b>	<b>123,477.29</b>	<b>-8,199.10</b>

## NOTA No. 8 Intereses y comisiones

Se incluyen Intereses cancelados a las diversas instituciones además de las comisiones canceladas.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Intereses y comisiones</b>	0.00	5,768.96	-5,768.96
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>5,768.96</b>	<b>-5,768.96</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 9 Transferencias corrientes y de capital

Se incluyen los desembolsos a girar a diversas Instituciones por leyes e Impuestos Específicos y son distribuidos del presupuesto.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2015	Periodo 2014	Variación
<b>Transferencias Corrientes y de Capital</b>	568,812.84	514,655.20	54,157.64
<b>Total</b>	<b>568,812.84</b>	<b>514,655.20</b>	<b>54,157.64</b>

Comprende las erogaciones que se destinan a entes y órganos del sector público como INTA y Comisión Nacional de Emergencias, cuotas organismos internacionales, SINART. Así como Instituciones beneficiadas con la Ley 8436, por lo recaudado por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera Universidades Y por concepto de subsidios por incapacidades a funcionarios y prestaciones a funcionarios.

## NOTA No. 10 Cuentas Especiales

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Cuentas especiales</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

## Otros Ingresos y Gastos

### NOTA No. 11 Ganancias en venta, cambio o retiro de activos fijos

Corresponde al remanente positivo que se obtiene al vender, cambiar o retirar un activo de la estructura contable de la institución. Por remate de vehículos institucionales que se encontraban en avanzado estado de deterioro.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Ganancias en Venta, Cambio o Retiro de Activos Fijos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 12 Diferencias positivas en el tipo de cambio

Se puede definir como la variación positiva (otros ingresos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera. Durante muchos años el colon costarricense se devaluó constantemente y en forma programada lo que generaba un efecto negativo, sin embargo con la tendencia actual en la que el colon más bien ha venido apreciándose su efecto es positivo como se puede apreciar en el saldo mostrado.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Diferencias Positivas Tipo de Cambio</b>	227,549.73	66,302.40	161,247.33
<b>Total</b>	<b>227,549.73</b>	<b>66,302.40</b>	<b>161,247.33</b>

### NOTA No. 13 Ganancia por reclasificación de activos Fijos

Indica el beneficio (o la pérdida) por la reclasificación de activos.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Ganancia por reclasificación de activos fijos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 14 Otros Ingresos

Ingresos diversos sobre las operaciones que constituyen una entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado, los cuales deben ser de menor cuantía, ya que el Sector Público Costarricense rige sus registros sobre la Ley de Presupuestos. Corresponde a intereses pagados al INCOPECSA por saldos en las cuentas corrientes en entidades bancarias. Y a ingresos por documentos a cobrar por venta de bienes y servicios. Además de los ingresos por el alquiler de la Estación Enrique Jiménez Núñez.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros Ingresos	8,272.03	9,677.30	-4,463.94
<b>Total</b>	<b>8,272.03</b>	<b>9,677.30</b>	<b>-4,463.94</b>

Ingresos por ¢2,272.03 miles por intereses ganados en los saldos en las cuentas bancarias. Y ¢6,000.00 por el alquiler de la Estación Enrique Jiménez Núñez de enero a diciembre del año 2016.

## Otros Gastos

## NOTA No. 15 Perdida en venta cambio o retiro de Activos Fijos

Resultado de la variación negativa del valor en libros de un activo por concepto del precio convenido de venta, cambio o retiro del mismo.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Pérdida en venta, cambio o retiro activos fijos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 16 Diferencias negativas en el tipo de cambio

Se puede definir como la variación negativa (otros gastos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Diferencias negativas tipo de cambio	169,900.03	63,567.56	106,332.47
<b>Total</b>	<b>169,900.03</b>	<b>63,567.56</b>	<b>106,332.47</b>

## NOTA No. 17 Gasto por depreciación y agotamiento

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Gasto de depreciación y agotamiento	111,729.57	72,278.82	39,450.75
<b>Total</b>	<b>111,729.57</b>	<b>72,278.82</b>	<b>39,450.75</b>

## NOTA No. 18 Gastos diferidos de intangibles

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Gasto de diferidos intangibles	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 19 Perdida por reclasificación de activos Fijos

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Pérdida por reclasificación activos fijos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 20 Perdidas por cuentas incobrables

Pérdida que se determina cuando se incurre en lo siguiente:

- Que se haya efectuado la respectiva Provisión para Cuentas de Dudoso Cobro.
- Que se haya ejecutado la acción administrativa hasta el estado de establecer la incobrabilidad.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Pérdida por cuentas incobrables	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 21 Perdida en existencias

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Pérdida en existencias	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

## NOTA No. 22 Otros Gastos

Gastos de diversos sobre las operaciones que constituyen una salida de efectivo pero que no se encuentran dentro del presupuesto autorizado, los cuales deben ser de menor cuantía, ya que el Sector Público Costarricense rige sus registros sobre la Ley de Presupuestos.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros gastos	1,427.66	36,873.33	-35,445.67
<b>Total</b>	<b>1,427.66</b>	<b>36,873.33</b>	<b>-35,445.67</b>

¢1,219.21 miles que corresponden al pago intereses Juzgado de Mayor Cuantía Puntarenas, expediente 11-000367-643-LA Carlos Medina.

¢208.45 miles devolución de ingresos por pago doble de carnes de pesca deportiva mediante página web, ingresaron a la cta. 4833-7 y 6304-5.

### NOTA No. 23 Impuesto Renta

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Impuesto de Renta	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento

### NOTA No. 24 Reservas

Descripción de la Cuenta	Periodo 2015	Periodo 2014	Variación
Reservas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento

### NOTA No. 25 Superávit (Déficit) Neto del Periodo

Descripción de la Cuenta	Periodo 2015	Periodo 2014	Variación
Superávit (déficit) del periodo	904.207.26	547.716.30	356,490.96
<b>Total</b>	<b>904.207.26</b>	<b>547.716.30</b>	<b>356,490.96</b>

## Estado de Flujo de Efectivo

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

<u>A. Actividades de Operación</u>	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Cobro de Ingresos Tributarios	1	
Recibo de Contribuciones Sociales	2	
Venta de Bienes y Servicios	3	C\$1,584,190.61
Cobro de Derechos y Traspasos	4	C\$1,648,982.59
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	5	C\$26,567.68
Transferencias Corrientes Recibidas	6	C\$38,329.54
Otros Cobros	7	C\$2,326,979.93
Diferencias de Tipo de Cambio	8	C\$417,669.42
<b>Total Entrada de Efectivo</b>	8	C\$66,245.76
		C\$4,611,738.84
		C\$4,355,820.86
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Pago de Remuneraciones	9	C\$2,131,189.46
Pago a Proveedores y Acreedores	10	C\$2,510,816.00
Transferencias Corrientes Entregadas	11	C\$640,098.39
Jubilación	12	C\$414,435.90
Intereses, Comisiones y Multas	13	C\$568,812.84
Diferencias de Tipo de Cambio	14	C\$153,173.60
Otros Pagos	15	C\$90,457.88
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	15	C\$169,900.03
		C\$62,988.16
		C\$270,651.38
		C\$3,555,059.22
		C\$3,502,522.92
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación</b>		C\$1,056,679.62
		C\$853,297.94
<b>B. Actividades de Inversión</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Venta de Bienes Duraderos	16	
Venta de Valores e Inversiones	17	
Otros	18	
<b>Total Entradas de Efectivo</b>		C\$0.00
		C\$0.00
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	19	C\$185,010.37
Compra de Bienes	20	C\$110,169.65
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras	21	C\$176,515.10
Compra de Valores e Inversiones	22	C\$164,334.80
Otros	23	C\$82,657.62
<b>Total Salida de Efectivo</b>		C\$361,525.47
		C\$357,162.07
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión</b>		-C\$361,525.47
		-C\$357,162.07
<b>C. Actividades de Financiación</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Donaciones de Capital en efectivo Recibidas	24	
Transferencias de Capital Recibidas	25	
Préstamos Internos y/o Externos	26	
Amortización de préstamos e Intereses	27	
Otros	28	
<b>Total Entradas de Efectivo</b>		C\$0.00
		C\$0.00

**2. Salidas de Efectivo**

Donaciones de Capital en efectivo Entregadas  
Transferencias de Capital Entregadas  
Amortización de préstamos e Intereses  
Préstamos Internos y/o Externos  
Otros

**Total Salidas de Efectivo**

**Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Financiación**

**D. Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo**

**E. Más: Saldo inicial de Caja**

**F. Igual: Saldo final de Caja**

29		
30		
31		
32		
33		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	695,154.15	496,135.87
	2,263,312.30	1,767,176.43
	2,958,466.45	2,263,312.30

Elaborado por: Yesenia Núñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **Actividades de Operación**

#### **Entradas de Efectivo:**

#### **NOTA No. 1 Cobro de Ingresos Tributarios:**

Son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Cobro de ingresos tributarios</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

#### **NOTA No. 2 Recibo de contribuciones sociales:**

Las contribuciones sociales son entradas de efectivo o imputadas provenientes de empleadores en nombre de sus empleados, trabajadores por cuenta propia o no empleados en nombre propio que garantizan el derecho a prestaciones sociales a los contribuyentes, sus dependientes o sus sobrevivientes y cuya composición es la siguiente.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Recibo de contribuciones sociales</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presentan ningún movimiento.

#### **NOTA No. 3 Ventas de bienes y servicios:**

Venta de bienes y servicios. Ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios y públicos, etc. y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Venta de bienes y servicios</b>	1,584,190.61	1,648,982.59	-64,791.98
<b>Total</b>	<b>1,584,190.61</b>	<b>1,648,982.59</b>	<b>-64,791.98</b>

¢1,584,190.61 miles por venta de bienes y servicios brindados por nuestra institución. Están clasificados por tipo y registrados por oficina generadora.

#### NOTA No. 4 Cobro de derechos y traspasos:

El derecho designa una facultad reconocida a una persona por la ley y que le permite realizar determinados actos, así como el traspaso consiste en cambiar en el Registro el nombre del Propietario de un bien por medio de la presentación de un documento legal establecido por la Ley (Escritura de Compra Venta), por lo cual el estado percibe y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Cobro de derechos y traspasos</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento

#### NOTA No. 5 Intereses, multas y sanciones cobradas:

Multas de tránsito, Sanción tributaria e Intereses que la Administración aplica por la demora en el pago de los correspondientes tributos. Intereses, Intereses por cobrar por crédito otorgado en moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países o préstamos compensatorios al Exterior y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Intereses, multas y sanciones cobradas</b>	26,567.68	38,329.54	-11,761.86
<b>Total</b>	<b>26,567.68</b>	<b>38,329.54</b>	<b>-11,761.86</b>

- a) Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones: corresponde al 50% de las multas y al 30% de los dineros generados por la aplicación de la Ley 8436, por un monto de ¢24,408.83 miles.
- b) Otras rentas de activos financieros por ¢2,158.85 miles por intereses pagados al INCOPESCA por saldos en las cuentas corrientes en entidades.

#### NOTA No. 6 Transferencias corrientes recibidas:

Desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Transferencias corrientes recibidas</b>	2,326,979.93	2,184,593.55	142,386.38
<b>Total</b>	<b>2,326,979.93</b>	<b>2,184,593.55</b>	<b>142,386.38</b>

¢2,326,979.93 miles por Transferencias Corrientes del Sector Público: corresponden al aporte del Gobierno Central para remuneraciones y gastos corrientes e inversiones de la Institución y se constituye en la mayor fuente de ingresos.

### NOTA No. 7 Otros Cobros:

Primas netas e indemnizaciones de seguros no de vida, transferencias corrientes dentro del Gobierno General y de cooperación internacional y otras transferencias corrientes diversas tales como cuotas a sindicatos y organizaciones políticas, deportivas, culturales, religiosas, remesas de fondos de trabajadores en el exterior que hacen a sus familiares, y pago de multas de tránsito y sanciones a empresas y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Otros cobros</b>	446,450.89	417,669.42	28,781.47
<b>Total</b>	<b>446,450.89</b>	<b>417,669.42</b>	<b>28,781.47</b>

Por lo recaudado por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera. Y monto a transferir según Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por Costa Rica en su condición de parte contratante ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras.

### NOTA No. 8 Diferencias del tipo de cambio:

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio no producen flujos de efectivo, sin embargo, la variación en los tipos de cambio que afectan al efectivo y a los equivalentes al efectivo en moneda extranjera, serán objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al principio y al final del ejercicio. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de explotación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Diferencia tipo de cambio</b>	227,549.73	66,245.78	161,303.95
<b>Total</b>	<b>227,549.73</b>	<b>66,245.78</b>	<b>161,303.95</b>

## Salidas de Efectivo:

### NOTA No. 9 Pago de remuneraciones

La remuneración es la contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia.

Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del trabajador y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Pago de remuneraciones</b>	2,131,189.46	2,510,816.00	-379,626.54
<b>Total</b>	<b>2,131,189.46</b>	<b>2,510,816.00</b>	<b>-379,626.54</b>

¢2,131,189.46 miles que contempla las remuneraciones básicas al personal permanente cuya relación se rige por las leyes vigentes. Además comprende incentivos salariales, la retribución años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

### NOTA No. 10 Pago a proveedores y acreedores

Proveedor: Persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios, Acreedor: persona o empresa que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Pago a proveedores y acreedores</b>	640,098.39	414,435.90	225,662.49
<b>Total</b>	<b>640,098.39</b>	<b>414,435.90</b>	<b>225,662.49</b>

Por pago a Proveedor que comprende entre otros pagos por arrendamiento de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así contratación de diversos servicios de carácter profesional.

### NOTA No. 11 Transferencias corrientes entregadas:

Desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
<b>Transferencias corrientes entregadas</b>	568,812.84	153,173.60	415,639.27
<b>Total</b>	<b>568,812.84</b>	<b>153,173.60</b>	<b>415,639.27</b>

Por ¢568,812.84 miles comprende desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, a personas, entes y órganos del sector público como INTA, Comisión Nacional de Emergencias, Cuotas Organismos Internacionales y SINART, transferencias a las universidades y colegios según lo estipulado en la Ley 8436. Además por concepto de subsidios por incapacidades a funcionarios. Y monto transferido según Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por Costa Rica en su condición de parte contratante ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs)

### NOTA No. 12 Jubilación:

El Sistema Nacional de Pensiones está constituido por tres sistemas o pilares:

Primer pilar conformado por: el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Régimen no Contributivo de Pensiones, el nuevo Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y el Régimen Transitorio a cargo del Presupuesto Nacional que contempla una serie de regímenes especiales que se regularon mediante lo que se conoce como "Ley Marco y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Jubilación	45,058.50	90,457.88	-45,399.38
<b>Total</b>	<b>45,058.50</b>	<b>90,457.88</b>	<b>-45,399.38</b>

### NOTA No. 13 Intereses, comisiones, multas:

Intereses a pagar por créditos otorgados en moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países, El País que no cumpla con la cancelación oportuna de cualquier crédito que le hubiesen concedido según lo estipule el Fondo, estará obligado a cancelar, además de la tasa de interés básica aplicada y su correspondiente comisión de crédito, un porcentaje anual de intereses de mora, calculado sobre el monto pendiente de pago, por el periodo que dure la mora, Intereses aplicados a los diferentes títulos de deuda interna, Sanciones económica que se imponen por no cumplir con una norma, ejemplo atrasos en el pago de cuotas patronales, entre otros y pagos por servicios públicos y privados como electricidad, telecomunicaciones, etc. y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Intereses, comisiones y multas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 14 Diferencias del tipo de cambio:

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio no producen flujos de efectivo. Sin embargo, la variación en los tipos de cambio que afectan al efectivo y a los equivalentes al efectivo en moneda extranjera, serán objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al principio y al final del ejercicio. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de explotación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Diferencia tipo de cambio	169,900.03	62,988.16	106,911.87
<b>Total</b>	<b>169,900.03</b>	<b>62,988.16</b>	<b>106,911.87</b>

### NOTA No. 15 Otros pagos:

Corresponde a gastos diversos no considerados en las cuentas anteriores y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros pagos	0.00	270,651.38	-270,651.38
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>270,651.38</b>	<b>-270,651.38</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

## Actividades de Inversión

### Entradas de Efectivo:

### NOTA No. 16 Venta de Bienes Duraderos:

Efectivo ingresado por la venta de maquinaria y equipo y mobiliario y otros bienes duraderos, cuya composición es la siguiente.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Venta de bienes duraderos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 17 Venta de Valores e inversiones:

Venta de valores bursátiles, acciones, títulos, obligaciones y derechos de participación en sociedades, cuya composición es la siguiente.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Venta de valores e inversiones	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento

### NOTA No. 18 Otros:

Son otros ingresos causados por actividades de Inversión no considerados en las cuentas anteriores y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### Salidas de Efectivo:

#### NOTA No. 19 Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario:

Erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de capital, que poseen una vida útil superior a un año, están sujetos a inventario como activo fijo, son objeto de depreciación, a excepción de los terrenos, intangibles y otros activos de valor. Incluye la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la producción de otros bienes y servicios, de edificios, la compra de terrenos, los activos intangibles y los activos de valor y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Compra de maquinaria, equipo y mobiliario	185,010.37	110,169.65	74,840.72
<b>Total</b>	<b>185,010.37</b>	<b>110,169.65</b>	<b>74,840.72</b>

#### NOTA No. 20 Compra de Bienes:

Son objetos útiles y provechosos para la operación es decir mercancías y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Compra de bienes	176,515.10	164,334.80	12,180.30
<b>Total</b>	<b>176,515.10</b>	<b>164,334.80</b>	<b>12,180.30</b>

### NOTA No. 21 Pago de construcciones adiciones y mejoras:

Aquellos pagos en que se incurre con el objeto específico de extender significativamente la vida útil, o incrementar significativamente la capacidad productiva o eficiencia original del bien y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Pago de construcciones, adiciones y mejoras	0.00	82,657.62	-82,657.62
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>82,657.62</b>	<b>-82,657.62</b>

### NOTA No. 22 Compra de Valores e inversiones:

Erogaciones destinadas a la adquisición de documentos o títulos emitidos legítimamente, por los cuales se exterioriza el derecho sobre un determinado crédito o valor adeudado por terceros, tales como bonos, títulos de la deuda pública, certificados de inversión, certificados de depósito, participaciones patrimoniales y otros cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Compra de valores e inversiones	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 23 Otros:

Son otras salidas de efectivo causadas por actividades de Inversión no considerados en las cuentas anteriores y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

## Actividades de Financiación

### Entradas de Efectivo:

#### NOTA No. 24 Donaciones de capital en efectivo recibidas

Donaciones que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario y pueden consistir de una transferencia de dinero que el beneficiario debe utilizar o se espera que utilice para la adquisición de un activo o activos, transferencia de un activo o la cancelación de un pasivo por acuerdo mutuo entre el acreedor y el deudor y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Donaciones de capital en efectivo	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

#### NOTA No. 25 Transferencias de capital recibidas:

Dinero recibido de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el objeto de adquirir y producir activos de capital, compensarlos por daños o destrucción de los mismos o aumentar su capital financiero, sin que exista contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de los organismos públicos que realizan el aporte y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Transferencias de capital recibidas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

#### NOTA No. 26 Préstamos Internos o externos:

Créditos o dineros que se toman prestados de una entidad dentro o fuera del país con garantía de devolución y pago de intereses y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Préstamos internos y/o externos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 27 Amortización de préstamos e intereses:

Incluyen los ingresos de los pagos del principal de préstamos hechos a deudores mas intereses y cuya composición es la siguiente.

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Amortización de préstamos e intereses	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 28 Otros:

Son otros ingresos causados por actividades de Financiación no considerados en las cuentas anteriores y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### Salidas de Efectivo:

#### NOTA No. 29 Donaciones de capital en efectivo entregadas:

Donaciones de dinero a otras instituciones con el fin de ser utilizadas en gastos de capital; es decir la adquisición o producción de activos físicos, disminución de pasivos, aumento en los activos, mejoras en los ya existentes y prolongación de su vida útil a fin de incrementar la capacidad productiva o de servicio de las instituciones y del país y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Donaciones de capital en efectivo entregadas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 30 Transferencias de capital entregadas

Erogaciones que se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el objeto de que los beneficiarios puedan adquirir y producir activos de capital, compensarlos por daños o destrucción de los mismos o aumentar su capital financiero, sin que exista contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de los organismos públicos que realizan el aporte y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Transferencias de capital en efectivo entregadas	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 31 Amortización de préstamos e intereses

Erogaciones por concepto de reembolsos mediante pagos parciales o totales a entes públicos, privados o externos por concepto de obligaciones formalmente adquiridas o asumidas, producto de la colocación de títulos valores, préstamos recibidos y otras obligaciones y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Amortización de préstamos e intereses	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### NOTA No. 32 Préstamos Internos y Externos

Son erogaciones por concepto de préstamos sujetos a la disponibilidad y aprobación del ente rector y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Préstamos internos y/o externos	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

### **NOTA No. 33 Otros**

Son otras salidas de efectivo por actividades de Financiación no considerados en las cuentas anteriores y cuya composición es la siguiente:

Descripción de la Cuenta	Periodo 2016	Periodo 2015	Variación
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

A la fecha de cierre de los estados financieros no presentan ningún movimiento.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales  
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública	Excedente de Reevaluación	Reservas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al año anterior	02.784.675,41	00,00	00,00	02.016.078,98	04.800.754,39
Cambios en la Política Contable					00,00
Salidas	02.784.675,41	00,00	00,00	02.016.078,98	04.800.754,39
Excedente ó Déficit de Reevaluación de Bienes Duraderos					00,00
Superávit ó Déficit en Revaluación de Propiedad					00,00
Superávit ó Déficit en Revaluación de Inversiones					00,00
Donaciones (Efectivo y Especie)					00,00
Ajuste de superávit acumulado.				0157.279,49	0157.279,49
Ganancias y Pérdidas Netas No Reconocidas en el Estado de Resultados				0904.207,28	0904.207,28
Superávit ó Déficit Neto del Ejercicio	02.784.675,41	00,00	00,00	03.077.566,76	05.862.241,16
Saldo					

Descripción de la Cuenta

Saldo al año anterior

Cambios en la Política Contable

Salidas

Excedente ó Déficit de Reevaluación de Bienes Duraderos

Superávit ó Déficit en Revaluación de Propiedad

Superávit ó Déficit en Revaluación de Inversiones

Donaciones (Efectivo y Especie)

Ajuste de superávit acumulado.

Ganancias y Pérdidas Netas No Reconocidas en el Estado de Resultados

Superávit ó Déficit Neto del Ejercicio

Saldo

Elaborado por: Yesenia Núñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



## **ABLA DE CONTENIDO**

Introducción.....	1
Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/044-2017.....	2
Ejecución del Presupuesto de Ingresos .....	3
Ejecución Presupuestaria de Egresos.....	5
Determinación del saldo de la Liquidación Presupuestaria 2016 .....	6
Detalle del Superávit al 31-12-16 (Libre y Específico).....	7
Detalle del cálculo de componentes Superávit Específico 2016 .....	8
Comentarios Liquidación Presupuestaria 2016.....	10
Información Complementaria.....	21
Informe de Congruencia Resultado de Liquidación Presupuestaria.....	25
Evaluación del P.O.I.....	26
Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/043-2017.....	77

## **ANEXOS**

Subpartida Información y Propaganda.....	79
Gastos reales según clasificación económica.....	80
Origen y aplicación según ingresos.....	81
Relación de Puestos y nivel de empleo al 31/12/2016 .....	84
Estados Financieros 2016.....	86